

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	922
Municipalidades	_____	922
Compras (Ley N° 14.815)	_____	925
Licitaciones	_____	926
Varios	_____	932
Transferencias	_____	950
Convocatorias	_____	950
Colegiaciones	_____	952
Sociedades	_____	952

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	953
Varios	_____	953
Sucesorios	_____	958

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	959
-----------------------------------------------------------------	-------	-----



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 30 de diciembre de 2016.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo dispuesto en el art. 46, inc. "f" del Decreto Ley citado, el descargo de fs. 383/384 respecto a la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2016, obrante a fs. 378 de las presentes actuaciones caratuladas "AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES STA/ RECONOCIMIENTO", del distrito homónimo (Expte. 5200-10291/05), así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 377 y fs. 386 y,

CONSIDERANDO:

I- Que del informe de la Secretaría de Actuación de fs. 377 surge que la "AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES", del distrito homónimo (Registro n° 699), ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "f" del art. 46 del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92 (modificado por Ley 14.086), en atención a lo prevenido por la Dirección General Electoral a fs. 376, la asociación política no ha alcanzado el número mínimo de afiliados exigidos por la ley para el reconocimiento definitivo, a los efectos de mantener su personería jurídica política.

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 378, a los domicilios legal y partidario (ver fs. 379/380 y fs. 381, respectivamente), así como se procedió a publicar en el Boletín Oficial (ver fs. 385).

III- Que a fs. 383/384 se presenta el apoderado partidario, a fin de efectuar, en tiempo y forma, descargo correspondiente, sosteniendo que se encuentran en plena campaña de afiliación y en una etapa de reordenamiento de la agrupación, en virtud de haber vencido los mandatos de las autoridades partidarias, por lo que se hallan abocados a formalizar la convocatoria a comicios internos.

Que expresa también que debe tenerse en consideración que el cumplimiento del número mínimo de afiliados exigidos para el mantenimiento de la personería jurídica política, en los plazos otorgados, resulta un esfuerzo inconmensurable para una agrupación como la que representa.

Que sin perjuicio de ello, según sus dichos, poseen una importante cantidad de fichas de afiliación, las cuales están a la espera de completar el número exigido, y listas para ser presentadas en el momento en que este Cuerpo lo disponga.

Que continúa su relato diciendo que debe privilegiarse el principio pro vida de los partidos políticos, el cual constituye una de las caras del principio de participación democrática, que impone que ante dos posibles soluciones debe optarse por aquella que mejor se adecue al ejercicio de los derechos electorales.

Que asimismo, expresa que no debe dejarse de lado que en las últimas elecciones del 2013 y 2015, la agrupación participó activamente integrando alianzas, lo que demuestra que no sólo es una mera estructura jurídica sin representación política ciudadana.

Que argumenta que se encuentran trabajando en vista a las próximas elecciones legislativas del año 2017, por lo que decretar la caducidad de su representada acarrearía graves consecuencias no solo para la agrupación sino también para la ciudadanía que la utiliza como órgano de participación democrática.

Que por lo expuesto, solicita se conceda, de manera extraordinaria, una nueva prórroga a fin continuar con la campaña afiliatoria y lograr concretar el número mínimo de afiliados requerido por la Ley.

Que por último, el presentante acompaña nuevo libro de actas para su rúbrica, atento haberse extraviado el mismo durante la última mudanza, según expresa, anexo a fs. 382 copia de la denuncia formalizada por ante la Dirección Provincial del Registro de las Personas.

IV.- Que el art. 48 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3631/92), faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

V.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7, 9, 11, 12 y ccdtes. del decreto ley 9882/82, t.o. dec. 3631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso f) del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3631/92) dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No mantener el número mínimo de afiliados requeridos para el reconocimiento definitivo, circunstancia que será verificada anualmente por el órgano de aplicación".

Según la norma de marras "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46, proemio).

VI.- Que sentado ello, corresponde concluir que aquella se encuentra plenamente incurso en la causal de caducidad aludida.

VII.- Que en cuanto a la prórroga solicitada, este Organismo, ha otorgado por demás sobrados plazos, para que las fuerzas políticas den cumplimiento con el mínimo legal requerido para el mantenimiento de la personería jurídica política, antes de proceder al dictado de la caducidad.

Que los mismos se encuentran vencidos (ver decisorio de fs. 364 y prórrogas otorgadas por Resolución de Junta de fecha 1/VII/16 y Resolución Técnica n° 104, esta última de carácter definitivo), en común para todas la fuerzas políticas, por lo que establecer un nuevo plazo en estas actuaciones, provocaría una inaceptable desigualdad.

Que atento ello, la circunstancia de no reunir dicha cantidad legal de afiliaciones, resulta un hecho imputable a la fuerza política, la que por otra parte no ha acreditado en estas actuaciones.

VIII.- Que la Cámara Electoral Nacional tiene dicho que "... la exigencia de requisitos cuantitativos para el mantenimiento de la personalidad política partidaria, - como el que se aplica en estos autos-... afecta a agrupaciones cuya existencia enriquece el sistema de partidos, en tanto representan vertientes ideológicas del pensamiento político y constituyen verdaderos canales de integración de grupos sociales identificados con el programa o plan de gobierno que ellas sostienen" (cf. Fallos CNE n° 4468/2011; 4865/10, entre otros).

Que sin embargo todo el sistema electoral se encuentra fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal (cf. Fallos CNE 885/90; 1798/94; 4337/10, entre otros).

Que la Cámara Nacional Electoral ha sostenido que "... la personalidad de un partido político no constituye un "derecho adquirido", a la vez que su reconocimiento tampoco otorga derechos irrevocables (cf. Fallos CNE 1292/92; 2220/96 y 472/08).

IX.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad..." (doc. CSJN Fallos 315:380).

Que así ha sostenido el Alto Tribunal que "el otorgamiento de la personería política no obsta a su posterior revisión por los procedimientos tendientes a su cancelación" (cf. CSJN Fallos 253:133 y 315:380).

X.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería a la "AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES", del distrito homónimo.

XI.- Que lo expuesto torna abstracto el pedido de rúbrica del libro de Actas efectuado.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

- 1.- Por presentado en tiempo y forma el descargo de fs. 383/384.
- 2.- Por las consideraciones expuestas declárese la caducidad de la personería política de la "AGRUPACIÓN MUNICIPAL SOCIAL DE QUILMES", del distrito homónimo (Registro n° 699), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "f" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3631/92, modificado por Ley 14.086).
- 3.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.
- 4.- Por lo expuesto en el punto 2: A la solicitud de rúbrica del libro de Actas, por abstracto, no ha lugar. Devuélvase el mismo al apoderado, bajo debida constancia.
- 5.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Luis Esteban Genoud, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 1.535

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 10

San Martín, 2 de febrero de 2017.

Corresponde expedientes N° 4051-21077-D-2016 y N° 4051-20705-S-2016.

VISTO:

La iniciación del Expediente N° 21077-D-2016 por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio, relativo a la presentación del Estudio de Impacto Ambiental de la obra denominada "Paso Bajo Nivel Pueyrredón - José Hernández y Vías del FF.CC. Mitre" de la ciudad de Villa Ballester, partido de General San Martín, estudio desarrollado por los consultores Lic. Máximo Lanzetta, Lic. Diego Cuesta y el Ing. Ricardo Santabaya, en el

cual se analiza el Anteproyecto de la Obra mencionada, a efectos de verificar la Aptitud Ambiental del emprendimiento, y la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, conforme lo dispone la Ley Provincial Nro. 11.723, vigentes sobre la materia; El expediente N° 4051-20705-S-2016, el Decreto Municipal N° 1850/2016; los contenidos de la Ley 12.475 y su Decreto Reglamentario N° 2.549, y de la Ley 11.723, Anexo II, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Ley 11.723 establece que todos los proyectos consistentes en la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente de la Provincia de Buenos Aires y/o sus recursos naturales, deberán obtener una DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL expedida por la autoridad ambiental provincial o municipal según las categorías que establezca la reglamentación de acuerdo a la enumeración enunciativa incorporada en el anexo II de la presente ley.-

Que dicha obra se enlaza dentro de la clasificación de obra de "remodelación vial" inserta en el punto 2 del anexo II de la Ley 11.723.

Que el punto 2 del Anexo II, de la Ley 11.723, expresa que: "Sin perjuicio de lo anterior serán sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental municipal, los siguientes proyectos: ... d. Intervenciones edilicias, apertura de calles y remodelaciones viales".-

Que durante el año 2013 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos mediante expediente N° 4051-9280-S-2013 desarrolló el Proyecto Paso Bajo Nivel (PBN) Calles Bolivia, La Paz, Dr. Aleu, Las Heras y Vías del FF.CC. Mitre, Villa Ballester en el Partido de General San Martín, realizó el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental de la Obra propuesta y efectuó la Audiencia Pública Ambiental con fecha 16 de abril de 2014.

Que durante la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo en el 2014 los vecinos en general se manifestaron a favor de la construcción de un túnel con la finalidad de favorecer la fluidez en el tránsito vehicular pero no se mostraron conformes con el diseño del mismo en forma de "U" que estaba planteado, aun siendo el mismo ambientalmente apto.-

Que como resultado de las conclusiones de la mencionada Audiencia Pública Ambiental el Municipio de General San Martín, en pos de mejorar el diseño urbano, se dejó sin efecto el llamado a licitación pública N° 34/2013 de la Obra Paso Bajo Nivel (PBN) Calles Bolivia, La Paz, Dr. Aleu, Las Heras y Vías del FF.CC. Mitre - Ramal José León Suárez" según Decreto N° 2973/2014.

Que a los efectos de ponderar la selección del lugar más apto, en términos viales, a foja 55 del Estudio de Impacto Ambiental se hace referencia a un estudio realizado por la Fundación Metropolitana, tramitado mediante Expediente N° 2508-S-2015, que consta de la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Partido de General San Martín, el cual incluye un Estudio de Movilidad del Partido y un Plan de Movilidad.

Que el diagnóstico del mencionado estudio indica que la red ferroviaria del FF.CC. Gral. Mitre se presenta como una barrera urbana que dificulta el traslado continuo de un punto a otro dentro del partido y ocasiona un tránsito poco fluido, siendo actualmente muy pocos los cruces a distinto nivel de este trazado ferroviario.

Que asimismo en el estudio se analiza el estado de congestión de las arterias del municipio, siendo las más comprometidas la Gral. Paz, la Ruta 8, el acceso por Constituyentes y los cruces clave del FC Mitre, particularmente el cruce J. Hernández / Pueyrredón.

Que de dicho estudio se desprende que el 40% de los movimientos en transporte público originados en el municipio son internos, es decir que tienen como destino el mismo Municipio, por lo tanto se hace aún más necesario propender a un tránsito fluido dentro del mismo.

Que con respecto al tránsito ferroviario el principal servicio en el Municipio es el que lleva a cabo el Ferrocarril General Mitre, a través del ramal José León Suárez, evidenciándose una marcada preponderancia de las estaciones del FC Mitre como centros pre-dilectos para la toma de servicios de transporte público, siendo la estación de Villa Ballester la segunda estación en jerarquía luego de San Martín.

Que es importante destacar que en los últimos años se han llevado a cabo obras de rehabilitación de la línea Mitre, comprendiendo el mejoramiento del sistema de señalamiento y el recambio de vías, así como recientemente la renovación del material rodante con coches provistos de aire acondicionado, renovación de las estaciones y un sistema de información al usuario en tiempo real. No obstante ello, el mejoramiento efectivo de las frecuencias de los trenes depende de la construcción de cruces alto o bajo nivel.

Que dentro de las conclusiones del diagnóstico del mencionado estudio se recomienda privilegiar el transporte público masivo como estrategia general, siendo en este sentido la construcción de pasos a distinto nivel de vital importancia y una medida prioritaria.

Que la estrategia del Municipio de General San Martín de cara a este cambio de paradigma se basa sobre 6 pilares o ejes de intervención, que contienen una serie de proyectos asociados, siendo los mismos los siguientes: I. Prioridad del Transporte Público; II. Optimización sobre el sistema vial; III. Movilidad Saludable; IV. Movilidad Inteligente; V. Seguridad Vial y VI. Logística.

Que de los pilares o ejes de intervención mencionados surgen 7 Programas y 34 Proyectos de Movilidad, entre los cuáles se encuentra el "Programa de Atravesabilidad de barreras urbanas: Sistema de Pasos Bajo Nivel" cuyos objetivos específicos son los de: a) Proveer conectividad al MGSM, b) Generar beneficios de tipo físico, social y económico a los habitantes y propietarios de los inmuebles ubicados en la zona de citación, c) Optimizar las condiciones de operación de los usuarios de automóvil particular y empresas de transporte público, d) Mejorar la seguridad vial, e) Incrementar la seguridad del servicio ferroviario.

Que dentro del Programa de Atravesabilidad mencionado se encuentran contemplados los siguientes 5 Proyectos: 1) Construcción de paso bajo nivel en el FF.CC. Mitre, calle 148 Moreno, Chilavert; 2) Construcción de paso bajo nivel en el FF.CC. Mitre, calle 110 José Hernández, V. Ballester; 3) Construcción de paso bajo nivel en el FF.CC. Mitre, calle 58 Pueyrredón, San Martín; 4) Construcción de paso bajo nivel en el FF.CC. Mitre, calle 48 Estrada, San Martín; 5) Construcción de paso bajo nivel en el FF.CC. Mitre, calle 42 Perdiel, San Martín.

Que la obra proyectada se encuentra dentro de la Estrategia de Movilidad del Partido de General San Martín, y forma parte de uno de los Proyectos prioritarios planteados por el Plan de Movilidad y el Programa de Atravesabilidad de barreras urbanas.

Que a fojas 2/25 del Expediente N° 20705/2016 se encuentra agregada la Memoria Descriptiva correspondiente a la construcción de la obra denominada "Paso Bajo Nivel Pueyrredón - José Hernández y Vías del FF.CC. Mitre" de la ciudad de Villa Ballester, partido de General San Martín, desarrollada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

con el asesoramiento del Ingeniero Delaloye Horacio, para la ejecución de las siguientes obras: 1 - Construcción de puentes ferroviarios para alojar las vías ascendente, descendente, tercer vía y una posible futura trocha, 2 - Construcción de estribos de apoyo para dichos puentes, 3 - Construcción de pila central para apoyo de dichos puentes, 4 - Construcción de muros de contención para las rampas vehiculares, 5 - Ejecución de pavimentos del paso bajo nivel, 6 - Ejecución de rampas, escaleras y pasarelas del paso peatonal bajo nivel, 7 - Construcción de desagües pluviales para la captación y evacuación de los caudales producidos en el Bajo Nivel y su zona de influencia, 8 - Construcción de una sala de tableros de comando para alumbrado y bombeo, 9 - Construcción de una estación de bombeo pluvial para evacuar los caudales captados por las superficies de rampas y escaleras del paso bajo nivel, 10 - Reubicación de servicios ferroviarios afectados (cables de media tensión, alta, piloto y aviso, tendidos telegráficos, de fibra, etc.) en canales construidos paralelos a rieles de trocha y la totalidad de los servicios públicos que interfieran con la obra (gas, agua, cloaca, teléfono, fibra óptica, iluminación, y otros), 11 - Construcción pavimentos de hormigón en bocacalles y zonas aleatorias, 12 - Construcción de veredas en la zona de intervención del cruce bajo nivel, 13 - Iluminación del cruce y su zona de influencia, 14 - Demarcación horizontal y señalización vertical y 15 - Colocación de barandas y pasamanos, equipamiento urbano y parquización.

Que en el Estudio de Impacto Ambiental se abordaron y evaluaron técnicamente los siguientes aspectos referidos a las obras en cuestión: 1- Marco Legal; 2- Descripción del proyecto; 3- Medio Ambiente Físico y Socioeconómico y de Infraestructura; 4- Análisis y Evaluación de los Impactos Ambientales; 5- Propuestas de Mitigación y/o Corrección de Impactos; 6- Conclusiones; 7- Plan de Gestión Ambiental.

Que la Evaluación se realizó sobre las Fases de Construcción, Operación y Mantenimiento de las obras.

Que la importancia de la obra analizada, surge ante la necesidad de descomprimir el conflictivo cruce a nivel en la localidad de Villa Ballester debido a la alta concentración vehicular proveniente de diferentes sectores y localidades, con un rango de alta variación de vehículos como ser motos, automóviles, camionetas, camiones de bajo, mediano y alto porte, y transporte público de pasajeros, sumado al tránsito peatonal y de bicicleta.

Que en el sentido vial, la calzada a remodelar, mantiene y mantendrá su uso y finalidad, no existiendo así parámetro oponible en términos de utilidad pública y/o prefactibilidad.-

Que en términos ambientales las Evaluaciones presentadas analizan dos situaciones diferenciadas desde el punto de vista de los impactos ambientales: los producidos durante la Etapa de Construcción de la obra, y los generados en la Etapa de Operación de la obra a realizarse.

Que Como resultado de la identificación y posterior valoración de los impactos, surgen como consecuencia un total de 79 interacciones entre los impactos y las acciones de mitigación y/o corrección, debiendo destacar que de las 79 interacciones, 30 corresponden a medidas de mitigación y/o corrección, mientras que 49 corresponden a impactos, siendo estos, 30 impactos negativos compatibles, 19 moderados, no habiendo obtenido impactos negativos severos ni críticos. En relación a los impactos positivos, se han identificado 7 impactos compatibles y 3 moderados, no identificamos impactos positivos severos ni críticos.

Que dentro de los impactos más significativos, identificados durante la etapa de Construcción, se encuentran la congestión vehicular, el desvío de la línea de transporte 204; la afectación al medio físico producido por la excavación y el movimiento de suelos y la operación de maquinaria pesada, la generación de ruidos y vibraciones, la pérdida de especies arbóreas y la pérdida de ingresos en comercios frentistas.

Que dentro de los impactos más significativos identificados durante la etapa de Operación se encuentran como impactos positivos la mejora en la conectividad, la reducción de tiempos de cruce y espera, reducción de la contaminación del aire por estacionamiento vehicular en espera y del nivel de ruido circundante, la reducción de accidentes en el paso a nivel por su reemplazo y eliminación, la mejora del fondo escénico producido por la parquización del área, como impacto negativo se vuelve a mencionar el desvío de la línea 204 el cual será definitivo.

Que para los impactos mencionados que revisten mayor importancia se han propuesto las correspondientes medidas de mitigación y/o corrección.

Que para el caso de la pérdida de especies arbóreas se ha llevado a cabo un relevamiento de especies afectadas por la obra determinándose especie, cantidad, características y estado de cada una, a los fines de proponer aquellas que se deben extraer y aquellas que es posible ser trasplantadas. Para equilibrar la pérdida por extracción de especies se plantarán ejemplares nuevos en el lateral de las vías del ferrocarril entre las estaciones de Villa Ballester y José León Suárez.

Que, en términos netamente socioeconómicos, en pos de la correcta distribución equitativa de las cargas públicas, para el caso de la pérdida de ingresos durante la etapa constructiva se ha determinado como medida de mitigación, posible, la eximición de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Servicios Municipales Indirectos (ALSMI) y de las restantes tasas inmobiliarias asociadas a la misma, a los vecinos y comerciantes frentistas y de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISEH) a los comerciantes frentistas a la obra.

Que, asimismo, se entiende como medida posible, a los fines de mitigar el impacto socioeconómico negativo, realizar los trabajos durante la mañana y hasta las 16 hrs. a los fines de permitir que las actividades comerciales se desarrollen normalmente durante la tarde.-

Que en virtud del Estudio de Impacto Ambiental realizado los profesionales concluyen que el mismo será mínimo e imperceptible, pudiendo operar sin perjudicar significativamente al Medio Ambiente. No obstante, se deberán tomar en cuenta y aplicar las recomendaciones propuestas y desarrolladas en el Estudio.

Que a fojas 11/15 del Expediente N° 4051-21077-D-2016 obra el Decreto N° 1850/2016 que determina el procedimiento de evaluación de impacto ambiental; la utilización de los lineamientos guía; la delegación de facultades expresas y la convocatoria de la Audiencia Pública Ambiental para el proyecto denominado "Construcción de Paso Bajo Nivel en Villa Ballester. FF.CC. Línea Mitre. Ramal José León Suárez" llevada a cabo el día 16 de noviembre de 2016 en el Club Las Heras. Villa Ballester, cumplimentando así todos los parámetros legales vigentes.-

Que a fojas 22 y 43/55 del Expediente N° 4051-21077-D-2016 se presentan las 13 publicaciones realizadas de la Convocatoria a la Audiencia Pública Ambiental en distintos diarios de amplia difusión y circulación local, tal como lo especifica el Art. 12 del Decreto N° 1850/2016, que datan de más de 30 días anteriores a la celebración de la misma.-

Que a fojas 23 y 29/38 del Expediente N° 4051-21077-D-2016 se presenta el formulario de registro de los 154 vecinos que se inscribieron para participar como oyentes y/u oradores en la Audiencia Pública Ambiental.

Que a foja 56 del Expediente N° 4051-21077-D-2016 se presenta el Acta de Apertura y Cierre de la Audiencia Pública Ambiental. Que denota la correcta y pacífica concreción de esta.

Que, al permitirse acceder a la documentación involucrada, la comunidad se informó con objetividad desde esta etapa temprana del proyecto.

Que cumpliendo con en el artículo 19 de la Ley Nacional N° 25.675 se reconoció el derecho de toda persona a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos relacionados con el ambiente.

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituyó acabadamente la instancia de participación ciudadana, en un proceso de toma de decisión administrativa.

Que sin perjuicio de cumplimentar todos los pasos legales correspondientes para que su publicidad sea la más amplia y masiva posible, se ha comunicado la convocatoria en la página web del Municipio (<http://www.sanmartin.gov.ar>) y en las redes sociales, tales como TWITTER, constancias obrantes de fs. 58 a 65, abarcando así un espectro de la población aun mayor en aras de cumplimentar los postulados del Arts. 19; 20 y 21 de la Ley 25.675.

Que de los vecinos presentados como consecuencia de las publicaciones efectuadas, y consultantes también en el Estudio de Impactos Ambientales acompañado, se ha podido concluir que de los 154 inscriptos para participar en la audiencia pública han tomado efectivamente la palabra un total de 30 vecinos; que a su vez un solo orador presento su propuesta en soporte papel; que no obstante ello, se determinó que del número de oradores el 30% (9) se manifestó a favor del proyecto; el 56,7% (17) realizaron críticas que se basaron fundamentalmente en el diseño del proyecto; la afectación sobre los ingresos de los comerciantes; sobre las interferencias de la Obra y sobre las molestias asociadas a la etapa de construcción de la obra. Finalmente, el 13,3 (4) personas se manifestaron en forma neutra.

Que mas allá de lo expuesto, ningún ciudadano, antes, durante o después de la audiencia, impugnó y/o cuestionó la metodología utilizada, las conclusiones realizadas, las medidas de mitigación y corrección propuestas ni su calificación cuantitativa y/o cualitativa.

Que asimismo, no existen constancias de solicitudes ampliatorias, ni críticas por insuficiencias de documentación respaldatoria.

Que en relación a las inquietudes del Diseño del proyecto (Oradores que iniciaron sus exposiciones en (h/m/s) 1:01:00; 1:06:48; 1:11:52; 1:16:44; 1:26:30; 1:42:12; 1:52:06; 1:55:24; 2:00:52; 2:11:56; 2:17:53; 2:22:57; 2:28:19; 2:34:50; 2:41:30) las mismas están dirigidas a cuestionar la implantación del proyecto en dicha calzada; la envergadura de la obra; la falta de plan estratégico; el remplazo por pasos más pequeños denominados "sapos"; profundidad del túnel y pasos peatonales.

Que dichas cuestiones fueron expuestas por el panel de exposición al comienzo de dicha audiencia (exposiciones (h/m/s) Secretario de Obras y Servicios Públicos 00:02:59/00:20:30 y Lic. M. L / Lic. D.C. 00:21:50/00:46:05) y reafirmadas al momento de responder las preguntas escritas y de los oradores en la exposición del Secretario de Obras y Servicios Públicos ((h/m/s) 02:54:19)

Que no obstante lo expuesto, cabe destacar que en relación a la implantación de la remodelación vial en análisis, la misma se impone por razones de congestión vehicular, ya expuestas en los considerandos anteriores y que surge palmariamente del Plan de Movilidad citado en el EIA a fs. 55.

Que en relación a las inquietudes relacionadas con la afectación a los ingresos de los comerciantes del área de influencia directa del proyecto durante el período de obra (oradores que iniciaron sus exposiciones en (h/m/s) 1:01:00; 1:26:30; 1:36:19; 2:06:20; 2:31:37; 2:43:50) las mismas fueron respondidas por el Secretario de Obras y Servicios Públicos ((h/m/s) 02:54:19) quien mencionó en relación a esta preocupación que el Municipio de General San Martín realizará la exención del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Municipales Indirectos (ALSMI) y de las restantes tasas inmobiliarias asociadas a la misma, a los contribuyentes y responsables cuyos inmuebles se encuentren directamente afectados por la obra y del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISEH) a los contribuyentes y/o responsables titulares de los establecimientos comerciales y/o de servicios.

Que la Ordenanza Fiscal Impositiva vigente para el año 2017 ya prevé en su CAPÍTULO XXXVII- BENEFICIOS IMPOSITIVOS CONSTRUCCIÓN PASO BAJO NIVEL FERROCARRIL GENERAL MITRE EN LA LOCALIDAD DE VILLA BALLESTER realizar las exenciones mencionadas precedentemente a las viviendas y establecimientos comerciales y/o de servicios que se encuentren ubicados sobre las siguientes calles y alturas: (69) Aleu, alturas desde 4400 al 4600; (69) Bolivia, alturas desde 4500 al 4700; (69) Esmeralda, alturas desde 4600 al 4750; (69) San Martín, alturas desde 4700 al 4800; (110) José Hernández, alturas desde 2900 al 3000; (110) Pueyrredón, alturas desde 2800 al 2900.

Que asimismo, luego de la realización de la Audiencia Pública Ambiental, esta Secretaría de Obras y Servicios Públicos recibió a varios vecinos y comerciantes de la zona de proyecto quienes trajeron sus inquietudes y situaciones particularizadas.

Que de dichas reuniones surge adicionar como medida de mitigación de la afectación a la actividad económica de los comercios, la restricción hasta las 16 hs. del horario de trabajo durante la etapa de construcción de la obra.

Que en relación a las inquietudes relacionadas con la falta de un Plan Estratégico que determine la prioridad y necesidad de este tipo de obras en el Municipio de General San Martín (oradores que iniciaron sus exposiciones en (h/m/s) 1:16:44; 1:55:24; 2:11:56; 2:34:50) cabe mencionar que tal como se mencionó ya precedentemente en los considerandos, a foja 55 del Estudio de Impacto Ambiental se hace referencia a un estudio realizado por la Fundación Metropolitana que consta de la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Partido de General San Martín, el cual incluye un Estudio de Movilidad del Partido y un Plan de Movilidad surgiendo de éste último como prioritario el "Programa de Atravesabilidad de barreras urbanas: Sistema de Pasos Bajo Nivel" dentro del cual se encuentran contemplados los Proyectos de Pasos Bajo Nivel en el FF.CC. Mitre encontrándose la obra proyectada dentro de la Estrategia de Movilidad del Partido de General San Martín.

Que en relación a las inquietudes relacionadas con las interferencias del proyecto, la realización de los cateos y la ubicación de conductos subterráneos como la cloaca (oradores que iniciaron sus exposiciones en (h/m/s) 1:01:00; 1:36:19; 1:45:40; 1:43:50) cabe mencionar que en fs. 175 del Estudio de Impacto Ambiental se observa el plano N° HE-01 de "hechos existentes" en el cual todas las interferencias (cañerías, cloacas, etc.) han sido medidas y tenidas en cuenta en la etapa de diseño de proyecto.

Que a los fines de ponderar correctamente el estado y ubicación de dichas interferencias se obtuvieron informes de las empresas de servicios públicos pertinentes, como AySA; EDENOR y GAS NATURAL.

Que en relación a las inquietudes relacionadas con las molestias durante la etapa de construcción de la obra al Jardín Belén que se encuentra en la zona de implantación del proyecto (oradores que iniciaron sus exposiciones en (h/m/s) 1:01:00; 1:45:40) es menester mencionar que el Estudio de Impacto Ambiental ha contemplado dicha afectación determinando las siguientes medidas: en el caso de las calles Bolivia y Dr. Aleu, habrá una zona de detención para ómnibus escolares; en la calle Bolivia 4323 se ubica el Jardín de Infantes Belén si bien esta vía no sufrirá modificaciones en su ancho, los vehículos que circulen por ella tendrán que tener en cuenta que regirá la prohibición de estacionar (vigente en la actualidad); en la calle Dr. Aleu 4525 se ubica el Jardín de Infantes Elumar, los vehículos que lleven a los niños al mismo tendrán la misma prioridad de paso que los vecinos frentistas; los padres o responsables que necesiten acceder al Jardín de Infantes, podrán estacionar en los lugares permitidos sobre Dr. Aleu cruzando Witcomb o sobre esta última.

Que asimismo, luego de mantener una reunión con las Autoridades del Jardín ELUMAR por parte de esta Secretaría de Obras y Servicios Públicos se ha resuelto incorporar como medida de mitigación que durante el plazo de obra que se requiera trabajar específicamente frente a los establecimientos Jardín de Infantes Belén (sobre calle Bolivia) y Jardín de Infantes ELUMAR (sobre calle Dr. Aleu) la empresa adjudicataria de la obra deberá realizar un corte parcial (en esos puntos específicos) de los trabajos en el horario de ingreso a los mismos durante la mañana (7:30 am a 8 am) y en el horario de salida durante el mediodía (12 am a 12:30 am).

Que además, a los fines de atenuar las molestias a los establecimientos educativos particularmente y los vecinos en general, el Estudio de Impacto Ambiental prevé dentro de las medidas de mitigación relacionadas con la etapa de construcción de la obra una serie de medidas a ser tomadas por parte de la empresa adjudicataria de la obra respecto del control de emisión de ruidos y vibraciones.

Que en relación a las inquietudes relacionadas con el acceso de los vecinos a sus cocheras particulares así como a los establecimientos comerciales de cocheras (oradores que iniciaron sus exposiciones en (h/m/s) 1:36:19; 2:00:52), los accesos a los mismos, la circulación y lugares de estacionamiento serán los descritos en el punto anterior.

Que en relación a las inquietudes relacionadas con la afectación sobre el arbolado en el área del proyecto (oradores que iniciaron sus exposiciones en (h/m/s) 1:01:00; 2:17:53) es menester aclarar que a fojas XX del Estudio de Impacto Ambiental se presentó un relevamiento de especies arbóreas del área de influencia directa del proyecto en las calles (110) José Hernández entre calle (69) Bolivia y calle (71) América; calle (69) San Martín entre calle (110) José Hernández y calle (112) Vicente López; y calle (69) Dr. Aleu entre calle (110) Pueyrredón y calle (106) Witcomb cuyo objetivo se centró en determinar la cantidad de especies afectadas que se debían extraer y cuales se encontraban en condiciones de transplantar.

Que de dicho análisis surge que de las 24 especies de árboles que se encuentran en el área de proyecto, 14 de ellos no se encontrarían en condiciones de ser transplantados, por lo cual se recomienda su remoción y 10 de ellos se encuentran en buenas condiciones y se recomienda su trasplante en proximidades de la obra. No obstante ello y a los fines de compensar ampliamente las pérdidas de esas 14 especies arbóreas se recomienda plantar 165 ejemplares nuevos en el lateral de las vías del tren entre las estaciones Villa Ballester y José León Suárez.

Que no obstante lo antedicho se realizará además un plan de mejoramiento del arbolado lateral al Ferrocarril en el cual se realizarán las podas de mantenimiento y formación si así fuere necesario. Esta operación consistirá en la remoción de ramas muertas, moribundas, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epifitas y otras ajenas al árbol. Asimismo se deberán retirar obstáculos o materiales que estén colocados sobre el árbol, tales como; alambres, cables, clavos, anuncios, reflectores y otros ajenos al árbol.

Que en relación a las inquietudes relacionadas con las molestias que se producirán durante la etapa construcción del proyecto y sobre los controles de los mismos (oradores que iniciaron sus exposiciones en (h/m/s) 1:06:48; 1:26:30; 1:36:19; 1:45:40) cabe destacar que el Estudio de Impacto Ambiental contiene la ponderación específica de estas molestias a la población y en consecuencia determina una serie de medidas de mitigación y/o corrección para cada una de éstas, así como un Plan de Gestión Ambiental que las incluye.

Que asimismo es menester mencionar con respecto a los controles del cumplimiento de las medidas y de Plan de Gestión Ambiental que será responsabilidad del Municipio de General San Martín velar por el estricto cumplimiento de las mismas.

Que a su vez, no obstante su carácter no vinculante, y al finalizar las exposiciones de los vecinos anotados y las exposiciones técnicas realizadas por los integrantes del panel de presentación de la obra en cuestión, se abrió un plano de preguntas escritas que obran de fs. 66 a 75.

Que de las 19 preguntas realizadas por los vecinos se pueden clasificar de la siguiente manera: nueve (9) de ellas fueron orientadas al diseño de proyecto y posibles alternativas; cuatro (4) orientadas al impacto sobre los ingresos de los comercios ubicados en las inmediaciones de la obra; dos (2) orientadas al acceso a las viviendas y garajes de los frentistas aledaños; dos (2) han sido orientadas al impacto ambiental propiamente dicho y dos (2) destinadas al tránsito y a la construcción de un espacio público.

Que las respuestas, netamente ambientales, a las preguntas realizadas por la Sra. V. A. (fs. 73) y por la Sra. L. M. (fs. 75), se encuentran contenidas por el estudio de Impacto Ambiental.

Que atento lo expuesto, surge de fs. 175 el plano HE-01 de "hechos existentes" que todas las interferencias (cañerías, cloacas, etc.) han sido medidas y tenidas en cuenta en la etapa de diseño de proyecto.

Que atento a que son hechos existentes y que estas interferencias están sopesadas como dentro de la obra su impacto está incluido en la valoración de la obra en sí misma (punto 8.1.11 / fs. 149).

Que asimismo, a fs. 116 del estudio en cuestión se encuentra determinado como impacto negativo durante la etapa de obra al congestionamiento vehicular en la zona.

Que este impacto se calificó a fs. 121, como moderado (puntaje de importancia 33) y fue explicado y desarrollado a fs. 132, de donde surgen las medidas de mitigación y corrección.

Que de lo expuesto surge que el contratista y/o el desarrollador deberá mantener correctamente señalizada la zona; dar a conocer la programación de los cortes e informar todo lo referente sobre las vías alternativas.

Que la valoración del impacto en 33 puntos de importancia, surge de la suma de los puntajes de Intensidad: Media (su efecto expresa una alteración con repercusiones sobre el medio moderadas); Extensión: Extenso (su efecto supone incidencia apreciable en el medio, hasta 2000 metros desde el límite del predio); Momento: Inmediato (el tiempo transcurrido es nulo); Persistencia: Temporal (cuyo efecto supone alteración no permanente en el tiempo); Acumulación: Simple (su efecto se manifiesta sobre un solo componente ambiental); Efecto: Directo (su efecto tiene incidencia directa en un componente ambiental); Perioricidad: Periódico (su efecto se manifiesta por acción intermitente y continua); Reversibilidad: Mediano Plazo (su alteración puede ser asimilada por el entorno en el mediano plazo) y Recuperabilidad: Mitigable (su efecto puede paliarse o mitigarse mediante medidas correctoras).

Que a fs. 39/42 obra la única presentación escrita del Sr. Sergio Fabián Doormann, domiciliado en la calle Alsina 464 de José León Suárez, titulada: "Propuesta de construcción de una bajada hacia la izquierda por calle Esmeralda para el puente de la calle Roca - Gral. Paz. Que se haga antes de cortar la barrera durante 12 meses para la construcción del paso bajo nivel Pueyrredón- J. Hernández" la cual, en resumen, propone un proyecto complementario al que nos ocupa.

Que dicho proyecto consta de una bajada extra al puente de calle Roca- Gral. Paz y el cambio de mano de las calles Esmeralda hasta Lamadrid y de Lamadrid hasta Pacífico Rodríguez.-

Que a este respecto, la propuesta complementaria, analizada no se opone ni al proyecto, ni a su Evaluación de Impacto Ambiental.-

Que atento ello, la propuesta implicaría una nueva obra, que requeriría de sus propios canales de Evaluación Ambiental, por lo cual no podría ser entendida esta como medida de mitigación de la obra en análisis.-

Que a su vez, el cambio de dirección propuesto, implica un impacto negativo adicional, para la zona, que no ha sido analizado por el presentante, teniendo claro que los impactos negativos no siempre son acumulables en términos lineales.-

Que asimismo, cabe recordar, que en el año 2014 el municipio encargo un estudio (compra directa 2970/2014) para determinar alternativas posibles para el desarrollo que hoy se analiza.

Que el Estudio de Alternativas, realizado previamente a la selección del proyecto, contempló la evaluación de seis alternativas de mejoramiento del flujo de vehículos y personas en la zona de la Estación de Villa Ballester. El Estudio contempló la evaluación desde la óptica de movilidad obteniendo como resultado una cuantificación del impacto en el tránsito vehicular y la consiguiente ponderación de cada una de las alternativas en virtud de sus ventajas y desventajas potenciales.

Que la metodología empleada para la evaluación del impacto en el tránsito de las alternativas propuestas incluyó: la obtención de valores del tránsito en la situación actual mediante conteos vehiculares, realizados en día típico; la proyección de estos valores en función de cada una de las alternativas para calcular el volumen de vehículos esperado en cada una de las vías afectadas en escenario con proyecto; el cálculo de la capacidad de las vías afectadas a partir de las siguientes variables: ancho de carril, porcentaje de vehículos pesados, cantidad de estacionamiento, cantidad de ómnibus que se detienen por hora, presencia de giros, tipo de área, flujo de saturación base por carril, número de carriles y presencia de semáforos; la aplicación del método HCM 2010 para determinar la relación entre el volumen esperado y la capacidad de las vías en escenario con proyecto; la identificación de situaciones problemáticas en las vías relevantes para cada una de las alternativas y la ponderación de las alternativas en virtud de la información recabada.

Que dentro de los trabajos de campo realizados para el estudio mencionado se relevaron las siguientes vías: 122 Gral. Paz; 110 Pueyrredón; 106 Witcomb; 104 Las Heras; 124 Colón; 112 Vte. López; 110 José Hernández; 106 La Paz; 104 O'Donnell; 69 Bolivia y 69 Dr. Aleu.

Que de dicho estudio realizado por la Fundación Metropolitana, no surge la alternativa propuesta, que a su vez, implica la intervención del órgano legislativo y no es recomendable ambientalmente el cambio de sentido de circulación de las calles.-

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley N° 11.723, en cuanto al dictamen de la Autoridad Ambiental Municipal, procede el dictado del presente Acto Administrativo, en cuya virtud se otorga la "Declaración de Impacto Ambiental" respecto de la Obra solicitada;

Que se ha cumplido con los postulados del Art. 29, de la Ley 11.723 que expresa en su que: "El Estado Provincial y los Municipios en cumplimiento de su deber de asegurar la educación de sus habitantes procurará: ...d) La motivación de los miembros de la sociedad para que formulen sugerencias y tomen iniciativas para la protección del medio en que viven".-

Que asimismo, se ha cumplido acabadamente con los arts. 2 y 5 del Dec. 1850/16 y la Resolución 538/99 en su artículo 18 expresa que: "...Asimismo, cuando la autoridad ambiental provincial o municipal lo crea oportuno, se convocará a audiencia pública a los mismos efectos".-

Que ha tomado a fs 87/90 la debida intervención el Área Legal del municipio a los fines de emitir el dictamen legal previo y obligatorio.-

Que por ello,

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL SAN MARTÍN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL ART. 4 DEL DECRETO N° 1850/2016; RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar ambientalmente apto el proyecto denominado: "Construcción de Paso Bajo Nivel en Villa Ballester. FF.CC. Línea Mitre, Ramal José León Suárez" conforme lo estipula el punto 2, del Anexo II de la Ley 11.723 y las consideraciones vertidas en la presente.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al plexo normativo que regirá las contrataciones administrativas de la obra y a los pliegos licitatorios correspondientes, los condicionamientos que se encuentran en el "anexo" que forma parte integrante de la presente".

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese en la misma forma y alcance que la convocatoria a la Audiencia Pública, y archívese.

Carlos A. Rodríguez
Secretario de Obras y
Servicios Públicos

ANEXO I

Durante la etapa de construcción de la obra, la empresa adjudicataria de la obra deberá:

A). Restringir su horario de trabajo hasta las 16 hs. a los fines de no interferir con el horario de apertura y mayor venta de los comercios de la zona afectada por el proyecto así como de la salida del horario de la tarde de los establecimientos educativos.

B). En las calles Bolivia y Dr. Aleu, habrá una zona de detención para ómnibus escolares; durante el plazo de obra que se requiera trabajar específicamente frente a los establecimientos Jardín de Infantes Belén (sobre calle Bolivia) y Jardín de Infantes ELUMAR (sobre calle Dr. Aleu) la empresa adjudicataria de la obra deberá realizar un corte parcial (en esos puntos específicos) de los trabajos en el horario de ingreso a los mismos durante la mañana (8 am) y en el horario de salida durante el mediodía (12 am).

C). Durante la etapa de construcción de la obra y cuando se realicen actividades tales como rotura de pavimentos, movimiento de suelos, excavación, construcciones y montajes que producen la generación de ruidos y vibraciones la empresa adjudicataria de la obra deberá realizar las siguientes acciones:

Se deberán realizar mediciones de ruido y vibraciones a fin de que las mismas no superen los límites establecidos.

Se deberá planificar los trabajos, de modo de que no se realicen (aquellos que produzcan mayores ruidos y vibraciones), de forma simultánea.

Se deberá proceder a la instalación de un cerco de obra fonoabsorbente de 50 mm. con recubrimiento bituminoso o sistema equivalente, que atenué la propagación de ruidos y/o vibraciones.

Para aquellos equipos que generen gran cantidad de ruidos y/o vibraciones, se deberá controlar el correcto funcionamiento de los silenciadores y estar sobre elementos flexibles a fin de atenuar la propagación de las vibraciones.

C.C. 1.383

Compras (Ley N° 14.815)

NOTA: El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

COMPRA SUPERIOR

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Organismo: Ministerio de Salud

Compra Superior N° 13/2017.

Expediente N° 2900-33872/16.

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Monodrogas Somatotropina (hormona de crecimiento) con destino al Programa de Drogas de Tratamiento Prolongado y Alto Costo

Presupuesto Estimado: Treinta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Nueve (\$ 35.247.739,86)

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 17 de Febrero de 2017 a las 10:00hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 20 de Febrero de 2017 a las 10:00 hs

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: Día 20 de Febrero de 2017 a las 10:00 hs

LA PLATA, 8 de febrero de 2017

VISTO el expediente N° 2900-33872/16, por el cual se tramita el llamado a Compra Superior N° 13/17 con el fin de lograr la adquisición de monodrogas Somatotropina (hormona del crecimiento), con destino al Programa de Drogas de Tratamiento Prolongado y Alto Costo - Plan Provincial de Control de Cáncer - Ley N° 14.815 y el Decreto N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que el objeto de la presente contratación, consiste en la adquisición de monodrogas, con fin de garantizar las entregas de los medicamentos en tiempo y forma y afrontar las necesidades para un período de seis (6) meses, a partir del 1° de enero de 2017;

Que a fojas 1/9 la Dirección Provincial de Infraestructura y Tecnologías elabora el Informe Técnico - Fundamentación del Encuadre - Solicitud de contratación de servicios, conforme lo establecido por los artículos 1° y 2° del Anexo I, y Anexo II del Decreto N° 592/16, que da fundamento a la inclusión de dicha contratación en el régimen de emergencia instituido;

Que la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares adjunta a fojas 35/48 las Bases de Contratación, Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización;

Que a fojas 2 la Dirección de Políticas del Medicamento informa la composición de las autoridades que integrarán la Comisión Asesora: Analía MORIN, Laura Alejandra GIOSSO y Gabriela Silvana CISNEROS;

Que la fecha y horario de apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 20 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, estableciéndose dicho período como límite para la presentación de las respectivas ofertas;

Que a fojas 33 la Dirección de Contabilidad acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 2º y 5º de la Ley N° 14815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,
EL COORDINADOR DE POLÍTICAS DE SALUD A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Bases de Contratación que como Anexo Único pasan a formar parte integrante de la presente y autorizar el llamado a Compra Superior N° 13/17 para la adquisición de monodrogas Somatotropina (hormona del crecimiento), con destino al Programa de Drogas de Tratamiento Prolongado y Alto Costo - Plan Provincial de Control de Cáncer, por la suma total de pesos treinta y cinco millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y nueve con ochenta y seis centavoS (\$ 35.247.739,86).

ARTÍCULO 2º. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 20 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

ARTÍCULO 3º. El gasto que se autoriza por el artículo 1º se atenderá con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 4º. La Comisión Asesora quedará integrada por: Analia MORIN (DNI N° 18.421.373), Laura Alejandra GIOSSO (DNI N° 27.314.615) y Gabriela Silvana CISNEROS (DNI N° 22.744.245), de acuerdo a lo normado en el artículo 7º del Anexo I del Decreto N° 592/16.

ARTÍCULO 5º. Establecer que las Bases de Contratación se podrán obtener de la página www.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar.
C.C. 1.816

Licitaciones

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública N° INM - 4198

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4198, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación" en el edificio sede de la Sucursal Cte. Nicanor Otamendi (BA). La apertura de las propuestas se realizará el 20/02/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Cte. Nicanor Otamendi (BA) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.082.430,99 más IVA.

L.P. 15.256 / feb. 8 v. feb. 13

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública N° INM - 4217

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4217, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, cristales, puerta de seguridad y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Puán (BA)

La apertura de las propuestas se realizará el 21/02/17 a las 13:00 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Puán (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.514.267,23 más IVA.

L.P. 15.257 / feb. 8 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 11/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición 2 camiones 0 Km para Secretaría de Servicios Públicos. Expediente: MCS - 80/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Coronel Suárez - Tel. (02926) 429220.

Apertura de Ofertas: 1 de marzo de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 1.394 / feb. 9 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 12/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición Barredora nueva para Secretaría de Servicios Públicos Expediente: MCS - 81/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Coronel Suárez - Te. (02926)429220

Apertura de Ofertas: 1 de marzo de 2017 -10:30 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar

C.C. 1.395 / feb. 9 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 314/2017 del 30 de enero de 2017, a Licitación Pública N° 1/2017, para la Adquisición de una (1) Pala Cargadora y una (1) Minicargadora 0 km para Obra Pública y Planta R.S.U. de la Municipalidad de San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 1 de marzo de 2017, recibiéndose las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11,00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 1.411 / feb. 9 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Licitación Pública 01/17; Material y Mano de Obra para Construcción de 10.472 m2 de Pavimento de Hormigón en General Lavalle.

Presupuesto Oficial: \$ 19.277.860,00.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, Oficina de Obras y Servicios Públicos, del día 13 al 24 de febrero de 2017.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 10 de marzo de 2017 a las 9:00 hs.- como fecha límite.

Apertura de Sobres: Día 10 de marzo de 2017 a las 12:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 1.396 / feb. 9 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS AGENCIA ADMINISTRADORA ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA

Licitación Pública 1/17

POR 3 DÍAS - Compra/Contratación: Licitación Pública 1/17.

Objeto de la contratación: Servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario en el Estadio Ciudad de La Plata.

Expediente: 2170-422/17.

Presupuesto oficial: \$10.500.000.

Valor del pliego: Sin costo.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs. hasta el día anterior a la apertura. Asimismo se podrá descargar de la página Web de Contrataciones del GBA (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>).

Mail de consulta: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conf. Resolución N°713/16 de la Contaduría General de la Provincia).

Visita: Lunes 13 de febrero de 2017 15:00 hs.

Apertura: Viernes 17 de febrero de 2017 15:00hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do.

Presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs.

Acto administrativo que aprueba el llamado: Disposición 1/17 del Director Ejecutivo de la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata.

C.C. 1.674 / feb. 9 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Contratación de Mantenimiento de Alumbrado Público Zonas 1, 2 y 3 del Partido de Tres de Febrero, por 24 meses. Presupuesto Oficial \$ 64.800.000,00 (Pesos sesenta y cuatro millones ochocientos mil). Valor del Pliego \$ 32.000,00 (Treinta y dos mil). Fecha de apertura 8 de marzo de 2017 a las 12 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-20126-2017-0.

Decreto N° 92/17.

C.C. 1.473 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-420.

Referida: Trabajos de albañilería general para el centro municipal

Presupuesto Oficial: \$ 2.006.974,18.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.996,67.

Apertura: 9/03/2017- 10.00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 8:00 a 12:00 - tel.: 02477-409200 int. 49215/16.

C.C. 1.479 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 35/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13948 Dígito 0 Año 2016- Cuerpo 1.

Objeto: "Provisión de frutas y verduras con destino Secretaría de Educación".

Apertura: 9 de marzo de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.761.956.

Consulta del pliego: Hasta el 6 de marzo de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
En efectivo hasta 8 de marzo de 2017.
Mediante póliza hasta el 7 de marzo de 2017.
Monto del Depósito: \$ 238.097,80.
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata
Tel. (0223) 499-6294/7859/6375
Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>, Link: [trámites/Calendario de Licitaciones](http://www.mardelplata.gov.ar)

C.C. 1.480 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 12289 Dígito 1 Año 2016 Cuerpo 1.
Objeto: "Adquisición de grúas".
Apertura: 3 de marzo de 2017 Hora; 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 3.791.330,00.
Consulta del pliego: Hasta el 24 de febrero de 2017
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
En efectivo hasta el 2 de marzo de 2011.
Mediante Póliza hasta el 1 de marzo de 2017.
Garantía de Oferta: \$ 189.566,50.
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6412 Fax (0223) 499-6567.
Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 1.481 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS – Decreto N° 146/17.
Carmen de Patagones, 2 de febrero de 2017.

VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084- 034/17; y.

CONSIDERANDO:
Que, por el citado expediente, se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 2/17, para la adquisición del: Servicio de Anestesiología para el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones.
Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2017, a las 12:30 hs., en el Despacho Municipal.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 2/17, para la adquisición: Servicio de Anestesiología para el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones, con fecha de apertura el día 8 de marzo de 2017, a las 12:30 hs. en el Despacho Municipal.
ARTÍCULO 2°: La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Generales estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Valor del Pliego \$ 4.000,00 - Presupuesto Oficial \$ 4.000.000,00.
ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a Jurisdicción 1110104000 - Programa 35.02.00 - Fuente de Financiamiento 131 - Partida 3.4.2.0. - del Presupuesto de Gastos Vigentes.
ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedáse a su archivo.

José Luis Zara
Intendente
C.C. 1.491 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS – Decreto N° 145/17.
Carmen de Patagones, 2 de febrero de 2017.

VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084- 4356/16 y

CONSIDERANDO:
Que, por el citado expediente, se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 1/17, para la adquisición de: Equipamiento para la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.
Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 15 de Marzo de 2017, a las 11:00 hs., en el Despacho Municipal.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 1/17, para la adquisición: Equipamiento para la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con fecha de apertura el día 15 de marzo de 2017, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal.
ARTÍCULO 2°: La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Generales estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Valor del Pliego \$ 1.000,00 - Presupuesto Oficial \$ 950.000,00.
ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a Jurisdicción 1110102000 - Programa 50.01.00 - Fuente de Financiamiento 132 - Partida 4.3.2.0. - del Presupuesto de Gastos Vigentes.
ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedáse a su archivo.

José Luis Zara
Intendente
C.C. 1.490 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS – Decreto N° 147/17.
Carmen de Patagones, 2 de febrero de 2017.

VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084- 052/17; y

CONSIDERANDO:
Que, por el citado expediente, se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 03/17, para la adquisición obra: Construcción de edificio E.E.S. N° 8 (1° Etapa) Patagones.
Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2017, a las 11:00 hs., en el Despacho Municipal.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 3/17, para la obra: Construcción de edificio E.E.S. N° 8 (1° Etapa) Patagones, con fecha de apertura el día 8 de marzo de 2017, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal.
ARTÍCULO 2°: La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Generales estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Valor del Pliego \$ 4.000,00 - Presupuesto Oficial \$ 9.291.320,62.
ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a Jurisdicción 1110110000 - Programa 18.00.00 - Fuente de Financiamiento 132 - Partida 3.3.2.0. - del Presupuesto de Gastos Vigentes.
ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 5°: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedáse a su archivo.

José Luis Zara
Intendente
C.C. 1.492 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA

Licitación Pública N° 38/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la construcción de CINNA en Jardín N° 11 de Villa Elvira (Comedores).
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Fecha de Apertura: 7/03/2017.
Hora: 10:00.
Expediente N°: 4061-1012437/2016.
Presentación de sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (\$ 2.000,00).
Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 24 de febrero de 2017.
Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.529 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19 para la contratación del servicio de transporte escolar por 187 días, para el traslado de niños durante el ciclo lectivo 2017, con destino desde las casas del niño abasto, A.M.A.D, Gral. Belgrano, Lisandro Olmos, Barrio Hipódromo, Paulo VI, Ricardo Rojas, Melchor Romero, a niveles y modalidades de la enseñanza según anexos.
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
Fecha de Apertura: 6/03/2017.
Hora: 10:00.
Expediente N°: 4061-1023527/2017.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes que de la hora de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
La Garantía de Oferta será del 5% del monto total ofertado.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00).
Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 23 de febrero de 2017.
Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.530 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/17, Expediente N° 4055-326-2016, Decreto de llamado N° 151/17, cuyo objeto es la obra denominada: "Construcción de Natatorio Municipal Público Climatizado".
Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ochocientos dos mil ochocientos (\$ 10.802.800,00).
Fecha y Horario: 7 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.
Lugar de Apertura: Dependencias de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray.
Valor del Pliego: \$ 10.802,80.

Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Oficina de Contrataciones de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray, en el horario de 8:00 a 12:00 hasta el día 1° de marzo de 2017.

C.C. 1.534 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de 1 (una) Grúa Hidráulica con Balde Almeja y 1 (un) Elevador Hidráulico con Cesta Aérea Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (quince mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 24 de febrero de 2017, a las 14:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 3 de marzo de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 10 de marzo de 2017 a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 1.475 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de materiales eléctricos para luminarias Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 24 de febrero de 2017, a las 14:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 3 de marzo de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 10 de marzo de 2017, a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 1.476 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de columnas y artefactos para luminarias de alumbrado público Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (quince mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 24 de febrero de 2017, a las 14:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 3 de marzo de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 10 de marzo de 2017 a las 09:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 1.478 / feb. 10 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 5/17 Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial, Decreto N° 187/17.

Apertura: 16/02/17 a las 10,00 hs.

Expediente: D-4060-3731/16.

Para: contratar la Obra "Centralidad Lanús Oeste: Puesta en valor calle Enrique Del Valle Iberlucea, con un Presupuesto Oficial de pesos nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento treinta y siete con cincuenta centavos (\$ 9.447.137,50)".

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar los Pliegos hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. Pliegos sin valor. Además los Pliegos se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Municipio. Se establece la visita de obra para el día 10 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en la intersección de las calles Del Valle Iberlucea y 25 de Mayo, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 1.477 / feb. 10 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/17, expediente N° 22700-7798/17, autorizada mediante Resolución Interna N° 27/17, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2017, de las distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <http://www.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>

los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N°711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la contratación del Servicio de Limpieza Integral y a los Anexos I, II y III que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.

Fecha y horario de apertura: 23 de febrero de 2017, 11:00 hs.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

C.C. 1.449 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 243/17. Llamado a Licitación Pública N° 12/17.

Apertura: 10/03/17, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-601-16.

Para la adquisición de: "Elementos Descartables" para la Secretaría de Salud, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.301.093,90 (Pesos: un millón trescientos un mil noventa y tres con noventa centavos).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de \$ 1.301,00 (Pesos: mil trescientos uno) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral, del Edificio Municipal Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja, Fondo, de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 1.575 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 254/17. Llamado a Licitación Pública N° 14/17.

Apertura: 10/03/17, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-601-18.

Para la adquisición de: "Mimógrafo" Solicitado por la Secretaría de Salud, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.802.460,00 (Pesos: un millón ochocientos dos mil cuatrocientos sesenta).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de \$ 1.802,00 (Pesos: mil ochocientos dos) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras, Ala Lateral, del Edificio Municipal Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja, Fondo, de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 1.576 / feb. 13 v. feb. 14

República Argentina MINISTERIO DE SALUD H. EL CRUCE DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED (S.A.M.I.C)

Licitación Pública N° 19/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7016/16. Llámese a Licitación Pública N° 19/17, Tratamiento de Diálisis.

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 9.300,00.

L.P. 15.367

República Argentina MINISTERIO DE SALUD H. EL CRUCE DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED (S.A.M.I.C)

Licitación Pública N° 14/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6726/16. Llámese a Licitación Pública N° 14/17, Contratación de Servicio de Tratamiento de Irradiación Corporal.

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2017 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 4.500,00.

C.C. 15.368

República Argentina MINISTERIO DE SALUD H. EL CRUCE DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED (S.A.M.I.C)

Licitación Pública N° 13/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7058/17. Llámese a Licitación Pública N° 13/17, adquisición de Insumos para Gastroenterología.

Apertura de Propuestas: Día 22 de febrero de 2017 a las 8:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 13.500,00.

C.C. 15.369

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H. EL CRUCE DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED (S.A.M.I.C)

Licitación Pública Nº 7/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-6981/16. Llámese a Licitación Pública Nº 7/17, adquisición de Insumos para Medicina Trasfusional.

Apertura de Propuestas: Día 20 de febrero de 2017 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 9.200,00.

C.C. 15.366

República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H. EL CRUCE DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED (S.A.M.I.C)

Licitación Pública Nº 8/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-7002/17. Llámese a Licitación Pública Nº 08/17, adquisición de Medicamentos.

Apertura de Propuestas: Día 20 de febrero de 2017 a las 08:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 3.000,00.

C.C. 15.370

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública Nº 5
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5 por segunda vez, para la contratación del "Servicio de Cableado y Adquisición de Equipos para cubrir las necesidades del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.154.561,51.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 767,00.

Presentación y Apertura: 2 de marzo de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-007215/16.

C.C. 1.588 / feb. 13 v. feb. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. R. ROSSI

Licitación Privada Nº 119/17 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada Nº 119/17, SAMO para la adquisición de instrumental quirúrgico con destino al Servicio de Traumatología y Ortopedia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/17 a las 9:30 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 Nº 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar; www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar.

C.C. 1.602

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN

Licitación Privada Nº 9/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nº 2922-342/16. Fíjase como fecha de apertura el día 17 de febrero de 2017 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada Nº 9/17, para la Contratación de: Arco en C, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero/diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen Del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen-Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800).

C.C. 1.603

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada Nº 22/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte 2971-3829/16. Llámese a Licitación Privada Nº 22/17 por la adquisición de mantenimiento angiográfico con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de propuestas: día 16/02/17, Hora: 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000- Bahía Blanca, Tel./Fax 0291/4593696/03.
 C.C. 1.596

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada Nº 208/16
Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 208/16 (2º llamado) – Expediente 2960-5103/16 para el mantenimiento de Mesa de Anestesia.

Apertura de Propuestas: El día 22 de febrero de 2017 a las 9:00 horas, en la administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

C.C. 1.595

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA

Licitación Privada Nº 101/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-4864/16. Llámese a Licitación Privada Nº 101/17, para la adq. Gases Multip-Buck Up- Medio Interno con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 17/02/17 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.604

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI

Licitación Privada Nº 6/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2975-4269/16. Llámese a Licitación Privada Nº 6/17, por la adquisición de Insumos de Hemoterapia, solicitado por dicho Servicio del Establecimiento para cubrir las necesidades hasta el 30-6-2017 del ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Don Victorio Tetamanti de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuesta: día 17 de febrero de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 1.601

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada Nº 18/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2900-35590/16. Llámese a Licitación Privada Nº 18/17 - Ley 13.981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la provisión de materiales y mano de obra para la remodelación del espacio existente para Buffet en la sede del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un importe estimado de pesos cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 33/100 (\$ 4.256.459,33), autorizado por Disposición Nº 28/17 de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Valor del Pliego: Sin Costo.

Visita a las Instalaciones: a los efectos de tomar conocimiento de las dependencias donde deberán realizarse las tareas previstas en la Licitación, los oferentes deberán realizar la visita de las mismas el día 15 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Departamento Recursos Físicos en Salud, sito en la calle 51 Nº 1120, Edificio Histórico, Planta Baja, de la localidad de La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 21 de febrero de 2017 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: El día 21 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.600

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada Nº 11/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2928-2307/17. Llámese a Licitación Privada Nº 11/17 para la adquisición de insumos descartables para Servicio de Farmacia con destino a este Hospital, durante el período ene.-jun./17.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/17 a las 10:00 hs. en La Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo sito en Calle Hipólito Yrigoyen N°1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Dpto. Administrativo, Oficina de Compras, Hosp. Interzonal de Agudos, Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela, calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702). Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 1.599

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 38/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2312/17. Llámese a Licitación Privada N° 38/17 para la adquisición de Reactivos para Servicio de Laboratorio con destino a este Hospital, durante el período ene.-dic./17

Apertura de Propuestas: Día 17/02/17 a las 10:30 hs. en La Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Dpto. Administrativo, Oficina de Compras, Hosp. Interzonal de Agudos, Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela, calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702). Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 1.598

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 52/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-2412/16. Llámese a Licitación Privada N° 52/17 para la Adquisición de insumos varios para Servicio de Farmacia con destino a este Hospital, durante el período ene.-dic./17.

Apertura de Propuestas: Día 17/02/17 a las 11.00 hs. en La Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor Dr. Ramón Carrillo sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702) – Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Dpto. Administrativo, Oficina de Compras, Hosp. Interzonal de Agudos, Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela, calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702). Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 1.597

**Provincia de Buenos Aires.
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Contratación Directa N° 215/16

POR 1 DÍA - Expediente N° 2416-5328/16. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: Adquisición de una (1) copiadora de planos y dos (2) equipos fotocopiadores. Monto Presupuestado Estimado: \$ 1.185.000,00. Acto Administrativo que autoriza y aprueba el llamado a convocatoria de la citada contratación Resolución N° 498/17 de fecha 31 de enero de 2017. Valor del Pliego: gratuito. Lugar de Consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones y Servicios sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso Oficina 221 - La Plata. Email: servicios@vivienda.mosp.gba.gov.ar. Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso 2 Oficina 221 - La Plata, de 10:00 a 15:00 hs. Fecha de presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 hs del día 22 de febrero de 2017. Lugar de apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso 2 Oficina 221 - La Plata. Fecha de apertura: 22 de febrero de 2017. Hora: 13:00.

C.C. 1.606

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 221/2017 Llamado a Licitación Pública N° 9/2017 Apertura: 7/03/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-601-10.

Para la adquisición de: "Medicamentos", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.881.695,04 (Pesos dos millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos noventa y cinco con cuatro).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de \$ 2.881,50 (Pesos dos mil ochocientos ochenta y uno con cincuenta) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja - Fondo - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 1.563 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 222/2017 - Llamado a Licitación Pública N° 10/2017

Apertura: 07/03/2017, a las 12,00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-302-19.

Para la adquisición de: "Insumos para señalización vial horizontal", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.400.000,00 (Pesos dos millones cuatrocientos)

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de \$ 2.400 (Pesos dos mil cuatrocientos) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja - Fondo - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 1.564 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 223/2017 Llamado a Licitación Pública N° 11/2017 Apertura: 8/03/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-302-28.

Para la adquisición de: "Cartelera de señalización vertical", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.459.341,60 (Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y uno con sesenta).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de \$ 2.459 (Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve) en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja - Fondo - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 1.565 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Sellado de juntas en pavimentos de hormigón".

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00. (Pesos cinco millones)

Adquisición de Pliegos: A partir del 21 de febrero de 2017 y hasta el 23 de febrero de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso

Valor del Pliego \$ 18.779,57. (Pesos dieciocho mil setecientos setenta y nueve con 57/100)

Consultas: A partir del 21 de febrero de 2017 y hasta el 2 de marzo de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 6 de marzo de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 6 de marzo de 2017 a las 10:00 hs.

C.C. 1.561 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacciones en Varias Escuelas del Partido de Lomas de Zamora: 2017 - Etapa 1".

Presupuesto Oficial: Adquisición de Pliegos: \$ 15.200.000,00. (Pesos quince millones doscientos mil con 00/100). A partir del 22 de febrero de 2017 y hasta el 24 de febrero de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 26.429,57. (Pesos veintiséis mil cuatrocientos veintinueve con 57/100).

Consultas: A partir del 22 de febrero de 2017 y hasta el 03 de marzo de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 7 de marzo de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 7 de marzo de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 1.562 / feb. 13 v. feb. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación del segundo nivel de Aulas Sur".

Retiro de Pliegos Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar. Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes.

En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.385.080,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochenta). Valores a enero de 2017. IVA Incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las ofertas: Día 7/04/17 a las 12:00 hs.

Expediente 827-2004/16.

C.C. 1.566 / feb. 13 v. mar. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.921
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de solución para control y escaneo de vulnerabilidades. Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 1/02/2017 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 22/02/2017 a las 11:30 hs. Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Contrataciones Transparentes). Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.P.: 1274 Tel. 4126-2852 Interno: 22735

C.C. 1.567 / feb. 13 v. feb. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA**Concurso Público N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 80.700/16. Objeto: Adquisición de equipamiento mobiliario para aulas Unidades Académicas. Retiro de Pliegos, Consultas y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Prov. de Buenos Aires - Horario de 8:30 a 14:30. Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar Retiro de Pliegos: del 13 al 24 de febrero de 2017. Consulta de Pliegos: Del 13 de febrero al 3 de marzo de 2017. Valor del Pliego: Sin cargo. Apertura de Ofertas: El 9 de marzo de 2017, a las 11:00 horas.

C.C. 1.568 / feb. 13 v. feb. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 6/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia en dicha ciudad.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Arca Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Tnte. Uriburu N° 177, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1681/16.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 1.570 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 243/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Quilmes, con destino al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 1.571 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 8/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia y al traslado del Juzgado de Garantías N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles -, calle 13 esquina 48, Piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de marzo del año 2017, a las 11:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1679/16.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 1.572 / feb. 13 v. feb. 15

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública N° 2/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Contratación de Adquisición e Instalación de Cámara ALPR para el Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 3.955.000,00 (Pesos tres millones novecientos cincuenta y cinco mil). Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil). Fecha de apertura 10 de marzo de 2017 12 hs. Retiro de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-18525.2016.0
Decreto N° 95/17.
Tel: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 1.573 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Contratación de Plan de Mejora de Infraestructura Vial para transporte Público - Etapa I para el Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 24.978.000,00 (Pesos veinticuatro millones novecientos setenta y ocho mil). Valor del Pliego: Gratuito. Fecha de apertura 10 de marzo de 2017 10 hs. Retiro de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-20228.2017.0
Decreto N° 96/17.
Tel: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 1.574 / feb. 13 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
JEFATURA DE GABINETE****Licitación Pública N° 21/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 21 para la adquisición de dos (2) camionetas Ranger 4 x 4 XL doble cabina 2.2 L diesel las mismas podrían ser en relación a su cilindrada 2.500 centímetros cúbicos o en relación a marcas Volkswagen, Chevrolet, Toyota o similar características, con destino a Dirección de Defensa Civil.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
Palacio Municipal: Calle 12 N° 51 y 53 Planta
Fecha de Apertura: 8/03/2017.
Hora: 11:00.

Expediente N°: 4061-1022806/2017.
Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto total ofertado.
Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 24 de febrero de 2017.
Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.580 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**Licitación Pública N° 3/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Construcción de 169 Viviendas en el Municipio de Maipú - Programa Federal: Techo Digno".

Expediente: 4071- 3357/2017.
Localidad: Maipú.
Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: \$ 114.751.000,00.

Apertura de Ofertas: el 3 de marzo de 2017, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 14 de febrero de 2017 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel. (02268) 421-371 Interno 30. Recepción de consultas por escrito hasta el 1 de marzo de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 2 de marzo de 2017. Recepción de Ofertas hasta el 3 de marzo de 2017 a las 9:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú. Valor del Pliego: \$ 114.751,00.

C.C. 1.586 / feb. 13 v. feb. 15

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**Licitación Pública N° 4/17**

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la: Construcción de 77 Viviendas en el Municipio de Maipú - Programa Federal: Techo Digno".

Expediente: 4071-3358/2017.

Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 52.283.000,00.

Apertura de Ofertas: el 03 de marzo de 2017, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 12:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 14 de febrero de 2017 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel. (02268) 421-371 Interno 30. Recepción de consultas por escrito hasta el 1 de marzo de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 2 de marzo de 2017. Recepción de Ofertas hasta el 3 de marzo de 2017 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú. Valor del Pliego: \$ 52.283,00.

C.C. 1.587 / feb. 13 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Privada N° 61/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de pintura en muros, carpinterías y cielorrasos en la Asesoría Pericial del Departamento Judicial Quilmes, Edificio sito en calle 12 de Octubre N° 3400.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Quilmes, Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de febrero del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2086/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 1.589

**MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 1/17**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Localidad: Casbas - Distrito: Guaminí.

- Presupuesto oficial: \$ 9.578.758,45.

- Fecha de apertura: 13/03/2017 a las 10:00 hs.

- Valor del pliego: \$ 5.000,08.

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

- Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Plaza Alsina s/n (6435) - Guaminí - Buenos Aires - Argentina - Tel.Fax (02929) - 432058 - Int.: 216.

C.C. 1.590 / feb. 13 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 165/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de juegos de la salud para plazas de las distintas Localidades del Partido de La Matanza.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 20 de febrero 2017 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1576.- (Son pesos mil quinientos setenta y seis).

Expediente N°: 15562/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 1.591 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 178/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras y monitores.

Fecha Apertura: 20 de febrero de 2017, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2176. (Son pesos dos mil ciento setenta y seis).

Expediente N°: 18438/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 1.592 / feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 24/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nueva pileta y climatización de pileta existente en el Centro Deportivo Vicegobernador Alberto Balestrini de la Localidad de Lomas del Mirador.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de marzo 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3798. (Son pesos tres mil setecientos noventa y ocho).

Expediente N°: 16392/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 1.593 / feb. 13 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIO****Licitación Privada**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Licitación Privada (Servicio Alimentario Escolar), Expediente Interno N° 134-17-2017 y

134-18-2017, para la provisión de los siguientes productos alimenticios:

PRODUCTOS DE	PERIODO	PRESUPUESTO OFICIAL
PRODUCTOS DE CARNICERÍA	MARZO-MAYO	\$ 479.890,00
PRODUCTOS DE ALMACÉN	MARZO- MAYO	\$ 471.500,30

Exp 134-17-2017

Exp 134-18-2017

Exp 134-18-2017

Exp 134-18-2017

Apertura: 20 de febrero 2017 -10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 26 Circunvalación 4ta N° s/n

-1917, Verónica, Distrito Punta Indio, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 26 circ. 4 -(1719) Verónica.

Consulta Venta y Valor de Pliegos: del 16 al 17 de febrero de 2017, en la sede del Consejo Escolar, días hábiles en el horario de 8.30 a 13.30.

C.C. 1.605

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública**

POR 1 DÍA - Decreto N° 2-181/2017. Expediente N° 572R-236/2017.

Bahía Blanca, 24 de enero de 2017.

Visto el pedido de adquisición originado por la Dependencia Insumos y Drogas, perteneciente a la Secretaría de Salud, referido a la adquisición anual de medicamentos; por ello, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a lo informado por el Departamento Compras a fs. 62, el Intendente Municipal, en uso de sus facultades.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Llámese a Licitación Pública para la adquisición anual de medicamentos, con destino a la Dependencia Insumos y Drogas perteneciente a la Secretaría de Salud, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2°. La adquisición del Pliego y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3°. Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurren al Acto.

ARTÍCULO 4°. Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día posterior a la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, dese al R.O., publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

Constanza Rivas Godio

Intendente Interina

C.C. 1.569 / 1° v. feb. 13

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora LÍA ADRIANA GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campana por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente:

Doctor Eduardo B. Grinberg; vocales: contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 21 de diciembre de 2016. Ricardo Cesar Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 1.339 / feb. 7 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora MARÍA FERNANDA IBÁÑEZ BONDZIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-310.0-2015 relacionado con las cuentas de la Universidad Provincial del Sudoeste por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 28 de diciembre de 2016. Ricardo Cesar Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 1.340 / feb. 7 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora CLAUDIA ALEJANDRA DENTONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-313.0-2015 relacionado con las cuentas de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 23 de diciembre de 2016. Ricardo Cesar Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 1.341/ feb. 7 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RICARDO GUILLERMO ALVAREZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-135.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la H. Cámara de Senadores por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente), Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal). La Plata, 28 de diciembre de 2016. Viviana Araceli Arturo, Prosecretaria Receptoría y Procedimiento.

C.C. 1.342 / feb. 7 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE CÁMARAS Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Dr. Marcelo F. Lapargo, en carácter de Fiscal General del Departamento Judicial San Martín, sito en Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 1753 - 1er. Subsuelo- de la Localidad de Gral. San Martín, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires; hace saber que el día 20 del mes de febrero de 2017, se llevará a cabo la destrucción de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondientes a los legajos nros. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60; pertenecientes a la Unidades Funcionales de Instrucción N° 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06, de este Departamento Judicial; período histórico comprendido entre los años 1998 y 1999. Ello, conforme lo establecido por Art. 13 de Resol. nro. 764/11, y autorizado por Art. 1ro. de Resol. 385/16, -ambas emanadas por Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.; excluyéndose de dicho proceso, aquellas comprendidas por Art. 10 -último párrafo- de Resol. nro. 764/11. Quienes acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, dentro de los 20 días corridos, a contar, desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de destrucción, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado Resolución 764/11 Proc. Gral. Pcia. Bs. As.; pudiendo a tales fines, consultar la nómina de I.P.P.s. a destruir ante la Mesa de Entradas de esta Oficina de Archivo Dptal. San Martín, 26 de enero de 2017. Marcelo Fabián Lapargo, Fiscal General.

C.C. 1.400 / feb. 9 v. feb. 13

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-268982 caratulado "URRUTIA CARLOS HORACIO - POLARI SILVIA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de noviembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.493 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-273938 caratulado "ROMERO RAMÓN IGNACIO - CATADA MIRTA SUSANA (conviviente) s/Pensión", y expediente n° 2138-275897 caratulado "ROMERO RAMÓN IGNACIO - ARREDONDO CARMEN AMALIA (en representación de Romero Francisco Oscar) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.494 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-275754 caratulado "FERNÁNDEZ MANUEL PABLO - SÁNCHEZ JULIA ITATI (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.495 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-276075 caratulado "WILDE EDUARDO LUIS - MARCE LLITERAS MARGARITA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.496 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-265117 caratulado "JORGE OSCAR ISASMENDI - ANA ROSA DEL VALLE GIMÉNEZ (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.497 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274783 caratulado "CIERI LUIS OSCAR - CANSINA MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.498 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274516 caratulado "GARCÍA BALTAZAR - CHASONA MARÍA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.499 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274821 caratulado "OTAMENDI ABEL HUMBERTO - RODRÍGUEZ LIDIA ELBA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.500 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N°

2138-250655 caratulado "GALLO JUAN JOSÉ – URRICELQUI JORGELINA BEATRIZ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.501 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-269775 caratulado "MAILLO BENITO – GUILLEN NORMA SUSANA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.502 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-256226 caratulado "JORGE DARÍO PALMICHE – BRUNO NICOLÁS PALMICHE (hijo) s/Pensión", en el expediente n° 2138-255938 caratulado "JORGE DARÍO PALMICHE – ANGÉLICA CELINA MACIEL (esposa) s/Pensión y en el expediente n° 2138-267037 caratulado "JORGE DARÍO PALMICHE – MAURO IGNACIO PALMICHE (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.503 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-273773 caratulado "RUIZ JOSÉ INDALECIO – GONZALBE PAULINA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.504 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-271624 alc. 2 caratulado "GEREZ ROBERTO OSCAR – ERHART GRACIELA BEATRIZ (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.505 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274711 caratulado "ALESSANDRA BARTOLOME PABLO – MEZA RAMONA MARTIRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.506 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-275901 caratulado "CHACÓN EDUARDO NÉSTOR – DEBENEDETTI MARÍA MERCEDES DELIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.507 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274826 caratulado "MIQUELEIZ ABEL NICOLÁS – ARBOS JORGELINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.508 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274724 caratulado "FIORI HORACIO JOSÉ – MINICUCCI MARTHA EDITH (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.509 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-265833 caratulado "LÓPEZ JULIÁN NÉSTOR – GERMANA PATRICIA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.510 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274439 caratulado "HERLEIN JUAN ERNESTO – MINNING GABRIELA ELSA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.511 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274787 caratulado "SALINAS APOLONIO – MUÑOZ JULIA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.512 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-273039 caratulado "VIGLIAROLO HÉCTOR OSCAR – GARRITANO ENELIDA VICTORIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.513 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-269777 caratulado "CABELLO ENRIQUE FAUSTO – MANGIAPANE MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.514 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274818 caratulado "DÍAZ ANTONIO OSVALDO – LÓPEZ GRISELDA NOEMÍ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.515 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-273331 caratulado "GIRALT JORGE LUIS RAMÓN – RIVERO INÉS MARÍA ISABEL

(esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.516 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274177 caratulado “LÓPEZ HERMOSI MARTÍN FABIÁN – SEIN ROSANA LETICIA (esposa) s/Pensión por sí y en representación de Ramiro López Sein”, y en el expediente n° 2138-274178 caratulado “LÓPEZ HERMOSI MARTÍN FABIÁN – LÓPEZ SEIN MARTINA s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de diciembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.517 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-271480 caratulado “GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL – MORALES MARÍA LUISA (madre) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de octubre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.518 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en los expedientes N° 2138-269473 caratulado “AQUINO RAMÓN EUGENIO – RODRÍGUEZ MARÍA LUISA (esposa) s/Pensión”, y N° 2138-271019 caratulado “AQUINO RAMÓN EUGENIO – QUIROGA CATALINA (conviviente) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de noviembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.519 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-265389 caratulado “OBREGÓN NELSON DANIEL – GÓMEZ NADIA ANDREA (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de noviembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.520 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-271161 caratulado “VIDEVA NÉSTOR OSVALDO – ARMENTANO MÓNICA GRACIELA (concubina) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de octubre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.521 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274721 caratulado “LATORRE RICARDO MARIO – MORENO ANDREA JUDITH (conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.522 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274334 caratulado “GALATI NICOLÁS HÉCTOR – BANEGAS MARÍA MAGDALENA (conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.523 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica a la señora GUZMÁN ELSA ANTONIA en el expediente N° 2138-227394 caratulado “REYES JUAN LAZARO - GUZMAN ELSA ANTONIA s/ De haberes devengados y no percibidos” del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este Organismo. Tex: La Plata, 7 de octubre de 2014. VISTO el expediente número 2138-227394/12, caratulado “Juan Lázaro Reyes”, y CONSIDERANDO: Que se presenta el señor Juan Carlos Reyes, en carácter de hijo del Suboficial Mayor Juan Lázaro Reyes, quien fuera beneficiario de este Organismo y falleciera con fecha 28 de junio de 2012, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo. Que a fs. 26, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados que arroja un total líquido de pesos seis mil trescientos veintitrés con sesenta y ocho centavos (\$ 6.323,68), e importe mal percibido, pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36); Que a fs. 30 Dirección Técnico Previsional informa que el señor Juan Lázaro Reyes, titular del beneficio de retiro n° 17489/0, tenía designado como apoderado ante este Organismo al señor Juan Carlos Reyes. Se deja constancia que dicho poder fue dado de baja automáticamente con fecha 28/06/2012; Que a fs. 31 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar al señor Juan Carlos Reyes que se han percibido haberes con posterioridad al deceso del causante por la suma de pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36). Del informe practicado precedentemente se desprende que el señor Reyes resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar la totalidad del importe ut-supra mencionado dentro de los diez días de ser notificada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes, a excepción de que doña Antonia Elsa Guzmán preste conformidad en la compensación de sumas de que ilustra la liquidación de fs. 26, entre lo que se debió percibir (\$ 6.323,68) y lo indebidamente percibido (\$ 8.230,36), en cuyo caso, el importe del cargo deudor a formular lo será por la suma de \$ 1.906,68; Que a fs. 32 obra carta documento enviada al señor Juan Carlos Reyes con lo informado en el párrafo precedente; Que a fs. 36 obra nota del señor Juan Carlos Reyes, en la reconoce haber cobrado indebidamente las sumas reclamadas y solicita poder devolverlo en la mayor cantidad de cuotas posibles; Que a fs. 40 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en virtud al informe producido por la División Contabilidad a fs. 26 y reconocimiento expreso de fs. 36, en defecto de conformidad con el procedimiento de compensación de sumas por parte de Antonia Elsa Guzmán, a juicio de esa área corresponde formular cargo deudor a don Juan Carlos Reyes por el importe de pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36), a cuyo efecto el Directorio deberá tener presente la propuesta de reintegro formulada a fs. 36; Que sometido a estudio Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la liquidación de los haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 6.323,68 en concepto de 28 días del mes de junio/12, incluyendo SAC/12 proporcional, según surge de lo informado por la División Contabilidad a fs. 26. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 8.230,36. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 40, no existiendo haberes devengados a favor del causante, y a excepción de prestar conformidad a realizar procedimiento de compensación de sumas por parte de la señora Antonia Elsa Guzmán, esa Comisión estima que correspondería dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de “cargo deudor” por el importe total en cabeza de don Juan Carlos Reyes. Con la propuesta de reintegro de fs. 36, corresponde someter el presente a consideración del Directorio; Por ello, El Directorio de La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por Unanimidad Resuelve: Artículo 1°. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Suboficial Mayor Juan Lázaro Reyes, interpuesta por el señor Juan Carlos Reyes, hijo del mismo. Artículo 2°. Formular cargo deudor al señor Juan Carlos Reyes, hijo del causante, en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36), por la causa indicada en los considerando del presente. Artículo 3°. Aceptar la propuesta de pago del cargo deudor formulado a Juan Carlos Reyes por la suma de pesos ocho mil doscientos treinta con treinta y seis centavos (\$ 8.230,36), debiéndose abonarse el mismo en 12 cuotas, mensuales y consecutivas de \$ 685,86. Artículo 4°. Para su reintegro podrá optar por: Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o por medio de giro bancario o postal, a la orden de “Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 5°. De no efectuar el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, ante su incumplimiento, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (Art. 20 de la Ley 13.236). Artículo 6°. Regístrese y notifíquese a la interesada con entrega de copia respectiva. Artículo 7°. Pase a Dirección Técnico Previsional - División Liquidaciones para su conocimiento y efectos. Artículo 8°. Cumplido, archívese. Resolución N° 96948 Acta N° 2112. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.524 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica a la señora GUZMÁN ELSA ANTONIA en el expediente N° 2138-215378 caratulado “GARCÍA JOSÉ EDUARDO - GARCÍA CRISTIAN EDUARDO s/ De haberes devengados y no percibidos” del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este Organismo, Tex: La Plata, 14 de abril de 2014. VISTO el expediente número 2138-215378/11 caratulado “José Eduardo García”, y CONSIDERANDO: Que se

presenta Cristian Eduardo García, hijo de la señora Nélide Edit Gargano pensionada del Suboficial Mayor José Eduardo García, quien falleciera con fecha 8 de septiembre de 2011, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por la misma; Que a fs. 19 Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento de la beneficiaria, la que arroja un total líquido de pesos un mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 1.724,50), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos tres mil noventa y nueve con treinta centavos (\$ 3.099,30); Que a fs. 20, la División Contabilidad informa que la liquidación practicada a fs. 19 por 8 días del mes de septiembre de 2011 en concepto de haberes devengados del titular del beneficio de Pensión n° 15941/0 fue realizada según información suministrada por el Banco Provincia Sucursal 5203 Delegación AV. 66, donde se encuentra el detalle de haberes mensuales y movimientos en la cuenta registrándose haberes indebidamente percibidos ya que se realizaron extracciones posteriores al fallecimiento de la beneficiaria; Que a fs. 22 Dirección Técnico Previsional informa que la señora Nélide Edit Gargano, no tenía designado apoderado en este Organismo, al momento de su fallecimiento; Que a fs. 23 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que corresponde notificar al peticionante de fs. 1 que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de la causante de la referencia por un importe de pesos tres mil noventa y nueve con treinta centavos (\$ 3.099,30). En consecuencia deberá manifestar si fue el o algún allegado al beneficiario quien retiró dichos importes del cajero automático y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 n° 502 de La Plata (CP 1900) dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes. Asimismo, para la hipótesis en que admita haber realizado las operaciones en cuestión, se le requerirá si presta conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre lo que debió percibir y lo indebidamente percibido, operación que arroja un saldo deudor de \$ 1.374,80; Que a fs. 24/27 obran copias de carta documento remitidas al señor Cristian Eduardo García, con lo requerido en el párrafo precedente; Que a fs. 40 División Tesorería informa que a la fecha del responde (8 de septiembre de 2014) ni se registran sumas de dinero en concepto de haberes percibidos indebidamente en relación al beneficio de Pensión n° 15941/0; Que a fs. 41, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, no existiendo haberes devengados a favor del causante y pendientes de percepción, estima que corresponde desestimar el planteo de fs. 1. Por su parte, en cuanto a la existencia de haberes indebidamente percibidos de que ilustra la liquidación de fs. 19, a resultados de la inexistencia de apoderado registrado (ver fs. 22) y en defecto de respuesta a que hace referencia las actuaciones de notificación de fs. 35, corresponde someter el presente a consideración del Directorio; Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda, entiende que, se procedió a realizar la respectiva liquidación arrojando un importe de \$ 1.724,50, en concepto de 8 días del mes de septiembre/11 incluyendo SAC/11 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 19. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 3.099,30. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 41, y en mérito a que no ha resultado factible individualizar a la persona que realizó las extracciones detalladas anteriormente. Estima que no corresponde proceder el pago en esta sede, sometiéndose el presente a consideración del Directorio; Por ello, El Directorio de La Caja De Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de La Provincia de Buenos Aires por Unanimidad Resuelve: Artículo 1°. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por la señora Nélide Edit Gargano pensionada del Suboficial Mayor José Eduardo García, interpuesta por Cristian Eduardo García, hijo de la misma; toda vez que no existen haberes devengados a favor de la causante y pendientes de percepción. Artículo 2°. Establecer cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos tres mil noventa y nueve con treinta centavos (\$ 3.099,30), por la causa indicada en los considerando del presente. Artículo 3°. Por Dirección de Administración se radicara en la Unidad Funcional de Instrucción en turno, la correspondiente denuncia ante la eventual comisión de ilícito penal de acción pública; Conforme artículo 287 inciso 1.c) del Código de Procedimiento Penal. Artículo 4°. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). Artículo 5°. Regístrese y notifíquese con entrega de copia respectiva. Artículo 6°. Pase a Dirección Técnico Previsional para su conocimiento y efectos. Artículo 7°. Cumplido, archívese. Resolución N° 98967, Acta 2138. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.525 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-267345 caratulado "CARVAJAL RAÚL OSCAR - SCAGLIOTTI GABRIELA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de junio de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.526 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-274343 caratulado "GÓMEZ JUAN ANTONIO - GUERRRERO ERNESTINA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de diciembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.527 / feb. 10 v. feb. 16

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en el expediente N° 2138-265981 caratulado "FALCON MIRTA ISABEL - FLORES RAMÓN RITO (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de diciembre de 2016. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.), Vicepresidente.

C.C. 1.528 / feb. 10 v. feb. 16

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9.533 se informa que el Excedente Fiscal ubicado en Azul, calle Leyría entre Belgrano e Yrigoyen, los cuales surgen del plano de Mensura y subdivisión aprobado bajo la característica 6-5-1954 y se identifica catastralmente como parcelas 1 n) y 1 p); de la Manzana 84 b); Quinta 84; Sección H; Circunscripción I, serán transferidos en su dominio, conforme la Ley citada, a favor del titular de dominio de las parcelas 1 c) y 1 d) de la misma manzana. Oposiciones por términos de la Ley ante Escribanía Ronchetti, calle 9 de Julio 561 de Azul. Mariana Rinchetti, Notaria.

Az. 71.007 / feb. 10 v. feb. 14

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9.533 se informa que el Excedente Fiscal ubicado en Azul, Avenida 25 de Mayo, entre Olavarría y Puan, el cual surge del plano de Mensura y subdivisión aprobado bajo la característica 6-17-62 y se identifica catastralmente como parcela 5 e) de la Manzana 292; Sección D; Circunscripción I, será transferido en su dominio, conforme la Ley citada, a favor del titular de dominio de la parcela 5 d), de la misma manzana. Oposiciones por términos de la Ley ante Escribanía Ronchetti, calle 9 de Julio 561 de Azul. Mariana Rinchetti, Notaria.

Az. 71.011 / feb. 10 v. feb. 14

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9.533 se informa que el Excedente Fiscal ubicado en Azul, San Luis entre Rauch y España, el cual surge del plano de Mensura y subdivisión aprobado bajo la característica 6-18-2015 y se identifica catastralmente como parcela 3 a); de la Manzana 153 d); Quinta 153; Sección H; Circunscripción I, serán transferidos en su dominio, conforme la Ley citada, a favor del titular de dominio de la parcela 4 a), de la misma manzana. Oposiciones por términos de la Ley ante Escribanía Ronchetti, calle 9 de Julio 561 de Azul. Mariana Rinchetti, Notaria.

Az. 71.012 / feb. 10 v. feb. 14

MEXMAR S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber la voluntad de venta en conjunto o separadas, notificada al Directorio por los accionistas Gerardo Roberto Santos de sus 4000 acciones y Juana Cristina del Valle de sus 4000 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables. Condiciones del ofrecimiento a disposición de los socios en la calle Buenos Aires 4334. Conforme Art. 194 LGS. María Alejandra Rinaldi, Abogada.

G.P. 94.118 / feb. 10 v. feb. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

01.- Expediente: 2147-007-1-258/2015 - Beneficiario: PALLOTTI CRISTINA LIDIA - Domicilio: D'ORBIGNY N° 641 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - D - 284L - Pr. 3- Titulares de Dominio: CANDIA CELESTINO.

02.- Expediente: 2147-007-1-56/2015 - Beneficiario: PAILLALEF DANILO - Domicilio FÉLIX FRÍAS N° 1384 - Nomenclatura Catastral: 007-II - D - 359i - 13.- Titular: PERALTA JORGE ISMAEL.

03.- Expediente: 2147-007-1-246/2015 - Beneficiario: GAETE NORBERTO - Domicilio Holdich N° 2173- Nomenclatura Catastral: 007-II - D - 340f - 11 - Titulares: MARCOLINI LUCIO SANTOS y CIRONE OSVALDO HUGO CELESTINO.

04.- Expediente: 2147-007-1-250/2015 - Beneficiario: GAETE ROSANA VERONICA - Domicilio Holdich n° 2173- Nomenclatura Catastral: 007-II - D - 340f - 11 - Titulares: MARCOLINI LUCIO SANTOS y CIRONE OSVALDO HUGO CELESTINO.-

05.- Expediente: 2147-007-1-252/2015 - Beneficiario: GAETE BRAIAN EZEQUIEL - Domicilio Holdich N° 2173- Nomenclatura Catastral: 007-II - D - 340f - 11 - Titulares: MARCOLINI LUCIO SANTOS y CIRONE OSVALDO HUGO CELESTINO.

06.- Expediente: 2147-111-1-2/2015 - Beneficiario: AYARDE ORTEGA PEDRO - Domicilio calle 1 N° 534- Nomenclatura Catastral: 111-XIV-D-23-8 - Titulares: ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ JOSEFA; ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ JOSÉ MARÍA y ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ ÁNGEL.

07.- Expediente: 2147-007-1-146/2016 - Beneficiario: MARAZITA ANDRÉS IGNACIO - ITALIA DAIANA MARIEL - Domicilio: Scalabrini Ortiz N° 4798- Nomenclatura Catastral: 007-IV-E-24-III-22 - Titulares: DIGNANI BASILIO PABLO; DIGNANI PEDRO NICOLÁS; FITTIPALDI ROQUE; DIGNANI JOSÉ ENRIQUE.

08.- Expediente: 2147-007-1-100/2014 - Beneficiario: GIL FANNY NATALIA - Domicilio: La Falda N° 2525- Nomenclatura Catastral: 007-II-A-88a-20.- Titulares: MARCALAIN JUAN CARLOS y DUHALDE CARLOS NELSON.

09.- Expediente: 2147-007-1-290/2015 - Beneficiario: MARTEL RUBÉN DARÍO – Domicilio: Chaco N° 2347- Nomenclatura Catastral: II-C-241b-15.- Titular: FOGEL HORTENCIA MARGARITA – QUINTEROS Y FOGEL ÉLIDA ESTHER – QUINTEROS Y FOGEL MIRIAM LILIANA.

10. Expediente: 2147-007-1-4868/2010 – 007-II-B-199-199-u – Domicilio: Los Naranjos 1986 - Titulares de Dominio: Atilio ACOSTA; Gerónimo PASCUAL; José ARALDA; Rafael TORQUATTI; Ernesto Emilio VACCA, Esteban VILLANUEVA; José Mario SPINELLI; Celia Haydee SPINELLI; Liria RODRÍGUEZ de FERRACUTTI; Nicolás ROSSI, Roberto Alfredo BARGA; Blas INGLESE; Pedro MORRESI; Juan KAIRUZ; Miguel Ángel CUELER; Amleto ZANCONI; José OCHOA GAMIZ; Julio Alberto COSTA; Zoler BOHOSLAVSKY.

11. Expediente: 2147-007-1-4842/2009 – 007-II-C-236at-3 – Domicilio: Harrington N° 2810 – Titulares de Dominio: BAUEN CONSTRUCCIONES de María Lorena VASCONCELLO S.R.L.

12.- Expediente: 2147-007-007-1-367/2016 – Beneficiaria: DÍAZ LIDIA.- Domicilio: Pilcaniye N° 56 - 007-II-D-313p-13 – Titular de Dominio: LUIS GERVASIO DIGNANI.

13.- Expediente: 2147-007-111-1-20/2012 – Beneficiario: VERA VERA MARÍA GUILLERMINA.- Domicilio: calle 17 y 2.-111-XIV-C-217-15 – Titular de Dominio: GERAR VICENTE RAÚL.

14.- Expediente: 2147-007-111-1-16/2016 – Beneficiaria: OCHOA MARTÍNEZ BENITA – Domicilio calle4 e/ 3 y 5.- 111-XIV-C-197-110 - Titular de Dominio: Pérez Elda.

15.- Expediente: 2147-007-1-007-1-3304/1999 – Beneficiaria: RIQUELME ANGÉLICA ISABEL – Domicilio Mendoza N° 2121 – 007-II-D-CH.338-338Y-6 – Titulares de Dominio: FERNÁNDEZ PEDRO REINALDO y FERNÁNDEZ VEGA LORENZA DEL CARMEN.

16.- Expediente: 2147-113-1-46/2016 – Beneficiaria: GONZÁLEZ SOTERA HERMINIA – Domicilio Formosa N° 667 – 113-VI-W-182b-19 – Titular de Dominio: PEÑA EDUARDO GREGORIO.

17.- Expediente: 2147-007-1-382/2016 - Beneficiarios: ESPINOZA DOMÍNGUEZ RAIMUNDO y SOTO AGUAYO JOHANA ANGÉLICA – Domicilio: Santa Cruz N° 2279 – 007-II-C-241k-9 - Titular de Dominio: MIGLIANELLI CARLOS HUMBERTO.

18.- Expediente: 2147-007-1-223/2016 – Beneficiarios: NADAL GUILLERMO ADRIÁN y RAUSCH LILIA ANA GRACIELA – Domicilio Borglino N° 3837 – 007-II-B-158s-15 – Titulares de Dominio: GARCÍA CLAUDIA FABIANA y GARCÍA CARLOS EDUARDO.

19.- Expediente: 2147-007-1-97/2015 - Beneficiario: JARA, LEONARDO NOLBERTO – Domicilio: Godoy Cruz N° 2179.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

20.- Expediente: 2147-007-1-98/2015 – Beneficiario: URIBE, ELVIRA ERNA – Domicilio: Cramer N°2172.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

21.- Expediente: 2147-007-1-99/2015 – Beneficiario: POZA SANDOVAL, ROMINA ANDREA – Domicilio: Cramer N° 2180.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

22.- Expediente: 2147-007-1-100/2015 – Beneficiario: CARES, LAURA ELENA – Domicilio: Cristo Redentor N°2428.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

23.- Expediente: 2147-007-1-101/2015 – Beneficiario: SOTO, SUSANA HAYDÉE – Domicilio: Cramer N° 2198.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

24.- Expediente: 2147-007-1-102/2015 – Beneficiario: HERNÁNDEZ MONTECINOS, JUAN CARLOS – Domicilio N° 2197.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

25.- Expediente: 2147-007-1-103/2015 – Beneficiario: FUENTEALBA, PATRICIA HERMINDA – Domicilio: Godoy Cruz N° 2173.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

26.-Expediente: 2147-007-1-104/2015 – Beneficiario: CABEZA VIELMA, FRANCO ALEXI – Domicilio: Los Naranjos N°2449.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

27.- Expediente: 2147-007-1-105/2015 – Beneficiario: MATAMALA MIRANDA, JOSÉ ELÍAS – Domicilio: Godoy Cruz N° 2161.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

28.- Expediente: 2147-007-1-106/2015 – Beneficiarios: MELLA, SEBASTIÁN RICARDO y FLORES VARGAS, MARÍA TERESA – Domicilio: Los Naranjos N° 2435.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

29.- Expediente: 2147-007-1-107/2015 – Beneficiario: AGUILAR, ANDREA DEL CARMEN – Domicilio: Cramer N° 2162.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

30.- Expediente: 2147-007-1-108/2015 – Beneficiarios: CUEVAS, DANIEL ALFREDO y MONTES, LORENA NOEMÍ – Domicilio: Godoy Cruz N° 2189.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y

CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

31.- Expediente: 2147-007-1-109/2015 – Beneficiarios: LEPUN LILIANA NOEMÍ Y MACÍAS NÉSTOR – Domicilio: Cristo Redentor N° 2462.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

32.- Expediente: 2147-007-1-110/2015 – Beneficiario: ORTEGA ROMERO, MIGUEL LISANDRO – Domicilio: Los Naranjos N° 2475.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

33.- Expediente: 2147-007-1-111/2015 – Beneficiario: AGUILAR ILLESCA, PATRICIO SALVADOR – Domicilio: Cramer N° 2162.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

34.- Expediente: 2147-007-1-112/2015 – Beneficiario: PAREDES PÉREZ, FIDEL DEMETRIO – Domicilio: Cristo Redentor N° 2440.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

35.- Expediente: 2147-007-1-113/2015 – Beneficiario: COLIHUAN, BLANCA NIEVES – Domicilio: Los naranjos N° 2439.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

36.- Expediente: 2147-007-1-114/2015 – Beneficiario: CASTILLO, JOSÉ LUIS – Domicilio: Cramer N°2190.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

37.- Expediente: 2147-007-1-115/2015 – Beneficiario: LEPUN, ROXANA CINTIA – Domicilio: Los Naranjos N° 2461.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

38.- Expediente: 2147-007-1-116/2015 – Beneficiario: ESPÍNOLA, VALERIA INÉS – Domicilio: Cristo Redentor N° 2450.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

40.- Expediente: 2147-007-1-132/2015 – Beneficiarios: TRAIMA CAYUÑIR, ROSA MARINA y FIERRO MARTÍNEZ, DAGOBERTO – Domicilio: Cristo Redentor N° 2421.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

41.- Expediente: 2147-007-1-133/2015 – Beneficiario: MANEIRO, ALICIA SUSANA – Domicilio: Godoy Cruz N° 2159.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela.9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

42.- Expediente: 2147-007-1- 2147-007-1-134/2015 – Beneficiario: GONZÁLEZ, CRISTINA MABEL – Domicilio: Godoy Cruz N° 2163.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

44.- Expediente: 2147-007-1-135/2015 – Beneficiario: RIQUELME, MIRTA ELIANA – Domicilio: Godoy Cruz N° 2107.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

45.- Expediente: 2147-007-1-137/2015 – Beneficiario: CAÑOLES CANDIA, MILAGROS ALEJANDRA y VALENZUELA, MIGUEL ÁNGEL – Domicilio: Cramer N° 2116.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

46.- Expediente: 2147-007-1-138/2015 – Beneficiario: OVIEDO, SILVANA DEL CARMEN – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2427.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

47.- Expediente: 2147-007-1-140/2015 – Beneficiario: CEA OBANDO, RAÚL NÉSTOR – Domicilio: Algarrobo N° 2460.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

48.- Expediente: 2147-007-1-142/2015 – Beneficiarios: URIBE, MARIANO y SAAVEDRA, CRISTINA JIMENA – Domicilio: Cristo Redentor N° 2477.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch. 203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

48.-Expediente: 2147-007-1-143/2015 – Beneficiario: ECHEVERRÍA NUÑOZ, ALICIA DEL CARMEN – Domicilio: Cristo Redentor N° 2411.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

49.- Expediente: 2147-007-1-144/2015 – Beneficiario: CANDIA FLORES, PEDRO ANTONIO y VEGA, ANDREA LILIANA.- Domicilio: Godoy Cruz N°2117.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

50.- Expediente: 2147-007-1-146/2015 – Beneficiarios: PATRICIO, JORGE DAVID y SAAVEDRA, GLADYS SUSANA – Domicilio: Cristo Redentor N° 2487.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

51.- Expediente: 2147-007-1-147/2015 – Beneficiario: DURAN, MARÍA LILIANA – Domicilio: Estación Algarrobo N°2461.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

52.- Expediente: 2147-007-1-148/2015 – Beneficiarios: CANARIO PARRA, MARÍA CRISTINA y JARA AVILES, HÉCTOR CARLOS – Domicilio: Cristo Redentor N° 2427.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

53.- Expediente: 2147-007-1-150/2015 – Beneficiario: MONTERO, NATALIA MARINA NOELIA – Domicilio: Estación algarrobo N° 2435.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

54.- Expediente: 2147-007-1-152/2015 – Beneficiario: ACEVEDO IRRUTIA, JOSÉ HERNANDO – Domicilio: Cristo Redentor N°2463.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

55.- Expediente: 2147-007-1-153/2015 – Beneficiario: CARRASCO, TAMARA SOLEDAD – Domicilio: Cramer N° 2124.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

56.- Expediente: 2147-007-1-161/2015 – Beneficiario: ARÉVALO, LUISA AGUSTINA – Domicilio: Cristo Redentor N° 2449.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

57.- Expediente: 2147-007-1-162/2015 – Beneficiarios: ALTAMIRANO, SILVANA BELÉN y GUZMÁN LUIS ORLANDO – Domicilio: Cristo Redentor N°2437.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

58.- Expediente: 2147-007-1-163/2015 – Beneficiario: SÁEZ SAN JUAN, SILVIA DEL CARMEN – Domicilio: Cramer N° 2104.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

59.- Expediente: 2147-007-1-165/2015 – Beneficiario: VALENZUELA ZAPATA, VICENTE – Domicilio: Godoy Cruz N°2125.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

60.- Expediente: 2147-007-1-194/2015 – Beneficiarios: GALLARDO, PATRICIA DEL CARMEN y MOYANO ERNESTO GUILLERMO – Domicilio: Necochea N°2275.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela. 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

61.- Expediente: 2147-007-1-195/2015 – Beneficiario: PÉREZ, JOANA SOLEDAD – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2327.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela. 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

62.- Expediente: 2147-007-1-196/2015 – Beneficiario: SARAPURA, PAULA ANDREA – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2337.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela. 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

63.- Expediente: 2147-007-1-197/2015 – Beneficiario: CHÁVEZ ARIAS, ISRAEL MISAEL – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2374.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela. 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

64.- Expediente: 2147-007-1-198/2015 – Beneficiario: PAREDES MATAMALA, JUAN RICARDO- -Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2367.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

65.- Expediente: 2147-007-1-199/2015 – Beneficiario: MARDONES PARADA, NATALIE DEL CARMEN – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2377.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10. TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

66.- Expediente: 2147-007-1-200/2015 – Beneficiario: VELÁSQUEZ LINCOPI, ROSAMEL HUMBERTO – Domicilio: Godoy Cruz N° 2282.- NOMENCLATURA CATASTRAL:

007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

67.- Expediente: 2147-007-1-201/2015 – Beneficiario: VEGA GARCÍA, JUANA DEL CARMEN – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2357.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

68.- Expediente: 2147-007-1-202/2015 – Beneficiario: INOSTROZA, JOSÉ MIGUEL y MONTECINOS GONZALEZ, LILIAN RACHEL – Domicilio: Godoy Cruz N° 2266.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

69.- Expediente: 2147-007-1-203/2015 – Beneficiario: ESTIGARRIBIA, SANDRA GLADYS – Domicilio: Los Naranjos N° 2386.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

70.- Expediente: 2147-007-1-204/2015 – Beneficiario: VALENZUELA, OMAR ANDRÉS – Domicilio: Los Naranjos N° 2376.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

71.- Expediente: 2147-007-1-205/2015 – Beneficiario: PONCE QUEZADA, JUAN DOMINGO – Domicilio: Los Naranjos N° 2370.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

72.- Expediente: 2147-007-1-206/2015 – Beneficiario: CARRASCO JARAMILLO, DANIELA ANDREA – Domicilio: Los Naranjos N° 2364.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

73.- Expediente: 2147-007-1-207/2015 – Beneficiarios: PINTO, ANTONIO DAMIÁN y BARRIENTOS CANDIA MARGARITA IDA – Domicilio: Los Naranjos N°2336.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

74.- Expediente: 2147-007-1-208/2015 – Beneficiario: QUEVEDO, CRISTIAN PABLO – Domicilio: Los Naranjos N° 2346.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

75.- Expediente: 2147-007-1-209/2015 – Beneficiario: ACUÑA ALDANA, VÍCTOR REMIGIO – Domicilio: Los Naranjos N°2320.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

76.- Expediente: 2147-007-1-210/2015 – Beneficiario: GUAYMAS, GLADYS ELEONOR y CORONEL LUIS ALBERTO – Domicilio: Necochea N° 2215.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

77.- Expediente: 2147-007-1-211/2015 – Beneficiario: RIQUELME, ANA LUISA – Domicilio: Necochea N° 2265.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

78.- Expediente: 2147-007-1-212/2015 – Beneficiario: MONTENEGRO, EDGARDO DARIÓ – Domicilio: Necochea N° 2237.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

79.- Expediente: 2147-007-1-260/2015 – Beneficiario: FRITZ CINFUENTES, ROSALINO – Domicilio: Los Naranjos N° 2305.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

80.- Expediente: 2147-007-1-261/2015 – Beneficiario: ARNEZ MONTAÑO, ALICIA – Domicilio: Los Naranjos N°2317.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

81.- Expediente: 2147-007-1-262/2015 – Beneficiarios: INOSTROZA, SEGUNDO ELEACER y BUSTOS, MARGARITA – Domicilio: Los Naranjos N° 2341.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

82.- Expediente: 2147-007-1-263/2015 – Beneficiario: BUSTOS, ELIANA – Domicilio: Los Naranjos N° 2351.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

83.- Expediente: 2147-007-1-264/2015 – Beneficiarios: GARCÍA, JUAN CARLOS y CENDRA ELISABET NANCY – Domicilio: Los naranjos N° 2361.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

84.- Expediente: 2147-007-1-265/2015 – Beneficiarios: TAPIA, ALDANA SOLEDAD y FILONI, CARLOS ALBERTO – Domicilio: Godoy Cruz N°2194.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

85.- Expediente: 2147-007-1-266/2015 – Beneficiario: CARDOZO, VÍCTOR ANDRÉS – Domicilio: Godoy Cruz N° 2188.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

86.- Expediente: 2147-007-1-267/2015 – Beneficiario: REYNOSO, MIRTA NORA – Domicilio: Godoy Cruz N°2172.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

87.- Expediente: 2147-007-1-268/2015 – Beneficiario: SILENZI, MARÍA ISABEL – Domicilio: Godoy Cruz N° 2164.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

88.- Expediente: 2147-007-1-269/2015 – Beneficiario: RAMIREZ, MÓNICA BEATRIZ – Domicilio: Cristo Redentor N° 2350.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

89.- Expediente: 2147-007-1-270/2015 – Beneficiario: MARTINEZ ACUÑA, MARÍA ADELINA – Domicilio: Cristo Redentor N° 2344.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela.10.-TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

90.- Expediente: 2147-007-1-271/2015 – Beneficiario: GARCÍA, CARLOS ESTEBAN CEFERINO – Domicilio: Cristo Redentor N° 2332.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

91.- Expediente: 2147-007-1-272/2015 – Beneficiario: GOTTAU, MARÍA DE LOS ÁNGELES – Domicilio: Necochea N°2163.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

92.- Expediente: 2147-007-1-273/2015 – Beneficiario: PICHUN, ALEJANDRO – Domicilio: Necochea N° 2171.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

93.- Expediente: 2147-007-1-274/2015 – Beneficiario: HAAG, LEONARDO JOSÉ – Domicilio: Necochea N°2179.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

94.- Expediente: 2147-007-1-275/2015 – Beneficiario: ESCALONA ULLOA, PEDRO HUGO – Domicilio: Necochea N° 2185.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

95.- Expediente: 2147-007-1-279/2015 – Beneficiario: JARA JARA, NOLBERTO ISAÍAS – Domicilio: Los Naranjos N° 2389.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

96.- Expediente: 2147-007-1-412/2016 – Beneficiario: GOTTAU, JONATAN JAVIER – Domicilio: Necochea N° 2163.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

97.- Expediente: 2147-007-1-33/2013 – Beneficiario: ARZA, LORENZO ALBERTO – Domicilio: Cristo Redentor N° 2364.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

98.- Expediente: 2147-007-1-235/2016 – Beneficiario: MUÑOZ GUZMÁN, GERADO ARMANDO – Domicilio: Necochea N° 2147.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

99.- Expediente: 2147-007-1-236/2016 – Beneficiario: MANSILLA, RODRIGO ALBERTO – Domicilio: Cristo Redentor N° 2333.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

100.- Expediente: 2147-007-1-237/2016 – Beneficiario: VILLEGAS ESPINOZA, MARIELA INÉS – Domicilio: Godoy Cruz N° 2146.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

101.- Expediente: 2147-007-1-238/2012 – Beneficiario: ROSALES JARA, LUIS DANIEL – Domicilio: Cristo Redentor N° 2343.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA

y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

102.- Expediente: 2147-007-1-238/2016 – Beneficiario: URRUTIA, RUTH MARGOT DE LOURDES y CALFUMIL, CARLOS GABINO – Domicilio: Godoy Cruz N° 2136.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.-TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

103.- Expediente: 2147-007-1-239/2016 – Beneficiario: CLEMANT, MIGUEL ANGEL – Domicilio: Godoy Cruz N° 2130.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

104.- Expediente: 2147-007-1-240/2016 – Beneficiario: VILLAREAL, JULIO – Domicilio: Godoy Cruz N°2108.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

105.- Expediente: 2147-007-1-241/2016 – Beneficiario: GALLARDO VERGARA, GABRIEL – Domicilio: Algarrobo N° 2376.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

106.- Expediente: 2147-007-1-242/2016 – Beneficiario: GARRIDO SAN MARTÍN, FRANCISCO SEGUNDO – Domicilio: Algarrobo N° 2374.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

107.- Expediente: 2147-007-1-243/2016 – Beneficiario: CANDIA FLORES, ERNESTINA GUADALUPE – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2352.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

108.- Expediente: 2147-007-1-244/2016 – Beneficiario: BUEDO, ALEJANDRO GUSTAVO – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2350.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

109.- Expediente: 2147-007-1-245/2016 – Beneficiario: RIQUELME MELLA, LUZMIRA HERMINDA – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2332.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

110.- Expediente: 2147-007-1-246/2016 – Beneficiario: CANDIA FLORES, ELIANA RUTH – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2310.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

111.- Expediente: 2147-007-1-247/2016 – Beneficiario: CANDIA TAPIA, CÉSAR OMAR – Domicilio: Estación Algarrobo N°2310.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

112.- Expediente: 2147-007-1-248/2016 – Beneficiario: ÑANCUPAN QUILEÑAN, ELVIRA JOSEFINA – Domicilio: Necochea N° 2100.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

113.- Expediente: 2147-007-1-249/2016 – Beneficiario: FLORES SANHUEZA, JUAN LORENZO – Domicilio: Necochea N° 2125.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

114.- Expediente: 2147-007-1-250/2016 – Beneficiario: SAAVEDRA, MÓNICA MARCELA y GARCÍA FARÍAS, AXEL ANTONIO – Domicilio: Necochea N°2129.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

115.- Expediente: 2147-007-1-254/2016 – Beneficiario: SANDOVAL RIVAS, CAROLINA ANDREA – Domicilio: Necochea N° 2173 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

116.- Expediente: 2147-007-1-328/2016 – Beneficiarios: ORELLANA ALTAMIRANO, TERESA VIVIANA y POLANKO ALTAMIRANO, INÉS MARGARITA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2391.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

117.- Expediente: 2147-007-1-329/2016 – Beneficiarios: FLORES MAMANÍ, SENOVIA y GUAMANÍ VARGAS, GREGORIO – Domicilio: Misioneros N° 2390.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela. 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

118.- Expediente: 2147-007-1-330/2016 – Beneficiario: NAHUELQUIR, TULA – Domicilio: Misioneros N°23690.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

119.- Expediente: 2147-007-1-331/2016 – Beneficiario: OPORTO, ESMERITA DEL CARMEN – Domicilio: Misioneros N°2350.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

120.- Expediente: 2147-007-1-332/2016 – Beneficiario: SILVEIRA VILLA, GABRIELA ROXANA – Domicilio: Misioneros N° 2330.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

121.- Expediente: 2147-007-1-333/2016 – Beneficiario: ZURITA, JULIO CÉSAR – DOMICILIO: Misioneros N° 2310.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

122.- Expediente: 2147-007-1-334/2016 – Beneficiario: VALETTI, ADRIANA LORENA ALEJANDRA – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2690.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

123.- Expediente: 2147-007-1-335/2016 – Beneficiarios: NARVÁEZ, ANA LIDIA y PAILLALEF, WALTER LEÓNIDAS – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2688.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela.4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

124.- Expediente: 2147-007-1-336/2016 – Beneficiario: VILLA FLORES, AGUEDA ANGÉLICA – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 26.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

125.- Expediente: 2147-007-1-337/2016 – Beneficiario: URIBE MUÑOZ, IDA EDUVINA.- Domicilio: Cacique Venancio N° 2329.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

126.- Expediente: 2147-007-1-339/2016 – Beneficiarios: GARCÍA, VICENTE HORACIO y PÉREZ, JULIETA VICTORIA – Domicilio: Cacique Venancio N°2341 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

127.- Expediente: 2147-007-1-340/2016 – Beneficiario: LLANCAO, CARINA NATALIA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2335.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

128.- Expediente: 2147-007-1-341/2016 – Beneficiarios: NAVARRO CASTILLO, MARIO EDUARDO y NAVARRETE, ROSA AMELIA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2361.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

129.- Expediente: 2147-007-1-342/2016 – Beneficiario: ORELLANA ALTAMIRANO, BERNARDINO SERGIO – Domicilio: Cacique Venancio N° 2371.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

130.- Expediente: 2147-007-1-343/2016 – Beneficiario: ORELLANA, POLANCO YANINA – Domicilio: Cacique Venancio N°2381.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

131.- Expediente: 2147-007-1-338/2016 – VASQUEZ, MARISOL DEL CARMEN – Domicilio: Cacique Venancio N° 2325.- NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

132.- Expediente: 2147-111-1-21/2014 – Beneficiario: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL – Domicilio: Arnaldo Lejarraga s/n – 111-XIII-B-97-6.- Titular de Dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.

133.- Expediente: 2147-007-1-253/2016 – Beneficiario: RODRÍGUEZ, HÉCTOR ADOLFO – Domicilio: Cramer N°1251 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

134.- Expediente: 2147-007-1-254/2016 – Beneficiario: PEÑALBA, CIRILO DECIDERIO – Domicilio: Cristo Redentor N° 2519.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

135.- Expediente: 2147-007-1-255/2016 – Beneficiario: ERICES, OLGA – Domicilio: Cristo Redentor N°2527.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

136.- Expediente: 2147-007-1-256/2016 - Beneficiario: ARENA, ALFREDO RAMÓN – Domicilio: Cristo Redentor N° 2533.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

137.- Expediente: 2147-007-1-257/2016 – Beneficiario: CIDES, HÉCTOR OSVALDO – Domicilio: Cristo Redentor N°2539.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

138.- Expediente: 2147-007-1-258/2016 – Beneficiario: FERNADEZ, BLANCA ESTHER – Domicilio: Cristo Redentor N° 2545.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

139.- Expediente: 2147-007-1-259/2016 – Beneficiario: GONZÁLEZ BALDEVENITO, ANA MARISOL – Domicilio: Cristo Redentor N° 2144.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

140.- Expediente: 2147-007-1-260/2016 – Beneficiario: SAAVEDRA, KARINA VERÓNICA – Domicilio: Paroissien N° 2142.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

141.- Expediente: 2147-007-1-261/2016 – Beneficiario: DÍAZ SARABIA, NANCY DEL CARMEN – Domicilio: Paroissien N° 2134.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

142.- Expediente: 2147-007-1-262/2016 – Beneficiario: ROMERO RIQUELME, JOSÉ AGUSTÍN – Domicilio: Paroissien N° 2122.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-

Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

143.- Expediente: 2147-007-1-263/2016 – Beneficiario: RAPIMAN, PALMIRA EULALIA – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2548.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

144.- Expediente: 2147-007-1-264/2016 – Beneficiario: ALOMAR, JUAN HÉCTOR – Domicilio: Estación Algarrobo N°2544.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

145.- Expediente: 2147-007-1-265/2016 – Beneficiario: ZURITA, HUGO OSCAR y HUAIQUIFIL MILLALEF, PROSPERINA – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2538.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

146.- Expediente: 2147-007-1-266/2016 – Beneficiario: SOTO SALGADO, NADIA ALEJANDRA – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2530.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

147.- Expediente: 2147-007-1-267/2016 – Beneficiario: NEIRA, ANDRA VICTORIA – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2524.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

148.- Expediente: 2147-007-1-268/2016 – Beneficiarios: ÑANCURPAY, CARINA ELIZABETH y GONZÁLEZ FUENTES, JOSÉ EDUARDO – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2518.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

149.- Expediente: 2147-007-1-269/2016 – NEIRA ULLOA, JUAN NARCISO – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2510.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

150.- Expediente: 2147-007-1-270/2016 – Beneficiario: RUIZ LORENZO, DANIEL RAMÓN – Domicilio: Cramer N°2115.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

151.- Expediente: 2147-007-1-271/2016 – Beneficiario: SÁNCHEZ, VÍCTOR ALBERTO – Domicilio: Cramer N° 2133.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

152.- Expediente: 2147-007-1-272/2016 – Beneficiarios: CORNEJO ALBORNOZ, MANUEL ANTONIO y MARCHAN, LIDIA – Domicilio: Cramer N° 2155.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

153.- Expediente: 2147-007-1-273/2016 – Beneficiario: CHALIN, ROSANA NOEMÍ – Cramer N°2145.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 9.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

154.- Expediente: 2147-007-1-66/2015 - -Beneficiario: NIETO LEONARDO ÁNGEL – Domicilio: Clegg N° 1525- -007-II-B-190b-2.- Titulares de Dominio: GIAMBELLUCA Y COMPAÑÍA Sociedad en Comandita por Acciones; JOSÉ ALVARO Y COMPAÑÍA Sociedad en Comandita por Acciones y GIAMBELLUCA EDUARDO FRANCISCO.

155.- Expediente: 2147-007-1-136/2015 – Beneficiario: BRAVO TAPIA, LUZNELDA MARGOTH – Domicilio: Godoy Cruz N° 2259 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

156.- Expediente: 2147-007-1-139/2015 – Beneficiarios: CALFUEQUE, ELENA NILDA Y CALFUEQUE, ANA ANGÉLICA – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2459 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

157.- Expediente: 2147-007-1-141/2015 – Beneficiario: CHÁVEZ CHÁVEZ, MARÍA ELVIRA – Domicilio: Leopoldo Marechal N°2419 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

158.- Expediente: 2147-007-1-145/2015 – Beneficiario: LÓPEZ LÓPEZ, MAGALÍ DEL CARMEN. Domicilio: Los Naranjos N° 2454 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

159.- Expediente: 2147-007-1-149/2015 – Beneficiario: OYARZO, VÍCTOR MARIANO – Domicilio: Godoy Cruz N°2239 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

160.- Expediente: 2147-007-1-151/2015 – Beneficiarios: MARLIA, ROBERTO EDUARDO y TORRES, SARA GRACIELA – Domicilio: Los Naranjos N° 2476 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

161.- Expediente: 2147-007-1-154/2015 – Beneficiario: VIDAL, ROSANA BEATRIZ – Domicilio: Godoy Cruz N°2261 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

162.- Expediente: 2147-007-1-155/2015 – Beneficiario: LAHER, CLAUDIO MARCELO – Cramer N° 2290 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

163.- Expediente: 2147-007-1-157/2015 – Beneficiario: DÍAZ RODRÍGUEZ, RAMÓN GUILLERMO y DÍAZ, PABLO EMILIANO – Domicilio: Cramer N°2260 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

164.- Expediente: 2147-007-1-158/2015 – Beneficiario: GARRIDO OLATE, TEODOCIO DE LA CRUZ y DÍAZ, ADRIANA GRACIELA – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2445 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

165.- Expediente: 2147-007-1-159/2015 – Beneficiario: PINEDA, MIRTA TERESA – Domicilio: Los Naranjos N° 2446 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

166.- Expediente: 2147-007-1-160/2015 – Beneficiarios: VIVIANCO, MÓNICA PATRICIA y CABEZA VIELMA, JUAN CARLOS – Domicilio: Cramer N° 2210 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

167.- Expediente: 2147-007-1-164/2015 – Beneficiarios: SILVA VALLEJOS, SERGIO ERNESTO y PAILLALEF, ROSA ESTER – Domicilio: Cramer N°2286 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

168.- Expediente: 2147-007-1-167/2015 – Beneficiario: ROMERO CASTRO, MARÍA TERESA – Domicilio: Cramer N° 2240 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

169.- Expediente: 2147-007-1-166/2015 – Beneficiario: ORTEGA DÍAZ, CRISTINA ELIZABETH – Domicilio: Godoy Cruz N° 2205 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

170.- Expediente: 2147-007-1-168/2015 – Beneficiarios: MELLA, ANDRÉS HERMINIO y TENEB, MARÍA ESTER – Domicilio: Los Naranjos N°2436 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

171.- Expediente: 2147-007-1-169/2015 – Beneficiario: DÍAS BUSTOS, HERMINIO ERNESTO – Domicilio: Leopoldo Marechal N°2471 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

172.- Expediente: 2147-007-1-170/2015 – Beneficiario: CASTILLO URIBE, GUILLERMINA DE LOS ANGELES – Domicilio: Los Naranjos N° 2450 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

173.- Expediente: 2147-007-1-178/2015 – Beneficiario: RUIZ, SERGIO MAXIMILIANO – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2411 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

174.- Expediente: 2147-007-1-3437/1999 – Beneficiario: AGUILAR, MABEL DE CARMEN – Domicilio: Paroissien N° 2196 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

175.- Expediente: 2147-007-1-360/2016 – Beneficiario: MELLA, MIGUEL HERNÁN – Domicilio: Los Naranjos N°2521 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

176.- Expediente: 2147-007-1-198/2016 – Beneficiario: VEGA NEIRA, HERNÁN FREDDY – Domicilio: Los Naranjos N°2527 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

177.- Expediente: 2147-007-1-326/2016 – Beneficiarios: BRITOS SALVATIERRA, HÉCTOR ANÍBAL y BRITOS SALVATIERRA, JOSÉ ANDRÉS – Domicilio: Los Naranjos N°2535 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES

DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

178.- Expediente: 2147-007-1-207/2016 – Beneficiario: GÓMEZ, MARÍA DE LOS ANGELES – Domicilio: Cramer N° 2185 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

179.- Expediente: 2147-007-1-206/2015 – Beneficiarios: MEDERO TEJERO, WASHINGTON ADRIÁN y MELLAO, CLAUDIA ALEJANDRA – Domicilio: Paroissien N° 2182 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

180.- Expediente: 2147-007-1-205/2016 – Beneficiario: TRONCOSO MORA, MARÍA EDUVIQUÉ – Domicilio: Los Naranjos N° 2509 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

181.- Expediente: 2147-007-1-181/2016 – Beneficiario: GALLARDO, SILVIA ALCIRA – Domicilio: Los Naranjos N°2541 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

182.- Expediente: 2147-007-1-182/2016 – Beneficiario: GALLARDO, EMILCE BEATRIZ – Domicilio: Cristo Redentor N° 2548 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

183.- Expediente: 2147-007-1-184/2016 – Beneficiario: LAUQUEN, LUIS ALBERTO – Domicilio: Los Naranjos N° 2561 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

184.- Expediente: 2147-007-1-186/2016 – Beneficiario: VELÁZQUEZ, MARISA ALEJANDRA – Domicilio: Paroissien N° 2174 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

185.- Expediente: 2147-007-1-187/2016 – Beneficiario: AGUILERA, DANIEL ADRIÁN – Domicilio: Paroissien N° 2178 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

186.- Expediente: 2147-007-1-188/2016 – Beneficiario: MELIN, ANDREA PAOLA – Domicilio: Los Naranjos N° 2515 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

187.- Expediente: 2147-007-1-189/2016 – Beneficiario: ESTRADA, VANESA ELIZABETH – Domicilio: Cristo Redentor N° 2526 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

188.- Expediente: 2147-007-1-190/2016 – Beneficiario: RENGEL, ANTONIO EDUARDO – Domicilio: Cristo Redentor N°2519 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

189.- Expediente: 2147-007-1-195/2016 – Beneficiarios: HUILIPAN, BRIAN TOMÁS; HUILIPAN, MIGUEL ALEJANDRO y HUILIPAN, MATIAS DARÍO – Domicilio: Cristo Redentor N° 2540 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

190.- Expediente: 2147-007-1-196/2016 – Beneficiario: SÁNCHEZ, SEBASTIÁN ANTONIO – Domicilio: Paroissien N° 2188 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

191.- Expediente: 2147-007-1-197/2016 – Beneficiario: ACUÑA, TELESILA DEL CARMEN – Domicilio: Cramer N° 2159 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203-Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

192.- Expediente: 2147-007-1-199/2016 – Beneficiarios: BAJAMON, CAROLINA INÉS y BAJAMON HILDMAN, MARÍA DEL CARMEN – Domicilio: Los Naranjos N° 2503 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

193.- Expediente: 2147-007-1-201/2016 – Beneficiario: AGUILAR, MARGARITA ELIZABETH – Domicilio: Cristo Redentor N° 2532 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 9 y 10.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

194.- Expediente: 2147-007-1-200/2016 – Beneficiario: SANDOVAL EPULLANCA, AÍDA CECILIA – Domicilio: Cramer N° 2165 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-

Ch.203- Parcelas 9 y 10.-TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

195.- Expediente: 2147-007-1-309/2016 – Beneficiario: ALTAMIRANO, MAURO ARIEL y CHUTA, ANA MARÍA – Domicilio: Leopoldo Marechal N°2577 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

196.- Expediente: 2147-007-1-310/2016 – Beneficiarios: CAMPOS, RODOLFO ALEXANDER y CAMPOS, CAMILA AYMARÁ – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2583 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

197.- Expediente: 2147-007-1-311/2016 – Beneficiarios: MAYORINCA CAMPOS, SIMÓN DEL CARMEN y ZUÑIGA OSSES, TERESA DEL CARMEN – Domicilio: Leopoldo Marechal N°2591 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

198.- Expediente: 2147-007-1-315/2016 – Beneficiario: TOLEDO, IRMA DE LAS MERCEDES – Domicilio: Cacique Venancio N°2256 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

199.- Expediente: 2147-007-1-316/2016 – Beneficiario: LEPUN, JOSÉ HUMBERTO – Domicilio: Cacique Venancio N°2326 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

200.- Expediente: 2147-007-1-317/2016 – Beneficiario: HUENCHUL MIRANDA, FLO-RIPINA – Domicilio: Los Naranjos N° 2590 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

201.- Expediente: 2147-007-1-318/2016 – Beneficiario: CAMPOS, DANIEL – Domicilio: Los Naranjos N° 2550 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

202.- Expediente: 2147-007-1-319/2016 – Beneficiario: VILLAROEEL SÁNCHEZ, SONIA EMILIA – Domicilio: Los Naranjos N° 2576 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

203.- Expediente: 2147-007-1-Beneficiario: PONCE QUEZADA, JORGE WALTER – Domicilio: Paroissien N° 2213 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

204.- Expediente: 2147-007-1-321/2016 – Beneficiario: MARTÍNEZ BRAVO, DAVID HERNÁN – Domicilio: Paroissien N° 2235 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

205.- Expediente: 2147-007-1-322/2016 – Beneficiarios: NÚÑEZ, MARTA CATALINA y GUTIÉRREZ BENÍTEZ, ANA MARÍA – Domicilio: Paroissien N° 2253 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

206.- Expediente: 2147-007-1-323/2016 – Beneficiario: PEDRAZA TORRES, SELFA EVA – Domicilio: Paroissien N° 2273 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

207.- Expediente: 2147-007-1-307/2016 – Beneficiario: CÁRDENAS SALAZAR, LEANDRO NICOLÁS – Domicilio: Los Naranjos N° 2687 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

208.- Expediente: 2147-007-1-252/2016 – Beneficiario: KERMAN, MIRTA ALEJANDRA – Domicilio: Los Naranjos N° 2621 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

209.- Expediente: 2147-007-1-277/2016 – Beneficiario: GUTIÉRREZ, GUILLERMO SATURNINO – Domicilio: Los Naranjos N° 2635 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

210.- Expediente: 2147-007-1-278/2016 – Beneficiario: GUAJARDO ILLESCA, ENRIQUE RODELINDO – Domicilio: Misioneros N° 2188 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

211.- Expediente: 2147-007-1-279/2016 – Beneficiarios: NEIRA GANGA, JUAN BAUTISTA y POBLETE VIDAL, LIDIA ELIZABETH – Domicilio: Misioneros N° 2182 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y

CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

212.- Expediente: 2147-007-1-280/2016 – Beneficiarios: MORALES RIQUELME, JUAN OSMIN y MORALES INFANTE, ARACELI SOLANGE – Domicilio: Cristo Redentor N° 2688 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

213.- Expediente: 2147-007-1-281/2016 – Beneficiario: GODOY, JOSÉ ALEJANDRO – Domicilio: Cristo Redentor N°2680 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

214.- Expediente: 2147-007-1-282/2016 – Beneficiario: VIDAL, CRISTINA MABEL – Domicilio: Cristo Redentor N° 2650 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

215.- Expediente: 2147-007-1-283/2016 – Beneficiario: SOTO GEISSER, ARTURO DEL TRÁNSITO – Domicilio: Cristo Redentor N° 2634 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

216.- Expediente: 2147-007-1-284/2016 – Beneficiario: MOYANO, GUSTAVO DANIEL – Domicilio: Cacique Venancio N° 2159 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

217.- Expediente: 2147-007-1-285/2016 – Beneficiarios: QUINTANA, DAIANA YANELA IVANA y RIANO, JUAN PABLO – Domicilio: Cacique Venancio N° 2165 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

218.- Expediente: 2147-007-1-286/2016 – Beneficiarios: POLANCO, VÍCTOR OMAR y SOTO ESPINOZA, NATALIE MARJORIE – Domicilio: Cacique Venancio N°2165 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

219.- Expediente: 2147-007-1-287/2016 – Beneficiarios: VALENZUELA ACUÑA, CARLOS ALBERTO y LIZAMA ROMERO, JUANA DEL CARMEN – Domicilio: Cacique Venancio N° 2177 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

220.- Expediente: 2147-007-1-288/2016 – Beneficiario: FIGUEROA, ELVA – Domicilio: Paroissien N°2389 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

221.- Expediente: 2147-007-1-289/2016 – Beneficiario: FREIRE CABEZAS, JOSÉ DAGO-BERTO – Domicilio: Cacique Venancio N° 2380 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela.4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

222.- Expediente: 2147-007-1-290/2016 – Beneficiario: CORTÉS, ELISABET DORIS – Domicilio: Cacique Venancio N° 2360 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

223.- Expediente: 2147-007-1-291/2016 – Beneficiario: BARRIGA ALVARADO, CATERINA CRISTEL – Domicilio: Cacique Venancio N° 2352 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

224.- Expediente: 2147-007-1-292/2016 – Beneficiario: MEDINA, YANINA NOEMÍ – Domicilio: Cacique Venancio N° 2340 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela.4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

225.- Expediente: 2147-007-1-293/2016 – Beneficiario: MEDINA, YESICA MARISOL – Domicilio: Cacique Venancio N°2330 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

226.- Expediente: 2147-007-1-294/2016 – Beneficiario: VELASQUEZ, HECTOR ANSELMO – Domicilio: Cacique Venancio N°2310 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela.4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

227.- Expediente: 2147-007-1-295/2016 – Beneficiario: GARAY, ESTELA ISABEL – Domicilio: Leopoldo Marechal N°2580 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

228.- Expediente: 2147-007-1-296/2016 – Beneficiario: LAGOS TRAIMA, HUGO EZEQUIEL – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2570 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

229.- Expediente: 2147-007-1-297/2016 – Beneficiario: TRAIMA CAYUNIR, EDITH ESTER – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2575 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

230.- Expediente: 2147-007-1-298/2016 – Beneficiario: QUINTANA, JOANA ANABELA YANET – Domicilio: Paroissien N° 2361 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

231.- Expediente: 2147-007-1-299/2016 – Beneficiario: SAAVEDRA, SANDRA DEL VALLE – Domicilio: Paroissien N° 2379 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203-Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

232.- Expediente: 2147-007-1-324/2016 – Beneficiario: SANTILLAN, RAÚL OMAR – Domicilio: Saavedra N°1640 - NOMENCLATURA CATASTRAL: II-B-Ch.203- Parcela 4.- TITULARES DE DOMINIO: Luis Gervasio DIGNANI y Juan Carlos SÁEZ.

233.- Expediente: 2147-007-1-185/2016 – Beneficiarios: FIERRO MARTÍNEZ, FÉLIX HERALDO y AVILA FUENTES, NIDIA ULDA – Domicilio: Misioneros N° 2230 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

234.- Expediente: 2147-007-1-171/2016 – Beneficiario: OJEDA, VICTORIA DE LOS ÁNGELES – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2631 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

235.- Expediente: 2147-007-1-169/2016 – Beneficiarios: VIVANCO JOSÉ ABEL y HERNÁNDEZ VALERIA SOLEDAD – Domicilio: Cacique Venancio N° 2291 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.-TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

236.- Expediente: 2147-007-1-170/2016 – Beneficiario: PARFENCHUK, MARÍA INÉS – Domicilio: Los Naranjos N°2654 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

237.- Expediente: 2147-007-1-172/2016 – Beneficiarios: HERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ y MOYANO, MARÍA CLEMENTINA - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

238.- Expediente: 2147-007-1-173/2016 – Beneficiario: AGUILAR, CATALINA OLGA – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2632 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

239.- Expediente: 2147-007-1-183/2016 – Beneficiario: NEIRA, REINALDO – Domicilio: Misioneros N°2270 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

240.- Expediente: 2147-007-1-174/2016 – Beneficiario: LUNA, ISABEL BEATRIZ – Domicilio: Misioneros N°2250 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

241.- Expediente: 2147-007-1-175/2016 – Beneficiarios: PERALTA CARLINI, WENDY ELISA y DETLEFSEN, ÁNGEL GABRIEL – Domicilio: Misioneros N° 2210 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.-176/2016.

242.- Expediente: 2147-007-1-Beneficiarios: MORAGA, FABIÁN OMAR y BRUZZONE, NATALIA LORENA – Domicilio: Los naranjos N° 2640 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

243.- Expediente: 2147-007-1-177/2016 – Beneficiarios: ALFREDO, JUAN MARCELO y CONTRERAS, BRENDA ANTONELA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2211 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

244.- Expediente: 2147-007-1-178/2016 – Beneficiario: RUIZ, ALEJANDRO MARTÍN – Domicilio: Cacique Venancio N° 2225 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

245.- Expediente: 2147-007-1-179/2016 – Beneficiario: BRUZZONE MACCARI, MARCELO DAMIÁN – Domicilio: Los Naranjos N° 2251 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

246.- Expediente: 2147-007-1-180/2016 – Beneficiario: FUENTES, MATILDE ESTER – Domicilio: Cacique Venancio N° 2275 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela.5.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

247.- Expediente: 2147-007-1-158/2016 – Beneficiario: PÉREZ MARÍA DE LOS ÁNGELES y MATAMALA, HUGO ALBERTO – Domicilio: Misioneros N° 2190 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

248.- Expediente: 2147-007-1-156/2016 – Beneficiario: PARADA CUEVAS, MARÍA SOLEDAD – Domicilio: Cristo Redentor N° 2661 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

249.- Expediente: 2147-007-1-157/2016 – Beneficiarios: PAILLACHEO PARADA, LUCERITO SOLEDAD y ARRIAGADA, MARCOS – Domicilio: Cristo Redentor N°2661 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

250.- Expediente: 2147-007-1-153/2016 – Beneficiario: JIMÉNEZ OTAROLA, ESTHER ELIANA y MARTÍNEZ QUIROZ, JOSÉ BASILIO – Domicilio: Cacique Venancio N° 2137 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

251.- Expediente: 2147-007-1-152/2016 – Beneficiario: CHÁVEZ BURGOS, ELISA DEL CARMEN – Domicilio: Cristo Redentor N° 2637 - NOMENCLATURA CATASTRAL:

007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

252.- Expediente: 2147-007-1-154/2016 – Beneficiario: DÍAZ, JOSE CANDELARIO – Domicilio: Cacique Venancio N° 2187 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

253.- Expediente: 2147-007-1-151/2016 – Beneficiario: SOTO, OCTAVIO SALVADOR y BEDECARRAS, NÉLIDA DORA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2151 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

254.- Expediente: 2147-007-1-155/2016 – Beneficiario: CATALÁN, MARÍA EUGENIA – Domicilio: Cristo Redentor N° 2663 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

255.- Expediente: 2147-007-1-159/2016 – Beneficiario: LUNA, SANDRA EUGENIA – Domicilio: Misioneros N°2150 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

256.- Expediente: 2147-007-1-160/2016 – Beneficiario: SANHUEZA, SARA OLIMPIA – Domicilio: Misioneros N°2130 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

257.- Expediente: 2147-007-1-161/2016 – Beneficiario: VEROISA MUÑOZ, SANDRA DEL CARMEN – Domicilio: Misioneros y Estación Algarrobo - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

258.- Expediente: 2147-007-1-162/2016 – Beneficiario: PUNOLEF ANTILEF, PEDRO ERNESTO – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2687 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

259.- Expediente: 2147-007-1-163/2016 – Beneficiario: AGUILERA BARRIGA, MARLENE ANGELINA – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2662 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

260.- Expediente: 2147-007-1-164/2016 – Beneficiario: ROA, CLAUDIO – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2650 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

261.- Expediente: 2147-007-1-165/2016 – Beneficiario: HUICHAMAN MUÑOZ, JESSICA CAROLINA – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2634 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

262.- Expediente: 2147-007-1-166/2016 – Beneficiarios: SEPÚLVEDA CORREA, MAXIMINA INÉS y DIAZ, EDUARDO OMAR – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2610 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

263.- Expediente: 2147-007-1-167/2016 – Beneficiarios: HUICHAMAN CAÑOLES, MARIO HERNÁN y MUÑOZ BALCAZA, EDITA GABRIELA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2100 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

264.- Expediente: 2147-007-1-168/2016 – Beneficiario: OBANDO TORRES, JUANA DEL CARMEN – Domicilio: Cacique Venancio N° 2129 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

265.- Expediente: 2147-007-1-134/2016 – Beneficiarios: PAREDES CONTRETAS, ELIZABETH CRISTINA y GUZMÁN ORTEGA, GAIN ERWIN – Domicilio: Paroissien N° 2197 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

266.- Expediente: 2147-007-1-135/2016 – Beneficiario: CARRICA, ALEJANDRA ROSA – Domicilio: Los Naranjos N°2585 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

267.- Expediente: 2147-007-1-136/2016 – Beneficiario: SALDIVIA SALDIVIA, MARÍA ODILIA – Domicilio: Los Naranjos N°2583 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

268.- Expediente: 2147-007-1-138/2016 – Beneficiario: DÍAZ, ROQUE DAVID – Domicilio: Cacique Venancio N° 2176 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y

CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

269.- Expediente: 2147-007-1-137/2016 – Beneficiario: BRUZZONE, GRACIELA BEATRIZ – Domicilio: Cacique Venancio N° 2595 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

270.- Expediente: 2147-007-1-139/2016 – Beneficiario: RIVERA, BERTA SUSANA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2266 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

271.- Expediente: 2147-007-1-140/2016 – Beneficiario: MACIEL, LUIS ESTEBAN – Domicilio: Cacique Venancio N° 2158 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

272.- Expediente: 2147-007-1-141/2016 – Beneficiarios: GÓMEZ, MARTA SUSANA y KOLMAN, NELSON OMAR – Domicilio: Paroissien N° 2157 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

273.- Expediente: 2147-007-1-142/2016 – Beneficiario: AGUILERA, HÉCTOR ARCIDES – Domicilio: Paroissien N°2165 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

274.- Expediente: 2147-007-1-143/2016 – Beneficiario: JELDRES CAMPOS, OLGA DEL CARMEN – Domicilio: Paroissien N° 2175 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

275.- Expediente: 2147-007-1-144/2016 – Beneficiario: TORRES, INÉS LUCIANA – Domicilio: Paroissien N° 2183 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

276.- Expediente: 2147-007-1-145/2016 – Beneficiario: VALLEJOS SÁNCHEZ, IRMA DEL CARMEN – Domicilio: Paroissien N° 2189 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcelas 5 y 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

277.- Expediente: 2147-007-1-116/2016 – Beneficiario: URIBE RUTH MARLENE – Domicilio: Paroissien N° 2140 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

278.- Expediente: 2147-007-1-117/2016 – Beneficiario: URRUTIA, GLADYS IRENE – Domicilio: Cristo Redentor N° 2575 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

279.- Expediente: 2147-007-1-118/2016 – Beneficiario: CARES GARRIDO, PATRICIA EUGENIA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2184 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

280.- Expediente: 2147-007-1-119/2016 – Beneficiario: FERREYRA, GRISELDA MARTA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2146 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

281.- Expediente: 2147-007-1-120/2016 – Beneficiarios: CARVALLO, CRISTINA SOLEDAD y FERREIRA, LUCAS TOMÁS – Domicilio: Cacique Venancio N° 2126 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

282.- Expediente: 2147-007-1-121/2016 – Beneficiario: URIBE, BLANCA INÉS – Domicilio: Cacique Venancio N° 2138 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

283.- Expediente: 2147-007-1-122/2016 – Beneficiario: VALDEBENITO ZUÑIGA, CLAUDIA ELIANA – Domicilio: Cacique Venancio N° 2124 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

284.- Expediente: 2147-007-1-123/2016 – Beneficiario: DÍAZ, EVA GUMERSINDA – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2596 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

285.- Expediente: 2147-007-1-124/2016 – Beneficiario: GÓMEZ SOTO, EMMANUEL ALEJANDRO – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2590 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

286.- Expediente: 2147-007-1-125/2016 – Beneficiario: CISTERNA, DANIELA MARI-SOL – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2582 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

287.- Expediente: 2147-007-1-126/2016 – Beneficiarios: ERICES, JUAN CARLOS y ANTIÑIR, MIRTA CLORINDA – Domicilio: Paroissien N° 2103 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6.- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

288.- Expediente: 2147-007-1-127/2016 – Beneficiario: ESCOBAR MELIQUEO, MARÍA ELIANA – Domicilio: Paroissien N° 2111 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6 - TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

289.- Expediente: 2147-007-1-128/2016 – Beneficiario: SÁNCHEZ, ALICIA BEATRIZ – Domicilio: Paroissien N° 2121 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

290.- Expediente: 2147-007-1-129/2016 – Beneficiario: ZUÑIGA SEGNEL, NELDA ELISABET – Domicilio: Paroissien N° 2131 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

291.- Expediente: 2147-007-1-130/2016 – Beneficiario: VIDAL, VANESA DÉBORA DEL CARMEN – Domicilio: Paroissien N° 2135 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-Ch.203- Parcela 6- TITULARES DE DOMINIO: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA Y CEVASCO; Josefa Ángela RIGANI; Elba María ACCINELLI de CAPON o ACCINELLI y SALA.

292.- Expediente: 2147-007-1-399/2016 – Beneficiario: CÓRDOBA ESTELA DEL CARMEN – Domicilio: Ruta 3 Norte Km 672 - NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-IV-K-QTA.8-17 – TITULARES DE DOMINIO: BROCCARDO NÉSTOR RUBÉN – FRIGORÍFICO SIRACUSA SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIARIA.

293.- Expediente: 2147-007-1-37/2013 – Beneficiario: AGUILAR LUCINDA – Domicilio: Piedrabuena N° 1264.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-I-E-439a-28c – TITULAR DE DOMINIO: MACAGNO DOMINGO.

294.- Expediente: 2147-007-1-365/2016 – Beneficiario: YAZYI IGNACIO JORGE – Domicilio: Maipú N° 3357.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-D-313n-8 – TITULAR DE DOMINIO: RAIPANE MARÍA YOLANDA.

295.- Expediente: 2147-007-1-420/2016 – Beneficiario: COLQUE GABRIELA – Domicilio: HUAURA N°58.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-D-312a-13 – TITULAR DE DOMINIO ANGIANO ADOLFO PEDRO.

296.- Expediente: 2147-007-1-383/2016 – Beneficiario: LEAL JULIO CÉSAR -FAGGIOLI BEATRIZ ESTER – Domicilio: RODRÍGUEZ N° 2136.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-B-186g-11 – TITULARES DE DOMINIO: MORA NICOLÁS RUBÉN y DAUB ALEJANDRO VERÓNICA.

297.- Expediente: 2147-007-1-408/2016 – Beneficiario: BREM OSCAR RAMÓN – Domicilio Cipolletti N° 224.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 007-II-C-CH.217-217FF-8.- TITULAR DE DOMINIO: PIERUCCI OFELIA.

María Verónica Scoccia, Titular R.N.R.D. N° 1 de Bahía Blanca.

C.C. 1.401 / feb. 10 v. feb. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaría Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-219/2016 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 47, Mza.: 47-B, Parc.: 5/ Tripulantes del Fournier 5138/ "María Rosario SOLIGNO o SOLIGNO y DELLA TORRE DE MARCONE".

2. 2147-045-1-207/2016 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 86, Mza.: 86-A, Parc.: 4/ Padre Dutto 2803 / "César Ernesto CARRACEDO".

3. 2147-045-1-209/2016 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 78, Mza.: 78-U Parc.: 6/ República de Cuba 3053 / "Rodolfo MICHELLI".

4. 2147-045-1-213/2016 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 67, Mza.: 67-B, Parc.: 25/ Ratero 2424 / "Rubén Darío BIANCHI, Enrique CANAS y Emilio ASIM".

5. 2147-045-1-223/2016 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 81, Mza.: 81-BB, Parc.: 2/ Benito Lynch 6080 / "MALOYA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA".

6. 2147-045-1-208/2016 Cir.: II, Sec.: R, Mza.: 73, Parc.: 24/ Zubiaurre 234 / "Enrique Horacio CORTIJO".

7. 2147-045-1-218/2016 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 52, Mza.: 52-G, Parc.: 23/ Canadá 1454 / "Runildo Anastasio DOMÍNGUEZ y Zenobia DOMÍNGUEZ".

8. 2147-045-1-214/2016 Cir.: VI, Sec.: D, Cha: 348, Mza.: 348-1c, Parc.: 1-A, SubParc: 337/ Independencia 4320 - 13° "E" / "Angélica Luzuriaga ALFONSÍN".

9. 2147-045-1-216/2016 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 51, Mza.: 51-D, Parc.: 28/ Sandino 1422 / "Oscar Humberto TORRES".

10. 2147-045-1-220/2016 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 66, Mza.: 66-C, Parc.: 7-A/ Bolívar 7710 / "Alejandra JAUREGUI y MACHIN de SIMÓN".

11. 2147-045-1-215/2016 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 55, Mza.: 55-G, Parc.: 19/ Nasser 1446 / "Carmelo FEOLI".

12. 2147-045-1-141/2012 Cir.: VI, Sec.: H, Cha: 84, Mza.: 84-B, Parc.: 16/ Guiraldes 4561 / "PERALTA RAMOS Y BILBAO, Susana".

13. 2147-045-1-3528/2010 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 40, Mza.: 40-U, Parc.: 2, Subparc: 2A/ Chacabuco 9668 / "MURANO Y MALATERRA, Antonio, MURANO Y MALATERRA, Rafael Francisco, MURANO Y MALATERRA, José, MALATERRA, María Teresa, MURANO Y MALATERRA, Antonia, MURANO Y MALATERRA, Francisco, MURANO Y MALATERRA, Rosa".

14. 2147-045-1-3850/2010 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 40, Mza.: 40-U, Parc.: 2, Subparc: 2B/ Chacabuco 9668 / "MURANO Y MALATERRA, Antonio, MURANO Y MALATERRA, Rafael Francisco, MURANO Y MALATERRA, José, MALATERRA, María Teresa, MURANO Y MALATERRA, Antonia, MURANO Y MALATERRA, Francisco, MURANO Y MALATERRA, Rosa".

15. 2147-045-1-210/2016 Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 162, Parc.: 27/ Diagonal Sembrador y Rivadavia s/n / "Beatriz LÓPEZ Y PÉREZ, Ana María LÓPEZ Y PÉREZ, Javier LÓPEZ".

16. 2147-045-1-222/2016 Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 181, Parc.: 13/ Soler 10713 / "César Manuel CHAJUD".

17. 2147-045-1-570/2013 Cir.: VI, Sec.: A, Cha: 70, Mza.: 70-u, Parc.: 22/ Amaya Mario 2470 / "María Rosa o Rosa PASSERINI de FRONTINI".

18. 2147-045-1-152/2016 Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 99, Parc.: 7/ Alicia Moreau de Justo 3513 / "Roberto Enrique MADDALENA".

19. 2147-045-1-164/2016 Cir.: IV, Sec.: FF, Mza.: 54, Parc.: 21/ Casildo Villar 4034 / "MARDELPLAND Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 1.489 / feb. 10 v. feb. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL

POR 2 DÍAS - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tandil cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don ERNESTO JAVIER LARSEN, DNI. 16.924.889. Tandil, 17-diciembre de 2016. Blas Pugliese, Delegado Regional.

C.C. 1.388 / feb. 10 v. feb. 13

EL CEIBO S.A. Escisión

POR 3 DÍAS - 1) Sociedad Escidente: El Ceibo S.A.; sede social San Martín 959, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires; inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 29.145 el 25/03/1991. 2) Sociedad Escisionarias: a) Roca Roja de Tandil S.A., domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y sede social en Calle Ayacucho 826 Tandil, Partido de Tandil, b) La Zula de Tandil S.A. domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y sede social en Calle Lamadrid 102 Tandil, Partido de Tandil c) Fresno Otoño de Tandil S.A. domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y sede social en calle San Martín 959 Tandil, Partido de Tandil d) Las Cinco Emes de Tandil S.A. domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y sede social en calle San Martín 959 Tandil, Partido de Tandil. 3) Valuaciones: De acuerdo a los estados contables especiales al 30 de junio de 2016 el Activo total de El Ceibo S.A ascendía a \$ 53.557.592,74 y el Pasivo total a \$ 1.319.680,99. De ello se destina a: Roca Roja de Tandil S.A el Activo de \$ 10.447.582,35 y el Pasivo de \$ 00,00.- La Zula de Tandil S.A. el Activo de \$10.520.238,35 y el Pasivo de \$ 72.656,00.- Fresno Otoño de Tandil S.A. el Activo de \$ 10.447.582,35 y el Pasivo de \$ 00,00.- Las Cinco Emes de Tandil S.A. el Activo de \$ 10.447.582,35 y el Pasivo de \$ 00,00. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el Art. 88 Inc. 5 o de la Ley 19.550. En razón de haber destinado el 80% del Capital social a la constitución de las nuevas sociedades, la escidente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que lo representan. Carlos Alberto Macaya, Presidente.

Tn. 91.024 / feb. 10 v. feb. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Alvear

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de General Alvear cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Incs."e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 hs. y de 15:30 a 19:30 hs.

DISTRITO GENERAL ALVEAR - RNRD N° 1.

N°--EXPEDIENTE--NOMENCLATURA CATASTRAL--LOCALIZACION

2147-034-1-9-2013

Circunscripción: I - Sección: C- Quinta: 21- Manzana: 21-e- Parcela: 18 - General Alvear

2147-034-1-8-2013

Circunscripción: I- Sección: C- Quinta: 21- Manzana: 21e- Parcela: 19- General Alvear
KELLY Y BLANCO de GOÑI María Antonia

Encargado del registro n°1 de General Alvear Escribano Osmar Ariel Pachó

C.C. 1.438 / feb. 10 v. feb. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ayacucho

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Estela María Zubiaurre escribana integrante interina del Partido de Ayacucho, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 Art. 6 Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en la calle Alem 749 de Ayacucho, Partido de Ayacucho, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. o llamando al 453370. Esc. Zubiaurre.

Expte. 2147-5-1-22/2016. Tit. Antonio Stato. L.E. 1.283.909. Nom. Cat.: Circ. 1 Sec. A, manz. 64, parc. 18. Calle Mitre 567. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-26/2016. Tit. Francisco Komarek. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. B, mz. 24-U, parc. 17. Calle Almafuerte 337. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-30/2016. Tit. Ramón García. Nom. cat.: Circ. U, Sec. A, manz. 96-b parc.9. Calle Neuquén 254. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-33/2016. Tit. Juan Emiliano Frechero, LE. 1.283.984; Alfredo Oscar Cedari, LE. 5.292.840; y Juan Héctor CASAUX, LE. 5.319.745. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 42, manz. 42-b, parco 23. Calle Berra 1646. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-44/2016. Tit. Bugallo, Juan Domingo, DNI. 11.531.932 y Figueroa, Irma Renée, DNI. 1.772.934. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. B, Qta. 52, Manz. 52-a, parc. 17. Calle 1ro. de Mayo 1.828. Ayacucho.

Expte. 2147-5-1-45/2016. Tit. Atilio Martín Saharrea, DNI. 1.297.392 y Saharrea, Juan José María, DNI. 1.299.552. Nom. Cat.: Circ. U Sec. A. Ch. 95. Manz. 95-bb, parc. 21. Calle Muñoz 549. Ayacucho.

C.C. 1.407 / feb. 10 v. feb. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - "Notifíquese a FUNDACIÓN ECO-PINAR. La Plata, 15 octubre 2013. Visto el Expediente N° 2416-901/00 Alcance 6, por el cual la Fundación Eco Pinar solicita la Retrocesión de dominio del bien individualizado como: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 441-A, del partido de Pinamar; Y Considerando: Que ese predio fue cedido al Instituto de la Vivienda con el objeto de financiar la ejecución de 35 viviendas; Que la Dirección de Ejecución se expide a fojas 117 evaluando la requisitoria interpuesta, manifestando que en principio se suscribió con esa entidad el Convenio N° 009-127/00 con destino a la financiación de un emprendimiento de 150 unidades, cuyo objeto luego fue modificado por Resolución N° 3.328/01, Que dispuso la asignación de un total de 60 viviendas que se distribuyeron en dos localizaciones que comprenden 25 viviendas en Pinamar y 35 viviendas en Valeria del Mar; Que a fojas 116 se pronuncia la Dirección General de Obras con relación a los convenios celebrados con la reclamante, que involucran al Convenio N° 009-127/00 para las 150 Viviendas en Pinamar; N° 009-126/00 correspondiente a la infraestructura de esas 150 unidades y su Acuerdo Complementario N° 009-178/00; Que a su vez indica que para el Convenio N° 009-127/00 se pagó un anticipo financiero del 25%; Que la obra tuvo inicio el 5-03-01 y la última medición se produjo el 29-11-01, encontrándose paralizada desde esa fecha; que por Resolución N° 1047/01 se aprobó el cambio de localización para la segunda etapa de 90 viviendas de la 150 convenidas, cuyo cambio surgió a raíz del pedido formalizado por la entidad, proponiendo como nueva localización a la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa; Que por resolución n° 3328/01 se modificó el objeto del convenio n° 009-127/00, reduciendo el cupo de viviendas pactado de 150 unidades a 60 viviendas con su infraestructura en Pinamar y dejando establecido el aporte financiero en la suma de \$ 1.312.500,00; Que finaliza indicando que con carácter previo a la resolución de la solicitud interpuesta por la Fundación Eco Pinar estima que corresponde realizar el cierre físico y financiero de la obra, con la consecuente determinación e intimación de pago de las sumas adeudadas por esa recurrente; Que a fojas 119 se expide la coordinación programa terminación detallando el estado de avance físico y financiero de la obra, la Dirección General de Inmobiliaria y Social a fojas 122 indicando las viviendas que se encuentran ocupadas según los datos censales practicados en el año 2010 y 2011; Que a fojas 135/136 lucen las tasaciones efectuadas por las inmobiliarias de la zona; Que la Dirección General de Administración analiza lo actuado a fojas 140; Que han intervenido la Asesoría General de Gobierno a fojas 142; la Contaduría General de la Provincia a fojas 143 y el señor Fiscal de Estado a fojas 145; Que el Departamento Contable acompaña a fojas 145/146 liquidación e informe con relación a las sumas adeudadas a este organismo por la entidad Fundación Eco Pinar, Que asciende a la suma total de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con 81/100 (\$ 1.479.068,81); Que los organismos de Asesoramiento Legal, Contralor y Fiscalización solicitan el dictado del acto administrativo que en función de las previsiones contenidas en el artículo 14 de la Resolución N° 1784/92, disponga el cierre administrativo de la obra, ordenando la intimación de la devolución de las sumas adeudadas por la Fundación Eco Pinar, estimando que una vez concluido dicho trámite se estará en condiciones de hacer lugar al pedido de retrocesión introducido por esa entidad; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dar por concluido los convenios que se consignan a continuación y al propio tiempo disponer el cierre de carácter administrativo a las actuaciones vinculadas con las obras que se detallan, los cuales fueron suscriptos entre este Instituto de la Vivienda y la Fundación Eco Pinar, en el marco de la operatoria reglamentada por Resolución IVBA. N° 1784/92, en virtud de las causales expuestas en los considerandos de la presente. Convenios suscriptos: Convenio N° 009-127/00 -para 150 viviendas en Pinamar. Convenio N° 009-126/00 -para infraestructura de 150 viviendas. Acuerdo Complementario N° 009-178/00 -para 150 viviendas e infraestructura- cuya acta de inicio para esa obra fue el 6-02-01. Porcentaje de avance físico de la obra a conside-

rar para el cierre de administrativo: avance físico acumulado de 27,44% según medición del 3-01-02 para un total de 60 viviendas e infraestructura según modificación del cupo de unidades dispuesto por Resolución N° 3328/01 que contempla: A) "25 viviendas e infraestructura en Pinamar" y B) "35 viviendas e infraestructura en Valeria del Mar". Avance físico acumulado para las 25 viviendas e infraestructura en Pinamar: medición n° 4 del 3-01-02 equivalente al 75,09%. avance físico acumulado para las 35 viviendas e infraestructura en Valeria del Mar: medición 4, del 3-01-02, equivalente al 3,61%. porcentuales de avance financiero: determinados en la planilla emitida por el Departamento Contable, Que como anexo pasa a integrar la presente, en la cual se establece la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.479.068,81), en concepto de deuda a reintegrar por parte de la Fundación Eco Pinar a este organismo, discriminado de la siguiente manera: monto abonado: \$ 334.687,50, en concepto de capital a reintegrar con más la suma de \$ 1.144.381,31 en concepto de intereses calculados según la tasa activa para préstamos personales del Banco de la Provincia de Buenos Aires al 9 de octubre de 2013. Artículo 2°. Intimar a la Fundación Eco Pinar para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles proceda a depositar en la Cuenta Fiscal N° 475/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 2000 – La Plata, la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.479.068,81), conforme con la liquidación efectuada por el Departamento Contable aprobada en el Artículo anterior, para este Instituto de la Vivienda, en concepto de pago de las sumas adeudadas por la entrega del anticipo financiero asignado para el conjunto habitacional mencionado, o mediante cheque, debiendo presentar ante el Departamento Tesorería –Piso 4°, edificio del Ministerio de Infraestructura sito en calle 7 N° 1267 E/58 y 59 de esta Ciudad- copia de la boleta de depósito que efectúe como comprobante de la operación realizada, bajo apercibimiento de promover las acciones judiciales que correspondan con intervención de la Fiscalía de Estado. Artículo 3°. Establecer que concluida la gestión determinada en el artículo anterior, se impulsarán las gestiones que resulten menester para resolver la retrocesión reclamada por la Fundación Eco Pinar. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a la Fundación Eco Pinar y comunicar. Resolución N° 3.743. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

La Plata, 30 de octubre 2014. Visto el Expediente N° 2416-901/00 alcance 6, en el cual recae el dictado de la Resolución N° 3743/13 que da por concluido los convenios N° 009-127/00; 009-126/00 y 009-178/00, celebrados por la Fundación Eco Pinar y este Instituto de la Vivienda; Y Considerando: Que en el Artículo Primero de esa Resolución se deja establecido el porcentaje de avance físico y financiero registrado para la obra, considerado para disponer el cierre administrativo de la misma; Que a su vez se determina la suma \$ 1.479.068,81 que debe ser reintegrada por la fundación a este organismo, con motivo de los desembolsos que se realizaron para atender la financiación del emprendimiento; Que se destaca que la liquidación fue aprobada por el Artículo 1° de la Resolución N° 3.743/13, en tanto que en su Artículo 2° se dispuso la intimación de pago a la Fundación Eco Pinar; Que el Fiscal de Estado a instancias de proceder a la notificación de la Resolución, requiere la intervención de la Contaduría General de la Provincia para que se expida con respecto a la liquidación de fojas 145/146; Que en función de ello se expide el Área Control Financiero a fojas 152 de la Contaduría General de la Provincia; Que el Departamento Contable acompaña nueva liquidación a fojas 154/155, determinando que la suma a reclamar a la Fundación Eco Pinar es de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, la que resulta evaluada por la Contaduría a fojas 159/159 vuelta; Que atento lo actuado corresponde dictar el acto administrativo que apruebe la nueva liquidación, que establezca el monto determinado, e intime a la Fundación Eco Pinar a abonar a este organismo la suma adeudada, mediante la modificación del Artículo 1° -en su parte pertinente- y el Artículo 2°, en lo atinente al monto reclamado-; Que Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado se expiden en forma definitiva en sus pronunciamientos de fojas 168, 169 y 170 aconsejando dejar establecido al monto reclamado se le adicionarán los intereses pertinentes a la fecha de efectivo pago; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 3743/13 en lo que respecta a los "porcentuales de avance financiero" y a tal efecto se aprueba la liquidación practicada por el Departamento Contable -Que como anexo, pasa a integrar la presente Resolución-, Que determina la suma de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, a reclamar a la Fundación Eco Pinar, por los motivos expuestos en los considerandos de este acto. Artículo 2°. Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 3743/13, Quedando redactado de la siguiente forma: "intimar a la Fundación Eco Pinar para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles proceda a depositar en la cuenta fiscal N° 475/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 2000 – La Plata, la suma de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, conforme con la liquidación efectuada por el Departamento Contable, para este Instituto de La Vivienda, en concepto de pago de las sumas adeudadas por la entrega del anticipo financiero asignado para la financiación de los convenios N° 009-127/00; 009-126/00 y 009-178/00, vinculados con la construcción de viviendas en Pinamar, o mediante cheque, debiendo presentar ante el Departamento Tesorería –piso 4°, edificio del Ministerio de Infraestructura sito en calle 7 N° 1267 e/58 y 59 de esta Ciudad- copia de la boleta de depósito que efectúe como comprobante de la operación realizada, bajo apercibimiento de promover las acciones judiciales que correspondan con intervención de la Fiscalía de Estado. Se deja establecido que al monto reclamado en concepto de deuda, se le adicionarán los intereses pertinentes hasta la fecha del efectivo pago. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a la Fundación Eco Pinar y comunicar. Resolución N° 4.370. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura." Evert van Tooren, Administrador General.

C.C. 1.538 / feb. 13 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-política que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

AGRUPACIÓN POR UN NUEVO JUNÍN DEL DISTRITO HOMÓNIMO
AGRUPACIÓN VECINOS AUTOCONVOCADOS POR LA MOVILIDAD SOCIAL DE ITUZAINGÓ DEL DISTRITO HOMÓNIMO
AGRUPACIÓN JUNTOS POR CHASCOMÚS DEL DISTRITO HOMÓNIMO
AGRUPACIÓN DALE DEL DISTRITO ESCOBAR
AGRUPACIÓN NUEVO AZUL DEL DISTRITO HOMÓNIMO
AGRUPACIÓN VECINOS EN ACCIÓN DEL DISTRITO LA PLATA
AGRUPACIÓN ALTERNATIVA SUPERADORA EN MARCHA DEL DISTRITO GRAL. PUEYRREDÓN

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 1.608 / feb. 13 v. feb. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al Beneficio Pensionario y/o Gastos de sepelio y/o Subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 2350-102405/01 BRAUM BERNARDO S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-90026/08, GIORDANO ALDO HUBER S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-357482/16 la Resolución N° 1445 del 02/12/2016.

VISTO, el expediente N° 21557-357482/16 y atento la sanción de la Ordenanza N° 6788/2015 de la Municipalidad de Dolores, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 6788/2015 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas escalas salariales para todo el personal superior y se eliminaron las categorías 22 24 de planta permanente, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 14. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 6.788/2015 de la Municipalidad de Dolores, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO
CATEGORÍAS

AL 31/12/2015	AL 01/01/2016
CATEGORÍA 22	CATEGORÍA 20
CATEGORÍA 24 (INGRESANTE)	(INGRESANTE)

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185574/11 la Resolución N° 856070 del 12/01/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Alberto Ángel MEDRANO, solicita beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio jubilación por edad avanzada se produjo el fallecimiento del causante con fecha 21/02/2013, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Alberto Ángel MEDRANO al goce de beneficio Jubilatorio

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Alberto Ángel MEDRANO, con documento DNI N° 4.629.209, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 48% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 9, 30 Hs., con 19 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 01/11/2010 día siguiente al cese, hasta el 21/02/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta transitoria otorgada al Sr. Medrano

Artículo 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.-

Artículo 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados. Publicar edictos. Remitir al departamento de control legal.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-141846/09 la Resolución N° 856.128 del 12/01/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual se revisa la situación previsional de Sandra Priscila PERELLO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 800.529, de fecha 22 de octubre de 2014, se otorga reajustar el beneficio a la solicitante de autos, posteriormente al dictado del acto se advierte que Sandra Priscilla Perello había fallecido con fecha 10 de diciembre de 2013. En consecuencia, corresponde revocar el acto atento haberse dictado con posterioridad al fallecimiento de la causante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de Decreto Ley 7.647/70;

Que, en este sentido, corresponde dictar un nuevo acto en el que se recepte el derecho que le correspondía a reajustar su beneficio jubilatorio declarando el legítimo abono a los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales;

Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 800.529, de fecha 22 de octubre de 2014, atento el error incurrido al momento de su dictado que lo torna ilegítimo.-

Artículo 2°. Reconocer que a Sandra Priscila Perello, con DNIF N° 4.074.012, le asistía el derecho al goce del reajuste jubilatorio por los servicios reconocidos por la ANSES, y los desempeñados por la Dirección General de Cultura y Educación, equivalente al 75% del sueldo y bonificación asignada al cargo de Profesora 36 hs., Enseñanza Media, Desfavorabilidad 1, y al 28% del Sueldo y Bonificación asignada al cargo de Profesora 3 hs., ambos con 24 años de antigüedad desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 1° de agosto de 2007 y

hasta el 10 de diciembre de 2013 fecha en la cual se produce su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Magisterio.-

Artículo 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 5°. Dar intervención al Departamento de Planificación y Control Legal a fin de efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia por la posible comisión de delito de acción Pública, atento la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la titular por la suma de de pesos treinta mil setecientos dieciséis con 39/100 (30.716,39).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Remitir a Adecuaciones y Altas. Cumplido Girar al Departamento de Planificación y Control Legal.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-200556/11 la Resolución N° 853610 del 23/11/2016.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Susana Juana RABONI, solicitando el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha 13 de octubre de 2015, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 846.088 de fecha 9 de agosto de 2016 y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto – Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 846.088 de fecha 9 de agosto de 2016, atento los argumentos vertidos precedentemente.-

Artículo 2°. Reconocer que a Susana Juana RABONI, DNIF 10.232.116, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación Ordinaria, equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado Desfavorabilidad 2, con 17 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 30 de diciembre de 2011 y hasta el 13 de octubre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del instituto de previsión Social – Sección Magisterio.-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados. Remitir a Recaudación y Fiscalización. Hecho, girar a sector de gestión y Recupero de Deudas.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-145919/09 la Resolución N° 1.632 del 5/12/2016.

VISTO, el expediente N° 21557-145919/09 y atento la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Municipalidad de Berazategui, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas clases y categorías, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 88. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Municipalidad de Berazategui, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

HASTA EL 31/12/1989		A PARTIR DE 01/01/1990	
AGRUPAMIENTO	CLASE	AGRUPAMIENTO	CLASE
SERVICIO	V	SERVICIO	IV
ADMINISTRATIVO	IV	ADMINISTRATIVO	III
PROFESIONAL	IV	PROFESIONAL	III
TÉCNICO	IV	TÉCNICO	III
OBrero	V	OBrero	IV

HASTA EL 31/12/2007		A PARTIR DE 01/01/2008	
AGRUPAMIENTO	CLASE	AGRUPAMIENTO	CLASE
JERÁRQUICO		JERÁRQUICO	
JEFE DE DIVISIÓN		JEFE DE DIVISIÓN	
RÉGIMEN		RÉGIMEN	
HORARIO	III	HORARIO	II
DE 30 Y 40 HS		DE 30 HS	

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-107857/08 la Resolución N° 855614 del 28/12/2016.

VISTO las presentes actuaciones atento la solicitud de beneficio de pensión deducida por el Sr. Jorge Genaro BALADO y su posterior fallecimiento y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27/08/2008 se presenta el Sr. Balado Jorge Genaro solicitando beneficio de pensión atento haberse producido el fallecimiento de su esposa el día 31 de julio de 2008 conforme certificado de defunción;

Que a foja 30 y siguientes obra planilla de alta transitoria de pago con fecha 01/08/2008;

Que con fecha 30/07/2015 se produce el deceso del Sr. Balado por lo que corresponde declarar el derecho que le asistía a gozar del beneficio de pensión de conformidad con el artículo 34 del Dto. Ley 9.650/80, desde el día siguiente del fallecimiento de la causante hasta la fecha de su deceso;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y el Dictamen de la comisión de prestaciones e interpretación legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Jorge Genaro Balado, DNI N° 1.306.756, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 1° de agosto de 2008 y hasta el 30 de julio de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del instituto de previsión Social – Sección Magisterio. Se deja constancia que el Sr. Balado percibió el beneficio en forma transitoria

Artículo 3°. Notificar que los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994.-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-145603-03 la Resolución N° 821394 del 02/09/2015.-

VISTO, el expediente N° 2350-145603-03 iniciado en vida por Juan José MANGANO, a fin de analizar la situación planteada en autos, en virtud del error deslizado al momento de dictar la Resolución N° 738.650, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 738.650 de fecha 14 de febrero de 2013 se declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Mangano durante el lapso 29/11/2007 y el 30/05/2012, que asciende a la suma de \$3.388,40. Asimismo en el art. 2° se ordena afectar el 10% del haber mensual del titular de autos hasta cancelar la totalidad del monto adeudado;

Que el día 10/0/2013 fallece Juan José Mangano, conforme surge del informe obrante a foja 52;

Que se advierte que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 738.650, atento haberse dictado el acto afectando el 10% de los haberes con posterioridad a la fecha de su fallecimiento, correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Que a foja 58 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó que corresponde dejar sin efecto el art. 2° de la citada resolución e intimar de pago a los derecho-habientes del causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 2 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3272;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar el artículo 2° de la Resolución N° 738.650 de fecha 14 de febrero de 2013, aprobada por Acta N° 3139, conforme lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2. Intimar a los derecho-habientes de Juan José Mangano a que en el plazo perentorio de 10 días presenten propuesta de pago de la deuda declarada legítima que asciende a la suma de \$3.388,40°.-"

ARTÍCULO 2. Establecer que en caso de no recibirse propuesta de pago acorde, se deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo a los efectos del recupero de las sumas adeudadas.-

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-187773/11 la Resolución N° 851881 del 27/10/2016.-

VISTO el presente expediente por el cual Ramona Elena GUTIÉRREZ, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11/02/2011 se promueve la gestión jubilatoria a nombre de la titular, no advirtiéndose en esa instancia que los formularios de inicio carecían de su firma;

Que se practicaron correlación y cómputo de estilo de las que se desprende que la titular cumplía con los requisitos de edad y servicios para acceder a la prestación pretendida por las que se la incluyó en planillas transitorias de haberes, abonándose el correspondiente retroactivo a la fecha de cese;

Que en oportunidad de tomar intervención, el Fiscal de Estado advirtió una serie de irregularidades en la documentación obrante en autos, por lo que se instó el trámite a fin de subsanar las anomalías referidas y en ocasión de citar a la titular para que incorpore la firma, se tomó conocimiento de su fallecimiento;

Que la falta de suscripción de los formularios de inicio no implica, en el caso de autos, obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de la prestación con carácter transitorio, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos de edad y servicios para ello, sumándose la circunstancia de haber aceptado la titular el pago hasta su fallecimiento;

Que aún no habiendo suscripto la interesada la pertinente solicitud, la voluntad de instar tal gestión se infiere de los términos en que se ha producido el cese (a los efectos jubilatorios), su consentimiento al recibir la comunicación del depósito de los haberes jubilatorios en la cuenta bancaria respectiva y su cobro sin manifestación en contrario, pudiendo suplirse tal omisión con el consentimiento tácito de la titular a la continuidad del trámite jubilatorio sin manifestar oposición alguna;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Ramona Elena Gutiérrez, con documento DNIF N° 3.925.742, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 43% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 6, 35 Hs., con 16 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 01/11/2010 día siguiente al cese, hasta el 21/04/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Convalidar los pagos realizados con carácter transitorio desde el día siguiente al cese y hasta su deceso.-

Artículo 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.-

Artículo 3°. Dejar constancia que no se han producido percepciones con posterioridad al fallecimiento de la titular.-

Artículo 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar los edictos de Ley. Continuar con el trámite del expediente N° 21557-236530-12.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo
C.C. 1.539 / feb. 13 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa la ternas, propuestas y listas conjuntas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas, propuestas y listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 13 de diciembre de 2016 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 27 de diciembre de 2016.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3556, correspondiente al concurso N° 2124, cuya prueba escrita fuera tomada el día 10 de junio de 2015).

Dr. Agustín Amatriain -Legajo 006706-.

Dra. Natalia Vanesa Demarche -Legajo 005902-.

Dra. María Lía Domecq -Legajo 005145-.

Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3557, correspondiente al concurso N° 2125, cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de junio de 2015).

Dra. Oriana Silvina Caniggia -Legajo 005939-.

Dra. María Anastasia Gerula -Legajo 005900-.

Dra. Mariana Gulminelli -Legajo 008224-.

Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante N° 3558, correspondiente al concurso N° 2126, cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de junio de 2015).

Dra. Karina Andrea De Luca -Legajo 006749-.

Dr. Gustavo Andrés Pons -Legajo 004073-.

Dra. María Elisa Silvi -Legajo 003669-.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3725, correspondiente al concurso N° 2199, cuya prueba escrita fuera tomada el día 17 de junio de 2015).

Dr. Federico Manuel Álvarez Larrondo -Legajo 007506-.

Dr. Rodrigo Hernán Cataldo -Legajo 004740-.

Dr. José Manuel del Cerro -Legajo 008442-.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3596, correspondiente al concurso N° 2154, cuya prueba escrita fuera tomada el día 1 de julio de 2015).

Dra. Viviana Ángela Babio -Legajo 005526-.

Dra. Victoria Font Olivier -Legajo 005177-.

Dr. Víctor Gastón Salva -Legajo 006134-.

Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región 1- Departamentos Judiciales: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Moreno - General Rodríguez y Avellaneda - Lanús (dos cargos, vacantes N° 3597 y N° 3598, correspondientes al concurso N° 2155, cuya prueba escrita fuera tomada el día 1 de julio de 2015).

Dra. Cintia Elizabeth Álvarez -Legajo 006006-.

Dra. Viviana Ángela Babio -Legajo 005526-.

Dr. Luciano Bustos Berrondo -Legajo 002543-.

Dr. Eduardo Martín González -Legajo 002613-.

Dr. Víctor Gastón Salva -Legajo 006134-.

Dr. Leandro Alberto Vicente -Legajo 007952-.

Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región 2- Departamentos Judiciales: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo (dos cargos, vacantes N° 3599 y N° 3600, correspondientes al concurso N° 2156, cuya prueba escrita fuera tomada el día 1 de julio de 2015).

Dr. Facundo Hernán Azcurrain -Legajo 008243-.

Dra. Norma Cristina Bandura -Legajo 006834-.

Dr. Fernando Omar Fenoglio -Legajo 004710-.

Dra. María Inés Lobillo -Legajo 007758-.

Dr. Víctor Gastón Salva -Legajo 006134-.

Dr. Maximiliano Rafael Vilaqui -Legajo 007158-.

Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región 3- Departamentos Judiciales: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino (un cargo, vacante N° 3601, correspondiente al concurso N° 2157, cuya prueba escrita fuera tomada el día 1 de julio de 2015).

Dra. Norma Cristina Bandura -Legajo 006834-.

Dra. María Inés Lobillo -Legajo 007758-.

Dr. Miguel Ángel Romano -Legajo 007153-.

Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región 4- Departamentos Judiciales: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo, vacante N° 3602, correspondiente al concurso N° 2158, cuya prueba escrita fuera tomada el día 1 de julio de 2015).

Dra. Norma Cristina Bandura -Legajo 006834-.

Dra. Mariana Breglia -Legajo 005551-.

Dra. Mariana Daniela Taybo -Legajo 006063-.

Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región 5- Departamentos Judiciales: Azul, Mar del Plata y Dolores (un cargo, vacante N° 3603, correspondiente al concurso N° 2159, cuya prueba escrita fuera tomada el día 1 de julio de 2015).

Dra. Georgina Susana Gil -Legajo 008212-.

Dr. Matías González Girodo -Legajo 008266-.

Dra. María Laura Izuzquiza -Legajo 008261-.

Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región 6- Departamentos Judiciales: Bahía Blanca y Necochea (un cargo, vacante N° 3604, correspondiente al concurso N° 2160, cuya prueba escrita fuera tomada el día 1 de julio de 2015).

Dr. Mario Oscar Bernal -Legajo 005842-.

Dra. Mariana Daniela Taybo -Legajo 006063-.

Dr. Leandro Alberto Vicente -Legajo 007952-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, sede Moreno (seis cargos, vacantes N° 3643, N° 3644, N° 3645, N° 3646, N° 3647 y N° 3648, correspondientes al concurso N° 2174, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 11 y 12 de agosto de 2015).

Dr. Héctor Alberto Baltar -Legajo 003644-.

Dra. Lucila Adriana Bossini -Legajo 005784-.

Dra. María del Pilar Coppolillo -Legajo 004798-.

Dra. Julia de la Llana -Legajo 005640-.

Dr. Juan Federico Delcarlo Hinckelmann -Legajo 001825-.

Dr. Ramiro Fernández Lorenzo -Legajo 007995-.

Dra. Gabriela Marisa Gamulin -Legajo 007533-.

Dra. Karina Serafina Iuzzolino -Legajo 000071-.

Dr. Daniel Eugenio Machain -Legajo 006132-.

Dr. Santiago Daniel Márquez -Legajo 007659-.

Dra. Paola Carolina Mazzeo -Legajo 005275-.

Dra. Miriam Mariel Olguin -Legajo 001561-.

Dr. Diego Ignacio Purves -Legajo 007680-.

Dr. Juan Manuel Renaud Mas -Legajo 007157-.

Dra. María Paula Rodríguez -Legajo 006859-.

Dr. Federico Martín Soñora -Legajo 008423-.

Dr. Mariano Tecchi -Legajo 005002-.

Dr. Alejandro Varela -Legajo 000387-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás (tres cargos, vacantes N° 3656, N° 3657 y N° 3658, correspondientes al concurso N° 2177, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 11 y 12 de agosto de 2015).

Dr. Alejandro Raúl Ares -Legajo 002794-.

Dra. María Elena Baquedano -Legajo 002494-.

Dr. Martín Miguel Giorgetti -Legajo 004434-.

Dra. Verónica Carolina Jolliffe -Legajo 003401-.

Dr. Alejandro Gabriel López -Legajo 004407-.

Dr. Santiago Daniel Márquez -Legajo 007659-.

Dra. Paola Carolina Mazzeo -Legajo 005275-.

Dr. Marcelo Esteban Mónaco -Legajo 007549-.

Dra. Miriam Mariel Olguin -Legajo 001561-.

Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3726, correspondiente al concurso N° 2200, cuya prueba escrita fuera tomada el día 8 de octubre de 2015).

Dr. Estanislao Osos Soler -Legajo 004620-.

Dra. Mariela Carla Quintana -Legajo 007711-.

Dr. Santiago Martín Seoane -Legajo 007591-.

Defensor Oficial -para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez (seis cargos, vacantes N° 3727, N° 3728, N° 3729, N° 3730, N° 3731 y N° 3732, correspondientes al concurso N° 2201, cuya prueba escrita fuera tomada el día 14 de octubre de 2015).

Dr. Fabián Andrijasevich -Legajo 005589-.

Dr. Francisco Raúl Aubia -Legajo 006867-.

Dr. Pablo Alberto Bonini -Legajo 006259-.

Dra. María Guadalupe Canicais -Legajo 008521-.

Dr. Martín Lucas Di Cuollo -Legajo 007073-.

Dr. Gustavo Luis González -Legajo 005876-.

Dra. María Florencia Guasti -Legajo 007097-.

Dr. Juan Carlos Iregui -Legajo 005805-.

Dra. María Irene Marchiana -Legajo 004694-.

Dr. Ignacio Matías Mourriño -Legajo 008311-.

Dr. Maximiliano Adolfo Paglione -Legajo 007330-.

Dra. Aldana Valeria Parello -Legajo 005873-.

Dr. Guido Luis Perazzoli -Legajo 007098-.

Dra. Verónica Alejandra Ponce -Legajo 005874-.

Dra. Marcela Alejandra Propato -Legajo 004176-.

Dr. Carlos Sebastián Rego -Legajo 008037-.

Dr. Federico Martín Soñora -Legajo 008423-.

Dr. Leonel Fernando Vázquez Neira -Legajo 006830-.

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3749, correspondiente al concurso N° 2214, cuya prueba escrita fuera tomada el día 5 de mayo de 2016).

Dra. Inés del Valle Rivarola -Legajo 008617-.

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante N° 3751, correspondiente al concurso N° 2216, cuya prueba escrita fuera tomada el día 5 de mayo de 2016).

Dr. Carlos Daniel Del Río -Legajo 005577-.

Dra. Marina Beatriz Saint Martín -Legajo 006385-.

Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante N° 3757, correspondiente al concurso N° 2222, cuya prueba escrita fuera tomada el día 18 de mayo de 2016).

Dra. María Iris Cano Moreno -Legajo 008130-.

Dra. Carolina Andrea Fernández Colaizzo -Legajo 008532-.

Dr. Juan Pablo Polla -Legajo 008426-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante N° 3772, correspondiente al concurso N° 2235, cuya prueba escrita fuera tomada el día 8 de junio de 2016).

Dr. Diego Sebastián Burgueño -Legajo 003711-.

Dr. Eduardo Gabriel Sánchez -Legajo 008507-.

Dr. Eduardo Alberto Sbriz -Legajo 003431-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3773, correspondiente al concurso N° 2236, cuya prueba escrita fuera tomada el día 8 de junio de 2016).

Dr. Federico Carrillo -Legajo 003564-.

Dra. Marianela Mazzola -Legajo 007669-.

Dr. Ramiro Guillermo Varangot -Legajo 003941-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante N° 3774, correspondiente al concurso N° 2237, cuya prueba escrita fuera tomada el día 8 de junio de 2016).

Dra. Julia de la Llana -Legajo 005640-.

Dr. Gabriel Antonio Sotelo -Legajo 000333-.

Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez -Legajo 007247-.

Transferencias

POR 5 DÍAS – Morón. CARLOS JAVIER CORREA transfiere a Marcelo Roberto Cordero perfumería, venta de artículos para mascotas, art. de limpieza y uso doméstico (incluye suelto). Sitio en la calle Tiziano N° 190 Pdo. de Morón. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.069 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - San Miguel. En San Miguel, HERRAIZ JORGE CÉSAR, DNI 22.368.180, transfiere a San Miguel Paradise S.A, CUIT 33-71497448-9, un comercio rubro, "Venta de Indumentaria Masculina, Femenina y sus Accesorios", en Av. Pte. Balbín 1426. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 51.033 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - San Miguel. En San Miguel, HERRAIZ JORGE CÉSAR, DNI 22.368.180, transfiere a San Miguel Paradise S.A, CUIT 33-71497448-9, un comercio rubro, "Venta de Indumentaria Masculina, Femenina y sus Accesorios", en Av. Pte. Perón 1265. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 51.032 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – San Miguel. En San Miguel, GUERVITZ DIEGO SEBASTIÁN, DNI 24.190.186, transfiere a San Miguel Paradise S.A, CUIT 33-71497448-9, un comercio rubro, "Venta de Indumentaria", en Av. Pte. Balbín 1329. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 51.034 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Villa Monteagudo. FOX MOTORCYCLE S.R.L., transfiere a Maxge S.R.L. el depósito de Artículos de Camping, Pesca y Cuatriciclos, calle (109) Baradero N° 1532/48, Villa Monteagudo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.040 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Monte Grande. YAN LING KAI, con DNI N° 94.013.926, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Colón N° 1649 de la Localidad de Monte Grande, habilitado por Expte. N° 10.425/06/15, con rubro Autoservicio- Almacén-Fiambrería-Carnicería- vta. de art. de bazar, librería y limpieza, a Wu Meifeng, con DNI N° 94.523.369. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.034 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Hurlingham. El abogado Paulo Ariel Crispino T° XIII, F°4 CAM, comunica que la Sra. DOMANICO ANA MARÍA transfiere y cede Autoservicio sito en la calle Eva Perón ex Bustamante Nros. 2375/77/79 de la Localidad y Partido de Hurlingham – Prov. de Buenos Aires a Chenminsu S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.050 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Moreno. Lucas Mauro Mirko, Abogado, T° XIV F° 147 CAM, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 77 de la Ordenanza Municipal de Moreno N° 1435/03 se hace saber que la firma HUGO CARLOS REY S.A., CUIT N° 30-69378353-0, con domicilio en la Av. Gaona 4163, Moreno, ha modificado su razón social a la denominación Pura Carne S.A., manteniendo el número de CUIT y el domicilio comercial que tenía en su denominación anterior. De la misma forma se mantiene el rubro y de la actividad (Código de Habilitación): Carnicería/Productos de Granja/Chacinados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio aquí denunciado. Lucas M. Mirko, Abogado.

Mn. 60.049 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. CHEN PEIFANG transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Av. Mosconi 1498- L. del Mirador a Van Qiangzhu. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.016 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Antonia Adriana Bonfiglio, Contadora Pública Nacional, comunica que BARREIRA OMAR ANÍBAL transfiere a favor de Barpran S.R.L. la habilitación industrial, Fabricación y Reparación de

Embragues, sita en Balcarce 49, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Antonia A. Bonfiglio, Contadora Pública.

Mn. 60.045 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. AYALA MAMANI ORLANDO, D.N.I. N° 92.921.089, CUIT 20-92921089-2, con domicilio México N° 436. Pilar. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial/ industrial, del rubro Venta al por Mayor y Menor de Productos Regionales, Especies, Cereales, Snacks y Afines, sito en la calle Moreno N° 600, Esquina Venancio Castro, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Ayala García Hugo, D.N.I. 38.056.410 CUIT 20-38056410-7, domicilio México N° 436. Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 514/12. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 51.015 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se avisa que PIOVOCINI ADRIANA SANDRA, Con CUIT 27-16656886-8 transfiere fondo de comercio de Locutorio-Venta de Cigarillos, Golosinas, Bebidas sin Alcohol, Helados Envasados, Librería, Fotocopias y Servicios Postales, sito en Richieri 39, Ramos Mejía, a Barrio Gerardo Edmundo con CUIT 20-12248395-9. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.014 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Morón. RUBÉN ROBERTO LAGE DNI N° 17.400.238, transfiere a Susana Paco Choque DNI 92.746.540, Rubro 57: Verdulería, 58: Frutería, 59:Carnicería, 61: Fiambrería, 299: Despensa, Artículo Comestible Envasados, Productos Lácteos, con domicilio sito en Independencia 125, Pdo. de Morón Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.035 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Castelar. ADRIÁN MISAEL RAMOS, transfiere a Silvina Andrea Juárez, Fiambrería sita en la calle Montes de Oca 2399, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en dirección Montes de Oca 2399, Castelar.

Mn. 60.017 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS – Hurlingham. JOSÉ JULIO ESPINOZA, transfiere comercio sito en Juan Díaz de Solís 379, con Rubro Despensa, Kiosco y Rotisería José Ariel Espinoza. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.024 / feb. 10 v. feb. 16

POR 5 DÍAS - San Justo. JORGE OMAR PEÑALVA e HIPÓLITO OMAR ROMERO, Transfiere a Adener S.A. Habilitación Municipal de Venta de Chapa al Corte, sito en Av. J. M. de Rosas 2357 San Justo Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.025 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Zárate. SÁNCHEZ FABIO ALEJANDRO, DNI 24.916.140, cambia de razón social, rubro Agencia de lotería, sito en la calle España 2610, Zárate a Burgos María Inés, DNI 12.981.324 Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.013 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica que la Sra. PUIG, YAMILE JORGELINA, DNI 25.944.079 vende y transfiere al Sr. Puig, Hugo Luis DNI 4.742.533 el fondo de comercio que gira comercialmente bajo el nombre de "Panadería Barcelona", que se encuentra ubicado en la calle Félix Pagola 511 y cuyo rubro es venta al por menor de pan y productos de panadería y elaboración de productos de panadería. Reclamos de Ley en domicilio.

Z-C. 83.014 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. WENG QIANGGUI DNI 94.025.791. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Weng Rongcheng DNI 95.601.396 autoservi-

cio comestibles domicilio comercial y oposiciones Don Bosco 4772 Villa Luzuriaga La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.060 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS – V. Pino. ZHUANG JINQIANG, DNI 94.781.380 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Zheng Xueyan DNI 95.565.541 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Río de La Plata 7725 V. Pino La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.061 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS – Paso del Rey. Bs. As. MARTINHO JUAN CARLOS, con DNI N° 4.581.241 CUIT 20-04581241-4 comunica que transfiere en forma gratuita el 50 % de su titularidad de la Habilitación del comercio taller de armado de pinceles "Industrial Pincelera Fran Mar Gran China S.H." con Expediente de Habilitación Municipal N° 34311-M-91 cuenta de Comercio N° 9229 con rubro: Taller de Armado de Pinceles CUIT 30-66612179-8, ubicado en la calle San Antonio de Padua N° 596 Paso del Rey, del Partido de Moreno Bs. As. Al Sr. Martinho Francisco Carlos con DNI N° 8.273.215 CUIT 20-8273215-3 de la S.H. que ambos integraban. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

Mn. 60.067 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - La Plata. BUDUBA RUBÉN MARTÍN, DNI 5.217.020, transfiere el fondo de comercio sito en la plaza Hipólito Irigoyen N° 60 La Plata, a Querini Carla DNI 32.869.930. Rubro: Venta al por Menor de Productos Farmacéuticos de Herboristería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Andrés Fernando Laure, Contador Público.

L.P. 15.372 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS – V. Luzuriaga. En la Localidad de San Justo, DISALAR S.R.L., transfiere a Comestibles Clamidae S.A., Depósito y Venta Mayorista de Comestibles Envasados en Origen, sita en Presidente Perón N° 1147 de V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.029 / feb. 13 v. feb. 17

Convocatorias

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de marzo de 2017 a las 19:30 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del Señor Síndico y de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2016.
- 4) Destino Resultado del Ejercicio.
- 5) Remuneración al Directorio, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales) y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.
- 6) Determinación de la suma de dinero en concepto de garantía de los señores Directores (Art. 17 del Estatuto Social).
- 7) Aprobación Gestión del Directorio.
- 8) Aprobación Gestión de la Sindicatura.
- 9) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones

con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge A. Soria Presidente. Jorge Luis Orozco, Contador Público.

L.P. 15.220 / feb. 7 v. feb. 13

HOTEL LIBERTADOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de marzo de 2017, a las 20:00 horas, en el domicilio social de Mitre 545 Tandil, Partido de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la información requerida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

3) Distribución de utilidades.

4) Fijación del número de Directores titulares y su elección por tres ejercicios por renuncia de los actuales integrantes.

5) Designación de Síndico titular y suplente por tres ejercicios por renuncia de los actuales integrantes. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. Casanovas, Presidente. Norberto O. Barbieri, Contador Público.

L.P. 15.233 / feb. 7 v. feb. 13

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 02 de marzo de 2017, a las 15.00 hs., en el domicilio legal de Hermo Zanúccoli N° 155 de San Pedro, Provincia de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2016 y la comparativa con el ejercicio anterior.

3) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2016.

4) Asignación de honorarios al Directorio en los términos del Art. 261, in fine, Ley 19.550. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. Jorge Adalberto Taurizano, Presidente.

L.P. 15.248 / feb. 8 v. feb. 14

LAYPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 3 de marzo de 2017 en su sede social de Chacabuco 5176 Mar del Plata (7600), Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos establecidos por Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.

2) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de los miembros del Directorio. Propuesta de reforma del Artículo décimo primero del Estatuto Social.

5) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la fecha.

6) Revisión del estado actual de la deuda de AFIP. Informe del cumplimiento de los planes suscriptos. Evaluación del nuevo plan de pagos de AFIP y definición de la deuda a regularizar en el mismo. Informe del pasivo concursal y estado del proceso.

7) Análisis de la situación bancaria de la firma. Explicación del estado de las cuentas con las que se viene operando actualmente. Propuesta de apertura de una nueva cuenta bancaria.

8) Evolución de los contratos vigentes. Estado de la relación comercial actual con Supermercados Toledo S.A.

9) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Rolando Adrián Pascucci, Presidente. María Eugenia García Herrada, Contadora Pública.

G.P. 94.006 / feb. 8 v. feb. 14

AGÜERO 1278 S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 23 de enero de 2017 se resolvió: Convocar a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de marzo de 2017 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en nuestra sede, calle Agüero 1278 Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-2015.

3) Distribución de las utilidades del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550. Julieta P. Cruzado, Abogada.

L.M. 97.008 / feb. 9 v. feb. 15

GULMEZ HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Gulmez Hermanos S.A., para el día 03 de marzo de 2017, a las 9 horas en 1° Convocatoria y a las 10 horas en 2° Convocatoria, en Amaro Ávalos 3450, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Gestión del Directorio.

2) Fijación del número de Directores, su elección.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Zeki Gulmez, Presidente.

C.F. 30.063 / feb. 10 v. feb. 16

ÁNGEL VIVANCO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 17/03/2017 a las 19:00 hs en la sede social de Alsina 701 de la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de convocatoria fuera de término.

2) Designación de dos asambleístas.

3) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el N° 60 ejercicio cerrado el 30/09/2016.

4) Consideración Gestión Directores y Sindicatura.

5) Fijación Honorarios Directores.

6) Consideración Resultados No Asignados.

7) Fijación número y elección directores.

8) Elección síndico titular y suplente. El Directorio. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Ángel Esteban Vivanco, Presidente.

L.P. 15.326 / feb. 10 v. feb. 16

LABYES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Labyes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2017, en la sede social sita en Int. Abel Costa 833, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Dispensa de los accionistas al directorio por convocatoria tardía de la Asamblea ordinaria.

3°) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables, sus cuadros, anexos y notas complementarias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

4°) Consideración de la Gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

5°) Honorarios del directorio a ser fijados en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Buenos Aires, 30 de enero de 2017. Pedro Iván Maze, Abogado.

C.F. 30.057 / feb. 13 v. feb. 17

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GRANJEROS UNIDOS DE CHACABUCO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, convocamos a los señores Asociados a la septuagésima segunda Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 24 de febrero de 2017, a las 20 horas, en primera convocatoria, en el salón del Centro Vasco, sito en calle Remedios Escalada de San Martín N° 230 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) Asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 72 finalizado el 31 de octubre de 2016.

3) Designación de tres (3) Asociados para formar la Comisión Receptora de Votos y practicar el escrutinio de la elección.

4) Elección de tres (3) Consejeros Titulares del Consejo de Administración, por tres (3) años, en reemplazo de don Marcelo Santiago Craparo, don Silvio César Mastantuono y don Ricardo Héctor Eguía, por terminación de mandato.

5) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración, por un (1) año, en reemplazo de don Sebastián Ormaechea, don Antonio Jacinto Sottani y don Antonio Elías Florelli, por terminación de mandato.

6) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de don Miguel Ángel Garayalde y don Raúl Alberto Ormaechea, por terminación de mandato.

Nota: Luego de transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes (Art. 36 del Estatuto Social).

L.P. 15.354 / feb. 13 v. feb. 15

ASOCIACIÓN MUTUAL LA LIBERTAD

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual "La Libertad" convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en su sede ubicada en la calle 57 nro. 1024 de la ciudad de La Plata, el día 18 de marzo de 2017, a las 20:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Ratificación del Ejercicio Económico del año 2015.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros anexos, e informes del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2016.

4) Aprobación y ratificación de las retribuciones fijadas a los miembros del Órgano Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

5) Ratificación de convenios.

L.P. 15.365

MAR FE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1° de marzo de 2017 a las 18:00 hs. en la sede social, calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la L.S. para los ejercicios cerrados 31/12/2015.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 por tareas técnico administrativas.
- 5) Elección de nuevos directores.
- 6) Ratificación del cambio de sede social y modificación del artículo pertinente Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS en la sede social calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata de 9:00 a 12:00 horas. Mar Fe S.A. El Directorio Ignacio D'Ambra Presidente. Dr. Chicatun. Soc. No Comprendida.

L.P. 15.378 / feb. 13 v. feb. 17

MAR FE S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 1° de marzo del 2017 a las 19:00 horas en la sede social calle Avda. de los Pescadores N° 996 zona fiscal del Puerto de la ciudad de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital y en caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión establecer el monto de la prima y redacción del artículo pertinente del estatuto y forma de integración.
- 3) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550 en la sede social calle. Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata de 9:00 a 12:00 horas El Directorio. Ignacio D'Ambra. Presidente. Dr. Chicatun. Soc. No Comprendida.

L.P. 15.379 / feb. 13 v. feb. 17

EFFECTIVISAR BAHÍA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de marzo de 2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y en su caso, una hora más tarde en segunda convocatoria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle O'Higgins 313, oficina 1 de la ciudad y partido de Bahía Blanca para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Causas por las que la Asamblea se convocan fuera de término para el tratamiento de los Ejercicios finalizados el 31/12/14 y el 31/12/15.
- 3) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios

Económicos, N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2014; N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2015 y N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico- administrativas por los ejercicios considerados en el punto anterior.

5) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades.

6) Determinación del número de miembros del directorio, carácter de los mismos y su elección por el término de tres ejercicios. Nota: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 21 de febrero de 2017 a las 20:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Presidente del Directorio.

L.P. 15.381 / feb. 13 v. feb. 17

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - PALUMBO FEDERICO GABRIEL, domiciliado en Av. Centenario N° 5083, Partido de Quilmes, solicita Colegiarse en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.034

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - BUENAVENTURA ANALÍA, domiciliada en calle 63 N° 2260, Partido de Berazategui, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 2/2/17. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.050

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - GUILLERMO DAMIÁN VICECONTE, domiciliado en Av. Campomar N° 2791 de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 2 de febrero de 2017. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 15.403

Sociedades

DOECO CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sede social Humberto Primo 980, piso 1° C de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires. Cdor. Juan Blas Fernández.

Mc. 66.030

DREAMBIG S.A.

POR 1 DÍA. Esc. N° 322 del 12/12/2016; Ariane Re, 21/03/1983, DNI 30.015.251; Cristian Humberto Re, 12/06/1985, soltero, DNI 31.697.725; y Humberto Luis Re, 24/11/1956, casado, DNI 12.591.098, ambos argentinos y productores agropecuarios; Dreambig S.A., Olavarría 308, Tres Arroyos; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) transporte; b) agropecuarias; c) agrícolas; d) franquicias; e) alimentación; f) compraventa y locaciones; g) inmobiliaria; h) constructora; i) financieras, salvo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras. j) asesoramiento y consultoría; k) marketing y afines. l) forestación; m) automotores n) importación y exportación de toda clase de bienes; 99 años; presidente: Humberto Luis Re. Director suplente: Cristian Humberto Re. Arts. 55, 284; 30/11. Andrés Martínez (h), Notario.

T.A. 87.001

ESTABLECIMIENTO LA PUREZA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que mediante acta de Asamblea General de fecha 30/01/2017 se aprobó la designación de un nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Gustavo Serafín Marin. Vicepresidente: Jorge Oscar Confalonieri. Director Suplente: Osvaldo Enrique Diaz. Firmado Marisa Jaureguy, Escribana.

L.P. 15.289

SCHLEGEL-PÉREZ CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Marta Susana Schlegel, arg., nac. 18/2/49, hija de Ricardo José Schlegel y Nelis Beatriz Mangisch, DNI 5.902.083, CUIT 27-05902083-3, div. pras. nup. con Ricardo Palmero, sin unión convivencial inscripta, comerciante, dom. Godoy Cruz 2579 y Oscar Nicolás Pérez, arg., nac. 10/6/80, DNI 27.826.140, CUIT 23-278261409, soltero, sin unión convivencial inscripta, hijo de Oscar Alberto Pérez y Marta Susana Schlegel, dibujante técnico, dom. Antártida Argentina 1131, ambos vec. de Baradero, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Pública 243 del 30/12/16; 3) Denominación: "Schlegel-Pérez Construcciones y Montajes S.R.L."; 4) Domicilio: Santa María de Oro 353, Baradero, Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la fabricación de equipos industriales y realización de todo tipo de montajes industriales. 6) Duración: 50 años; 7) Capital: \$ 100.000. 8) Gerentes: Marta Susana Schlegel y Oscar Nicolás Pérez. 9) Cierre de ejercicio: 30/04. Escribana Natalia C. Pacini.

L.P. 15.291

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link:
<http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".